BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 18
de agosto de 2004

Año CXII
Número 30.465

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACADEMIAS DEL FUTBOL SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Cardin, argentino, soltero, empresario, DNI 16.375.036 nacido 28/04/1963, domicilio Paraná 426 piso 10 departamento K Cap. Fed. y Lidia Duarte argentina, casada, empresaria, DNI 14.555.084, nacida 26/10/1959, domicilio Nazarre 5866 Cap. Fed. Fecha de Constitución 6/08/2004, nombre: ACADEMIAS DEL FUTBOL SUDAMERICANO S.A. domicilio Paraná 426 piso 10 departamento K Cap. Fed. Objeto: Enseñanza de disciplinas deportivas, organización promoción y desarrollo de todas las actividades que hacen a su práctica. Podrá comprar, vender, gerenciar y administrar clubes sociales o entidades deportivas. Tiempo 99 años, capital $ 12.000. Presidente: Eduardo Cardin, director suplente Lidia Duarte, duración de cargos 2 años. Cierre ejercicio 31/12. Domicilio especial de autoridades Paraná 426 piso 10 departamento K Cap. Fed.

Presidente - Eduardo Cardin
N° 54.832

ALG EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 158 del 12/5/04, Reg. 1447, Cap. se elevó a escritura pública el Acta A.G.E.U. del 27/6/03, en la que se resolvió y aprobó el cambio de denominación de la sociedad modificándose en consecuencia el Art. 1°: “Artículo Primero: La sociedad se denomina “A.L.G. EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA”, y es continuadora de FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires”.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta
N° 54.823

AMC TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 264, Folio 393 del 5/8/04, Registro 985 de Capital Federal. 2) Socios: Alejandro María Ciruzzi, argentino, divorciado, nacido el 3 de abril de 1959, empresario, Documento Nacional de Identidad 13.187.773, C.U.I.T. 20-13187772-9, domiciliado en Paraná 326, piso octavo, oficina 32 Capital Federal. II) Claudio César Pereyra, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.994.499, C.U.I.L. 20-28994499-1, domiciliado en Crámer 1926, piso sexto, departamento D Capital Federal. 3) Denominación: AMC TELEVISION S.A. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Domicilio Social: Paraná 326, piso octavo, oficina 32 Capital Federal. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Estudio de Televisión: Mediante la explotación, emisión, producción y comercialización de señales y/o de estudios y/o canales de televisión, por aire, cable, medios satelitales, o cualquier otro medio conocido o a crearse, bajo los sistemas de televisión abierta, codificada, y cualquier otra forma de difusión. La explotación de programas de televisión de toda índole, mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales. Espectáculos Públicos: Productora: La producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas jurídicas y/o personas físicas ajenas a ella de espectáculos de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos y televisión, y en general la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito. La adquisición y/o la locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición, directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o su distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas para la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos video tapes televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmados para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos como factores artísticos, que la sociedad pueda producir. Podrá adquirir espacios radiotelefónicos y televisivos y utilizarlos para su propia producción o coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera, podrá intervenir en programas de radiotelefonía y de televisión, podrá adquirir de productores del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de filmes de cinematógrafo y/o televisión en base a personas de ficción internacionalmente conocidos y utilizarlos en su propia producción o coproducción, o transferirlos si así lo decidiere. Comercialización de equipos técnicos: Mediante la compra, venta y locación de receptores de radio y televisión. Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no relacionados con el objeto social. 7) Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Valor Nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente: Alejandro María Ciruzzi. Director Suplente: Claudio César Pereyra, ambos con domicilio especial en Paraná 326, piso octavo, oficina 32 Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
N° 54.834

ARROMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/7/04. 2) Delia María de Torres Estrada de Bradley, argentina, nacida 15/12/941, casada, empresaria, DNI 4.406.038, CUIT 27-04406038-3, Arenales 2225, 4° piso, Cap. Fed.; Eduardo Patricio Tormey, argentino, nacido 2/4/961, casado, ingeniero en producción agropecuaria, DNI 14.223.916, CUIT 20-14223916-8, Rep. Arabe-Siria 2801, Cap. Fed.; Pablo Santiago Nazar Hernández, argentino, nacido 14/6/946, casado, productor agropecuario, DNI 4.553.326, CUIT 20-04553326-4, Obispo Terrero 2169, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Jorge Pedro Perrotta, argentino, nacido 20/4/944, casado, ingeniero agrónomo, DNI 4.430.160, CUIT 20-04430160-2, Tte. Azúa 2070, Pergamino, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Ortiz, argentino, nacido 9/8/942, casado, productor agropecuario, DNI 4.403.495, CUIT 20-04403495-7, Estab. Las Carolinas, Cuartel II, Colón, Pcia. Bs. As.; María Florencia Martín, argentina, nacida 1/10/982, soltera, estudiante, DNI 29.800.362, CUIL 27-29800362-2, Arribeños 1555, 12° piso, Cap. Fed.; Patricia Elisabeth Fleet de Dover, argentina, nacida 7/9/935, viuda, productora agropecuaria, LC 1.809.426, CUIT 27-01809426-1, Borges 960, Olivos, Pcia. Bs. As. 3) ARROMED S.A.; 4) Cerrito 1070, 8° piso Cap. Fed.; 5) 99 años desde su inscripción; 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, consignación, distribución y fraccionamiento de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, y cualesquiera otras relacionadas directa o indirectamente con el negocio. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y conservación de productos alimenticios. Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 o cualquiera otra que en el futuro la reemplace. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 30.000. 8) A cargo de 1 Directorio integrado por 1 a 7 titulares; 9) 3 ejercicios; 10) Presidente: Eduardo Patricio Tormey; Vicepresidente: Jorge Pedro Perrotta; Directores Titulares: Jorge Alberto Martín; Pablo Santiago Nazar Hernández; Miguel Angel Ortiz y Patricia Elisabeth Fleet de Dover; Directores Suplentes: Delia María de Torres Estrada de Bradley. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 30/6.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
N° 54.818

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AUTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 204 del 2-8-04 Registro 45 de Avellaneda, Socios: Salvador Auday, argentino, casado, nacido el 25-1-72, comerciante, DNI 22.582.352, CUIT 23-22582352-9, domiciliado Scalabrini Ortiz 2220, 3 Piso Departamento C, Cap. Fed., y Gloria Ester Edelstein, argentina, casada, nacida el 14-9-50, comerciante, DNI 6.516.668, CUIL 27-06516668-8, domiciliada Ramos Mejía 887, 7 Piso Departamento C, Cap. Fed. Denominación: AUTEIN S.A. Domicilio Sarmiento 4202 Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a fabricación, industrialización, y comercialización por mayor y menor de toda clase de productos textiles, papeles vinílicos, tapices y alfombras, cortinas y accesorios, muebles y relacionado con industria de decoración, importación y exportación. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/07. Presidente: Salvador Auday, Directora Suplente: Gloria Ester Edelstein, ambos con domicilio especial en Sarmiento 4202, Cap. Fed. Mandato: 3 ejercicios Prescinde sindicatura. Mariela Lewin DNI 18453360.

Autorizada - Mariela Lewin
N° 22.900

CLAULIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Constituida por Escritura Pública del 26/07/2004 y Modificación del 11/08/2004. Socios: Elizabeth Van Renterghem, argentina, nacida el 23/08/1970, DNI 21.820.281, divorciada, empleada, domiciliada en Av. Olazábal 4646 —6° Piso, Departamento E— Cap. Fed. CUIL 27-21820281-6; Claudio Fabián Cini, argentino, nacido el 31/08/1964, DNI 17.063.459, divorciado, técnico químico, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1307 —Paso del Rey— Pcia. de Bs. As., CUIL 20-17063459-5. Denominación Social: CLAULIZ S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: elaboración, fabricación, transformación y explotación de materias primas naturales necesarias para composiciones de artículos de perfumería, cosméticos, aromatización, belleza, higiene y farmacia. Compra, venta, consignación, fabricación, industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, representación y distribución de productos o subproductos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. b) Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales, de personas o empresas en general, nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no, en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Elizabeth Van Renterghem; Director Suplente: Claudio Fabián Cini; ambos con domicilio especial en Juramento 1524, Cap. Fed. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Sede Social: Juramento 1524, Cap. Fed.

Presidente - Elizabeth Van Renterghem
N° 22.827

CONSTRUCTORA RECOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa el domicilio especial de los Directores: Mayer Zaga Lisbona, Santiago del Estero 250, Piso 9, Oficina 36, Capital Federal, Rafael Jaime Masri, Peña 2920, Piso 6, Capital Federal. Aviso publicado el 3/8/04 Recibo 23.269.

Autorizado - Miguel Angel Méndez
N° 23.904

CROSSRACER AIRPORT SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/2004. 2) Alex Verschoor, argentino, soltero, nacido el 29/12/1975, empresario, DNI 24.873.607, domiciliado en Rubén Darío 2419 Olivo, Provincia de Buenos Aires, Francisco Siegenthaler Sanroma, suizo, casado, nacido el 30/10/1946, empresario, DNI 93.782.311, domiciliado en Estrada 2558 Martínez, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville, argentino, casado, nacido el 3/1/1957, empresario, DNI 12.549.814, domiciliado en Garibaldi 173 San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mario Enrique Verschoor, argentino, casado, nacido el 30/10/1945, empresario, LE. 8.247.096, domiciliado en Pacheco 3330 Olivos, Provincia de Buenos Aires. 3) "CROSSRACER AIRPORT SERVICES S.A. 4) Suipacha 1067 piso 2° oficina "B" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Despacho y atención de personas pasajeros y tripulantes. Servicios: Atención y despacho de pasajeros y tripulantes, su equipaje y equipaje extraviado, asistencia especial a todo tipo-clase de pasajeros y tripulantes que así lo requieran, llegando, saliendo y/o en tránsito, como asimismo toda actividad auxiliar y complementaria, en aeronaves de vuelos regulares y no regulares, ya sean aeronaves de pasajeros y carga y/o aeronaves cargueras, operando vuelos domésticos o internacionales, de matrícula nacional o internacional. 2) Representación comercial y operativa: de Líneas Aéreas y/o Empresas cargueras y/u operadores de vuelos de pasajeros y/o carga con vuelos regulares y no regulares, operando vuelos domésticos y/o internacionales, peso y balanceo, plan de vuelo, coordinación de combustible, material de cocina, comidas de a bordo, supervisión y servicios de rampa, seguridad, despacho operativo de aeronaves, comunicaciones aeronáuticas, control y administración de equipos de aeronaves y como asimismo toda actividad complementaria y auxiliar a la operatoria comercial y operativa que corresponda. 3) Atención comercial y operativa de carga aérea: de Líneas Aéreas y/o Empresas cargueras y/u operadores de vuelos de pasajeros y/ o carga, con vuelos regulares y no regulares, domésticos y/o internacionales, realizando toda la operatoria comercial y operativa que corresponda a la atención de la carga aérea y postal de todo tipo, llegando, saliendo y/o en tránsito, como asimismo toda actividad auxiliar y complementaria que corresponda. 4) Importación y Exportación de toda clase de bienes relacionados con la actividad que desarrolla la sociedad. 7) Treinta mil, pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville, Vicepresidente: Mario Enrique Verschoor, Director Titular: Francisco Siegenthaler Sanroma, Director Suplente: Alex Verschoor. Los administradores fijan domicilio especial en la calle Suipacha 1067, piso 2° Oficina "B" Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 22.906

DINAMYC SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ullua Juana Hylda, DNI 4.486.077, 06/6/42 y Cacheiro Raúl Horacio, DNI 27.326.299, 22/4/79, ambos con domicilio real en: Teniente General Rasedo 5893 Piso 6° Departamento B Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Estatuto del 12/8/04. 3) DINAMYC SUR S.A. 4) Duración: 99 años. 5) A) Comercialización de productos, servicios y accesorios del rubro: alimentos y bebidas, confecciones, cuero, papelería, juguetería, calzado, automotriz, textil y plástico. B) Operaciones de Exportación e Importación, financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o Vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ullua Juana Hylda, Director Suplente: Cacheiro Raúl Horacio, ambos con domicilio especial en: Darwin 776, Piso 4°, Departamento C, Cap. Fed. 10) Cierre: 31/07. 11) Sede: Darwin 776 Piso 4°, Departamento C, Cap. Fed.

Presidente - Juana Hylda Ullua
N° 23.941

DISTRIBUIDORA DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 60, 09/08/2004, Reg. 1959 Cap. Fed. 1) Director Suplente Hugo Daniel Abalo, casado 1a nupcias Susana Noemí García, nacido 15/2/51 DNI 8.558.082, domicilio real Emilio Lamarca 335 PB "B" Cap. Fed., Presidente Luis Eduardo Pugliesi, casado 1a nupcias Vilma Ilic, nacido 29/07/1958, DNI 12.616.466, domicilio real Rivera Indarte 90, Llavallol Provincia Bs. As. 2) Sede social: Avenida Rivadavia 2437, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes, constituyen domicilio especial Av. Rivadavia 2437 Cap. Fed. 3) Objeto: explotación de establecimientos de drugstores y locales polirubros, mediante la compra, venta permuta, leasing, franchaising, representación, depósito, alquiler, transporte, fraccionamiento, consignación, comercialización, distribución mayorista y minorista, importación exportación de artículos de kiosco, cigarrillos, golosinas, alimentos, bebidas con o sin alcohol, artículo de librería, artículos de farmacia y medicamentos de venta libre, perfumería, cosmética, higiene, estética y de toda clase de productos afines. 4) 99 años. 5) Capital $ 100.000 dividido 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal y $ 1 cada una. 6) Cierre ejercicio 31/07 cada año.

Escribana - Verónica R. Douer
N° 54.790

ECOLE SUPERIURE VATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 273, fecha 12-08-04, Folio 610, escribano Román Quinos. Registro 555, Cap. Fed.; María Emilia Castillo, argentina, DNI 27.842.477, nacida 26-4-80, empresaria, domicilio: Lascano 5082, Cap. Fed.; Alain Auvenex, francés, pasaporte 04DI405042, nacido 16-03-51, licenciado en economía, domicilio: Migueletes 1268, 1° piso, departamento "D", Cap. Fed.; "ECOLE SUPERIURE VATEL SOCIEDAD ANONIMA"; plazo 99 años; objeto: La sociedad desarrollará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, aún en uniones transitorias de empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Promover estudios en cualquiera de los niveles de carreras de nivel terciario, grado y post-grado, capacitación, investigación y formación de recursos en metodologías convencionales y no convencionales de la educación en todas las ramas de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura. Realizar estudios, asesoramiento y acuerdos con entidades públicas, privadas y/o mixtas, nacionales o extranjeras; encuestas, investigaciones, consultas, dictámenes, proyectos de legislación y publicaciones. Crear, dirigir y administrar institutos de enseñanza e investigación científica y/o cultural. Otorgar premios y becas a las personas físicas y jurídicas. Organizar y auspiciar congresos, jornadas, seminarios, ciclos de conferencias y cursos de capacitación dentro de su competencia, en el país o en el extranjero, dictados en forma presencial, semipresencial y/o a distancia. Celebrar convenios bilaterales o multilaterales con entidades públicas, estatales, municipales, provinciales o nacionales, extranjeras o internacionales, con entidades públicas no estatales y privadas en orden a la consecución de su objeto, pudiendo mantener en forma permanente un plan de intercambio cultural y académico con las mismas. Editar, difundir, intercambiar y distribuir publicaciones propias y/o de otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras teniendo facultad expresa para exportar o importar dichas publicaciones o bienes que se encuentran relacionados con su objeto social. Transferir al medio provincial, regional, nacional y extranjero, los resultados científicos de sus actividades. Certificar en el ámbito europeo la validez de los diplomados que aprueben exámenes de tal tenor según el área de competencia. B) Explotación de negocios del ramo gastronómico, negocios de confitería, bar, restaurant, salón de eventos, servicios de catering y lunch, elaboración de masas, repostería, despacho de alimentos congelados, cocinados, y/o crudos. Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, representación, de toda clase de productos alimenticios, bebidas y anexos, envasados o no; pudiendo realizar los actos y contratos que sean necesarios al objeto social, sin limitación alguna. C) Explotación de marcas y patentes de todos los productos y servicios mencionados. Promoción, difusión, divulgación y publicidad de los mismos. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para cumplir plenamente sus objetivos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice.; prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio 31/7. Presidente: Alain Auvenex; Vice: María Laura Castillo, argentina, nacida el 22-10-59, DNI 20.562.407, licenciada en relaciones internacionales, divorciada, domicilio: Vicente López 1735, 1° piso, departamento A, Cap. Fed.; Director Suplente: María Emilia Castillo. Domicilio Social: Avenida Corrientes 524, 1° piso, Cap. Fed. Todo el directorio con domicilio especial en Avenida Corrientes 524, 1° piso, Cap. Fed.

Autorizado - Santiago Quinos
N° 54.825

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS CONDARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 28/7/2004 recibo N° 53345. El domicilio Especial de los Directores es Lavalle 1718, piso 7°, Departamento "A", Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 22.908

EXCARET

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por error de consignación el correcto domicilio real y especial de todos los Directores de la Sociedad EXCARET S.A. es Aráoz 2450, Piso 2, departamento "C", Capital Federal. Rectificatoria del Aviso Publicado el 2/8/2004. Recibo N° 53.637.

Autorizada - Silvina Patricia Errandonea
N° 54.768

FARMAMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/8/04 Andrea Mariel Santos, argentina, casada, farmacéutica, nacida el 19/12/76, DNI 25.345.308, domicilio real Avenida de Mayo 839 piso 3° departamento B, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y José Ignacio Pardo, argentino, soltero, nacido el 22/6/78, licenciado en administración de empresas, DNI 26.650.881, domicilio real Guayaquil 787 piso 3° departamento B Capital Federal. Constituyeron FARMAMUNDO S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Arce 940, local 128, shopping El Solar de la Abadía. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, permuta, distribución, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, de peluquería, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios y bebidas, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, aparatos eléctricos y/o electrónicos, artículos ortopédicos y oftalmológicos; así como la explotación del negocio de droguería y como actividad secundaria la comercialización artículos de regalos, librería, juguetería, cotillón y de deportes. Capital: $ 25.000. Administración: Directorio: entre uno y cinco miembros por 3 ejercicios. Mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Andrea Mariel Santos. Director Suplente José Ignacio Pardo; ambos con domicilio especial en la sede social mencionada.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 22.886

FERREMAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/2004. 2) Ricardo Horacio Fernández, argentino, empresario, casado, DNI 14.367.282, nacido el 13/3/1962, domiciliado en Ruta 11 Km 12 Oro Verde, departamento de Paraná, Provincia de Entre Ríos y Bruno Rodolfo Wehrendt, argentino, casado, empresario, nacido el 11/5/1946, domiciliado en Avenida Independencia 3051, Mar

del Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) "FERREMAT ARGENTINA S.A.". 4) Viamonte 1716 piso 9° oficina 40 Capital Federal. 5) 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la Nación como en el extranjero, la producción, comercialización, distribución, transporte, y prestación de servicios, de productos de ferretería y para la industria en general. Para el cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá igualmente desarrollar todas las actividades industriales comerciales y de servicios complementarias y accesorias a su objeto principal de acuerdo a lo normado en la Ley de Sociedades Comerciales y complementarias. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Agustín Alfonso Cibeira, Vicepresidente: Ricardo Horacio Fernádez, Director Titular: Camila María Poodts, Director Suplente: Bruno Rodolfo Wehrendt. Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 1716 piso 9° oficina 40 Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 22.905

FICACEL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 27/07/04 recibo N° 22926 se informa que los directores fijan domicilios especiales en la sede social.

Presidente - Joao Paulo Dos Santos
N° 22.846

FOCUS MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20 de febrero de 2003 de la sociedad FOCUS MEDIA S.A. se resolvió lo siguiente: 1) Modificar el artículo 8° del estatuto, estableciendo que la representación legal de la sociedad le corresponde al presidente. 2) Ampliar el objeto social a las siguientes actividades: La prestación de servicios integrales de marketing promocional y consultoría, mediante la provisión y contratación de personal para promociones, organización, planificación, desarrollo y evaluación de campañas promocionales, organización de congresos, seminarios y convenciones. Producción ejecutiva y comercial, incluyendo distribución, exhibición y comercialización, de películas, telefilms, videos, programas de T.V. y cualquier otro medio audiovisual, incluyendo señales de TV, radio, videocable, circuitos cerrados de TV, "in store media" u otros. Producción ejecutiva y comercial, y explotación de espectáculos teatrales y otros eventos de convocatoria masiva de público, como recitales, parques temáticos, etc.. Importación y exportación de equipos cinematográficos, y material relacionado con la realización de películas y/o cualquier otro medio audiovisual. Construir, tomar o dar arrendamiento de estudios y dependencias para producciones cinematográficas, de teatro y/o programas de T.V.. Se reformó en tal sentido el artículo 3° del estatuto. 3) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Adrián Pytlowany, con domicilio real en Juan Bautista Alberdi 984, Capital Federal; Directores Suplentes: Arturo Román Cuestas, con domicilio real en Almafuerte y Gorriti, Francisco Alvarez, Pcia. de Buenos Aires, y Diego Alejandro Kaplan, con domicilio real en Murature 555, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; todos con domicilio especial en California 2082, piso 1°, oficina D 120, Capital Federal.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
N° 54.806

FORTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acto del 10/08/04 reforma artículo 1° fijando el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 4° fijando el capital en $ 120.000, 8° fijando 1 a 5 directores por 3 años y 11° prescindiendo de la sindicatura. Designa Presidente: Hernán Sabas Delaportas. Vice.: Ana Eva Vitasse. Suplente: Jorge Delaportas y Síndico Titular: Jesús Adriano Camejo y Suplente: Sergio Adrián Camejo, directores y síndicos con domicilio real y especial en Estrada 1800 Escobar Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Hernán Sabas Delaporta
N° 22.848

GRUPO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto publicado 2/7/04. Factura N° 20.812. Por escritura 310 del 5/8/2004, fue reformado la denominación de GRUPO FINANCIERO S.A. por STANLEY GROUP S.A. Se reforma artículo 1° y el 3° queda redactada así: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3° en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

Autorizada - Ana María Lagioia Bahillo
N° 22.820

HDW

SOCIEDAD ANONIMA

(Aviso N° 21.586, publicado el 15/7/04). Por un error se consignó como nombre de la sociedad "HDW SERVICE S.A.", siendo el correcto "HDW S.A.". Los Directores Ricardo Daniel Conti; Héctor Jorge Jonte y Sergio Adrián Herrera, constituyen domicilio especial en Obispo San Alberto 3239, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Ana María Lagioia Bahillo
N° 22.822

IG CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Juan Ignacio Gavalda, argentino, soltero, contador, nacido el 11/01/1968, DNI 20.005.128, CUIT 23-20005128-9, domiciliado en Arenales 1805, piso 22, departamento "F", Capital Federal y Juan Francisco Ferron Paiva, uruguayo, casado en primeras nupcias con Nancy Lilian Matalobos, nacido el 24/06/1942, comerciante, con D.N.I 92.156.228, C.U.I.L. 20-92156228-5, domiciliado en Arenales 1805, planta baja, Capital Federal. 2) Acto Constitutivo: escritura 209 del 6/8/2004, escribana María Belén Oyhanarte, registro 2008, Capital Federal. 3) Denominación: IG CONSULTING S.A. 4) Sede social: Arenales número 1805, piso 22°, departamento "F", Capital Federal. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, en asociación, en uniones transitorias de empresas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; b) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. c) Consultora de sistemas de computación: Desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico, industrial, comercial a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. Proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de información. Gestión y tratamiento de información. Prestación de asesoramiento técnico y científico en todo lo referente a este rubro. d) Internet y correo electrónico: Desarrollos de "Web Sites" y páginas de internet. Proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos, actuales y/o futuros que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial, privado o público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Autoridades: Directorio: Presidente: Juan Ignacio Gavalda con domicilio especial en Arenales 1805, piso 22, departamento "F" y Director Suplente: Juan Francisco Ferron Paiva con domicilio especial en Arenales 1805, planta baja, Capital Federal. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del primero, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Belén Oyhanarte
N° 54.789

INTERSOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 05/08/2004. Registro 966 de Capital Federal. Oscar Miguel Ernesto Zenarruza, nacido 06/07/74, DNI 24.030.528, domiciliado Demaría 4719, 7 piso, departamento B y Bruno Christian Chaumet, nacido 18/08/68, DNI 20.203.216, domiciliado José María Moreno 327; ambos argentinos, solteros, abogados. Constituyeron "INTERSOLUTION S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: A) Distribución, producción y comercialización de derechos de exhibición de señales de televisión, películas, eventos especiales y programas de televisión; comercialización de espacios de publicidad; ejercicio de representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país o del extranjero, comercialización de productos vinculados con hechos y/o personajes de películas o series (merchandising) prestación de servicios a terceros para la producción y realización de comerciales para cine y televisión y cualquier otra realización de producciones propias y/o a favor de terceros para su difusión por cualquier medio de comunicación existente o a crearse en el futuro; B) Creación, diseño e implementación de páginas de internet (Web site) para la venta de publicidad, bienes y servicios, a través de Internet mediante sistemas interactivos; C) Realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con programas de televisión y todo tipo de sistema audiovisual; D) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría de empresas en materia de organización y administración, incluyendo las áreas de administración, finanzas, recursos humanos, marketing, desarrollo de nuevos negocios, propiedad intelectual, software, hardware y sistemas de todo tipo. Capital $ 12.000, repres. 1.200 acciones, $ 10, V/N, 1 voto c/u. Directores: 1 a 5, pudiendo Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Octavio Miguel Ernesto Zenarruza. Director Suplente: Bruno Christian Chaumet, quienes constituyen domicilio especial en la misma sede social. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1388, 3° piso, departamento B, Capital. Cierre ejercicio: 31/03, cada año.

Escribana – O. Monserrat Montenegro
N° 22.839

JON - LUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifico aviso de fecha 29/07/2004, N° Factura 0076-00023116. Presidente: Roque Carlos Lizarzoain, Director Suplente: Javier Alejandro Munch, declaran domicilio especial en Santo Tomé 4005, Capital Federal, el mismo fijado como sede social.

Autorizada – Milena Calza
N° 23.923

JUEGOS DEL AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Roberto Carlos Stocker, argentino, 30-9-69, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad N° 20.976.352 CUIT 20-20976352-5, Falucho 293, Villa Ballester, Carmelo Alberto Regueiro, argentino, 28-6-60, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.869.380 CUIT 20-13869380-6, Olmos 660, Lomas de Zamora y Giribone 688, Planta Baja departamento A de Capital Federal – especial y Miguel Leonardo Martínez, argentino, 23-2-69, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.706.342 CUIT 20-20706342-9, calle 509 número 3291, Florencio Varela – real y Giribone 688, planta baja, departamento A de Capital Federal – especial. 2) Constitución: 17-6-2004. 3) Denominación: JUEGOS DEL AIRE S.A. 4) Domicilio: Giriboen 688, Planta Baja, Departamento A, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación y operatividad de aeronaves de todo tipo, ya sea con fines turísticos, comerciales y/o publicitarios, actuar en calidad de explotadora, celebrar contratos de locación de aeronaves, explotación de servicios regulares y no regulares nacionales e internacionales, ejecutándola en transporte aéreo de pasajeros, de equipaje, de mercadería, de valores, cargas generales y realizar toda clase de trabajos aéreos. Compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación de aeronaves, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, y de las materias primas necesarias para su elaboración. La explotación de concesiones y subconcesiones, la explotación de espacio aéreo con fines comerciales, explotación de talleres de mantenimiento y servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo, incluyendo servicios de a bordo. Recibir, otorgar, ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos y comisiones. Enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica, relacionadas con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnica de vuelo y de mantenimiento, desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económicos operativos relacionados con la actividad del transporte aerocomercial, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. La organización y explotación de todo tipo de eventos publicitarios vinculados a la actividad aeronáutica. Toda otra operación comercial, industrial, financiera, mobiliaria y/o inmobiliaria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las impuestas por las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos doce mil. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Roberto Carlos Stoker. Vicepresidente. Carmelo Alberto Regueiro y Director Suplente: Miguel Leonardo Martínez. 9) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio. 31 de mayo de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 110, folio 304. Escribana de Santos Lugares, Pdo. Tres de Febrero, Silvia Angélica Fariña de Sala.

Notaria – Silvia Angélica Fariña de Sala
N° 22.825

KAYU

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 29/6/04. Socios: Gustavo Norberto San Pedro, argentino, nacido 31/10/42, casado, comerciante, DNI 4.398.208; y Gueddy Mendoza Escalante, boliviana, nacida 12/11/49, casada, comerciante, DNI 92.422.191, ambos con domicilio legal y fiscal en Rochdale 1190, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos o rurales, pudiendo realizar todas las actividades que autoricen las leyes, incluyendo explotaciones agrícolas y ganaderas, y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: $ 12.000 representadas por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una. Directorio: 1 a 5 titulares, elección 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Norberto San Pedro. Director Suplente: Gueddy Mendoza Escalante. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Rochdale 1190, Capital Federal.

Escribana – Adriana B. Vestilleiro
N° 22.860

LA FINTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Ismael Pettinaroli 3/8/59, casado, DNI 13898212, ingeniero, domicilio real Zapiola 964, Chacabuco, Pcia. de Bs. As. y Marcos Alberto Aguero 31/12/73 soltero, DNI 23717086, técnico agrónomo, domicilio real Santa Fe 82, Chacabuco Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y con domicilio especial en la sede social. 2) 9/8/04. 3) LA FINTA S.A. 4) Avenida del Libertador 6710, piso 3, departamento D Cap. Fed. 5) Importación y exportación de productos agrícolos ganaderos y sus derivados. Producción, comercialización y distribución de los mismos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Sergio Ismael Pettinaroli. Suplente Marcos Alberto Aguero. 9) El presidente. 10) 31/7.

Presidente – Sergio Ismael Pettinaroli

N° 22.847

LOGISTICA & TECNOLOGIA LATITUD SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 60 Ley 19.550. Reforma de estatutos. Cambio nombre: Escritura 118 del 10.08.04 (Registro 91, Capital Federal). Por Asamblea General Ordinaria 2, renunció Director Suplente Juan López. Nueva Directora Suplente: María Laura Zucchi. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 3, se decidió lo siguiente: Cambio de nombre: Antes: MECHANICAL DIAGNOSTICS AND BUSINESS S.A. Ahora: LOGISTICA & TECNOLOGIA LATITUD SUR S.A. Renuncia Director Titular y Presidente Hugo Oscar Cidre. Nuevo Director Titular y Presidente María Laura Zucchi. Director Suplente: Jorge Omar Zucchi. Ambos con domicilio constituido: Paraná 326, Piso 3, Oficina 14, Capital Federal, y con domicilio real en Presidente Perón 1539, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Ampliación Objeto: Seguridad y Vigilancia: A) Prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. B) Fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compra, venta, distribución, comercialización, consignación, fabricación y reparación de equipamiento de seguridad, logística, telecomunicaciones e informática. Tomar y dar representaciones, gerenciamiento y asesoramiento para empresas, cursos de capacitación para el personal. Comerciales: Comercialización de productos derivados del petróleo.

Escribana/Autorizada – Erica Holtmann

N° 54.838

MARENYET

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo 23308 del 30/7/04. Expediente 1743009. Conforme resolución 9/04 Se suprime del objeto social lo siguiente: Comerciales: Mediante la compra, venta, financiación, permuta, representación, distribución, transporte, fabricación, elaboración, reparación, fraccionamiento de productos y artículos de audio y video, telefonía, eléctricos, electrodomésticos, artículos para el hogar, regalos, muebles de oficina y para el hogar, decoración, sanitarios, cerrajería y materiales para la construcción como así también sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 CPACF, autorizado por acta complementaria del 12/8/04 folio 231.

Abogado – José Luis Marinelli

N° 23.917

MARMOL & ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/8/2004. 2) Carlos Daniel Alvarez, argentino, empresario, casado, nacido el 4/12/1960, DNI. 14.027.420, domiciliado en Teodoro García 1779, Capital Federal y Gabriel Alfredo Sol, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/1/1983, DNI. 30.036.479, domiciliado en Cabildo 2962 piso 1° Departamento “C” Capital Federal. 3) “MARMOL & ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA”. 4) Mendoza 2499 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Actividades Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. 2) Actividades Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas de la construcción, metalúrgica, química, textil, indumentaria, eléctrica, electrónica, maderera. Representaciones y Mandatos. 3) Actividades Industriales: a) producción, fabricación, elaboración y transformación de productos. b) Compra, venta, fabricación, instalación y servicio técnico de sistemas de telefonía, radio comunicación. c) Diseño y fabricación de equipos de sistemas electrónicos de control automáticos industriales. 4) Actividades Financieras: aporte o asociación de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o a constituir, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. Asimismo podrá también financiar a terceros las operaciones que se efectúen con los mismos en la comercialización de los bienes y servicios relacionados implementando los sistemas de pago y garantías que juzgue conveniente. Como así también constituir fondos fiduciarios. Dichas actividades son indicadas con carácter enunciativo pero no limitativo. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios, La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Gabriel Alfredo Mármol, Director Suplente: Carlos Daniel Alvarez. Se fija domicilio especial en Mendoza 2499 Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens

N° 22.903

MONTALBANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 251 del 11/6/04. Accionistas: Germán Montalbano, 32 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 22.489.164, Cerrito 440, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Montalbano, 35 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 20.645.712, Cerrito 440, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación “MONTALBANO HERMANOS S.A.”. Duración: 99 años. Objeto Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, transporte, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor de artefactos y enseres para el hogar, eléctricos, mecánicos, electrónicos, electrodomésticos, de computación, televisión, de comunicaciones, refrigeración, calefacción, artículos; sanitarios, arañas y cualquier artefacto de iluminación, cuadros y ornamentos y artículos para regalos. Mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, transporte, de automotores, camiones acoplados, tractores, rodados, motos, ciclomotores, camionetas, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones y de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Exportación e Importación: Mediante el despacho al exterior o la introducción al país de las cosas, objetos, bienes, máquinas, maquinarias instrumentos y tecnologías que conforman su objeto comercial. Mandatos: Podrá ejercer mandatos y representaciones civiles e industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover financiaciones e inversiones, franchising y explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales nacionales y/o extranjeros. Financiera: Siempre con fondos propios, realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, mutuos con garantía hipotecaria, créditos con cualquiera de las garantías reales o personales previstas por la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas mediante la conformación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, compra, venta, negociación de toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, títulos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que en forma directa o indirecta requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Masseroli, con domicilio real y especial en Falucho 936, Morón, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Concepción Nilda Ingrao, con domicilio real y especial en Falucho 936, Morón, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Paraná 426, Piso 12°, Departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 22.888

MOVILES AMARELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 656, 11/8/04. 1) Walter Omar Borean, DNI 5161934, argentino, empresario, 18/7/36; Graciela Inés Tolomei, DNI 12821705, argentina, empresaria, 13/11/56, ambos cónyuges con domicilio en Tupac Amaru 1264, Vicente López, Buenos Aires. 2) Simbrón 5380, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización y alquiler de baños portátiles, cabinas de vigilancia y oficinas móviles y todo otro servicio relacionado. 5) $ 12.000. 6) 31/7. 7) Presidente: Walter Omar Borean. Director Suplente: Graciela Inés Tolomei. Fijan domicilio especial en el domicilio social.

Autorizado – Jorge Pintos

N° 22.898

NORPARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 10 Ley 19.550. 1) Ivana Vassalluzzo, nacida 6/2/81, soltera, DNI 28694649, estudiante, CUIL 27-28694649-1 y María Graciela Andronowicz, nacida 26/12/50, casada, DNI 6522474, psicóloga social, CUIL 27-06522474-2, ambas argentinas, domicilio Paraguay 1783, Boulogne, Partido San Isidro. 2) Escritura 100 del 26/7/2004. 3) “NORPARTS S.A.” 4) Arregui 3095, Piso 2, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Fabricación, venta y distribución de partes y suministros, repuestos y accesorios para la industria y el transporte en general: vehículos mecánicos y motrices en general, embarcaciones, aeronaves, maquinarias y todo tipo de componentes de uso en instalaciones industriales en general, herramientas, motores. b) Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. c) El ejercicio de mandatos, comisiones, intermediaciones, gestión de negocios y franquicias comerciales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. c) 99 años desde inscripción. 7) Doce mil pesos. 8) Directorio compuesto por 1 a 6 directores por tres ejercicios. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Presidente o Director Suplente en su caso. Presidente: Ivana Vassalluzzo; Director Suplente: María Andronowicz, datos consignados en punto 1), ambas con domicilio especial en Paraguay 1783, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro. 10) 31/12 de cada año.

Notaria – Adriana Daniela Rizzo

N° 54.788

PISTA CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 148 del 14/07/04. Socios: Haydée Kettle de De Giglio, argentina, nacida 05/12/1936, casada, comerciante, Libreta Cívica N° 3.541.009, CUIL 27-03541009-6 y Víctor De Giglio, argentino, nacido 12/10/1934, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento N° 4.134.617, CUIL 23-04134617-6, ambos domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2819, piso séptimo, departamento “D” Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: A) Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las Leyes o estos Estatutos. Asimismo podrá cumplir su objeto social fuera del país y a tal fin podrá constituir sociedades en el exterior y adquirir bienes inmuebles fuera del país. Capital Social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Víctor De Giglio. Director Suplente: Haydée Kettle de De Giglio Avenida. Juan B. Justo 2819, piso séptimo, departamento “D”, Capital Federal. Sede social: Avenida. Juan B. Justo 2819, piso séptimo, departamento “D”, Capital Federal.

Escribano – Federico J. Bravo

N° 23.919

POLO INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario de Recibo 23.073 publicado el 29/7/2004. Por escritura 281 del 11/8/04 se modificó el objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Producción, Industrialización, envasado de productos: a) Elaboración, manufacturación, transformación, industrialización, distribución, consignación, representación, intermediación, importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos y/o subproductos elaborados y/o semielaborados, y demás derivados de la industria, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa y/o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, comestibles, golosinas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, limpieza, tocador, librería, artículo del hogar, bazar y demás artículos supermercadistas, incluyendo la actuación como agente o representante de productos y marcas de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Inmobiliaria Industrial: a) Construcción, compra, venta, alquiler y explotación de galpones industriales. Construcción, compra, venta, alquiler y explotación de predios de características asimilables a parques industriales y/o centros comerciales, referidos a la actividad supermercadistas y demás actividades mencionadas en el punto precedente. Se reformó el artículo tercero; los Directores y Síndicos designados, establecen domicilio real en los enunciados en el edicto anterior y domicilio especial en la sede social.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

N° 23.918

PROBASI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación de la constitución de PROBASI S.A. de fecha 02/07/04, factura numero 0059-00051977 se omitió consignar que el domicilio real y especial de los directores señores Leandro Nicolás Basile, Marcela Luciana Basile, y Carolina Soledad Basile, es en la calle Camargo 157, de Capital Federal.

Autorizado – Agustín Aguilar

N° 23.897

PRODUCCIONES SVB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 5/8/04. Socios (argentinos, casados, empresarios) Juan Pablo Lasserre, nacido 3/12/67, DNI 18.463.935, domicilio real y especial Vidal 3092, Cap. Fed. (Presidente) y Diego Luis García Conejero, nacido 10/10/66, DNI 18.053.276, domicilio real y especial Necochea 1531, Godoy Cruz, Pcia., Mendoza (Director Suplente). Sede: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2415, piso 3, letra “A” Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Productora: La producción, nacional e internacional, post producción, edición lineal o no lineal, representación artística de espectáculos y eventos, producciones cinematográficas, televisivas, radiales, documentales, gráficas, fílmicas de video, audio, discográficas, servicios de cámara, uso y alquiler; comunicaciones vía satélite, punto a punto, vía internet, desarrollo multimedia y todo evento o servicio que se relacione con la producción en general, creados o a crearse. La organización, producción y realización de eventos, fiestas, congresos, ferias, reuniones y cursos, culturales, so-

ciales, teatrales, artísticos, deportivos, talleres literarios, desfiles de moda, etcétera; alquiler de salas para dichos eventos. El diseño, asesoramiento y desarrollo integral de proyectos relacionados con el objeto. La importación y exportación de artículos, productos y bienes en general, vinculados a su objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 2 años. Representación: Presidente: Sin sindicatura. Cierre: 30/6. (Apoderada en Escritura) Mariela Daguerra. Certificación en foja N-003762735.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 23.925

PTB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6/8/2004. Cisneros, Pedro Nolasco, nacido 28/1/56, DNI 12136921, domicilio real y legal Deán Funes s/n° entre Saley y Nahuel Huapi, Pontevedra, PB A y Sosa Claudia Mariela, nacida 11/3/79, DNI 27104275, domicilio real y legal Rivadavia 5693, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros y empleados. Denominación: PTB S.A. Duración: 99 años de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo y administración de todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, baldíos, edificados, y su venta o negociación bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley 19.724 de Prehorizontalidad o el de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; a la urbanización, loteo, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, en todas sus formas sin excepciones. Capital: $ 12.000. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio 31 diciembre. Presidente: Pedro Nolasco Cisneros. Director Suplente: Claudia Mariela Sosa. Domicilio: Juan Domingo Perón 4378.

Autorizada - Zulema M. Negri de Carlucci
N° 22.877

PUKEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por el presente se rectifica el aviso 22.264 del 6 de agosto de 2004. Domicilio social: Rodríguez Peña 797, 10° piso, Departamento "D" Capital Federal.

Escribana – Ingrid Mengen de Carabajal
N° 22.852

R. P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N° 60 de fecha 11 de agosto de 2004 otorgada ante el Registro 8 de Merlo se ha procedido a modificar el objeto social que fuera publicado en el B. O. el 28/7/04 N° 53.334 con relación al artículo 3 rubro a) del estatuto social quedando limitado a "Empresa Constructora" con los fines anteriormente especificados, aclarándose que "Todo acto que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos".

Escribana – Graciela G. de Mastrogiacomo
N° 54.791

SITT BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. del 25/08/2003 se resolvió Modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objetivo dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la siguiente actividad: Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, exportaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Consultoría: Podrá asesorar a personas físicas o jurídicas en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, ventas, costos, marketing, estudios e investigación de mercados. Asimismo podrá dar asesoramiento jurídico, contable e impositivo integral, procuraciones, gestión de negocios, gestión de cobranzas, gestión de trámites ante organismos públicos y privados en general dentro y fuera de la República Argentina. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada – Florencia Macchi
N° 22.917

SOCIEDAD AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ullua Juana Hylda, DNI: 4.486.077, 06/6/42 y Cacheiro Raúl Horacio, DNI: 27.326.299, 22/4/79, ambos con domicilio real en: Teniente General Rasedo 5893 Piso 6° Departamento B Cap. Fed., solteros, argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 12/8/04. 3) SOCIEDAD AUSTRAL SA. 4) Duración: 99 años. 5) A) Comercialización de servicios y productos del rubro: alimentos y bebidas, confecciones, cuero, papelería, juguetería, calzado, textil, plástico, metalúrgico y gastronómico. B) Operaciones de Exportación e Importación, financieras y de inversión excepto las de la ley 21.526 vinculadas a su objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Ullua Juana Hylda, Director Suplente: Cacheiro Raúl Horacio, ambos con domicilio especial en: Avenida Belgrano 687 Piso 8° Oficina 33 Cap. Fed. 10) Cierre: 31/07. 11) Sede: Avenida Belgrano 687 Piso 8°, Oficina 33, Cap. Fed.

Presidente – Juana Hylda Ullua
N° 23.942

SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 658 de fecha 9/8/04 del Registro 1890, Cap. Fed. Socios: 1) Eduardo Raúl Massacane, argentino, nacido el 12/1144, viudo, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento 4.445.568, domiciliado en Posadas 1120, piso 10°, Departamento "C", 2) SYSTEM S.P.A, con domicilio en Vía Ghiarola Vecchia número 73, Fiorano, Modena Italia, inscripta en la Cámara de Comercio de Modena, bajo el número 02438830362, Código Fiscal número 02438830362. La inscripción de la sociedad de acuerdo con el artículo 123 de la ley de sociedades de la República Argentina, se llevará a cabo simultáneamente con la presente. 3) Franco Stefani, italiano, casado, nacido el 5/02/45, empresario, titular del Pasaporte italiano número Y-109847 y 4) Orianna Bellentani, italiana, casada, titular del Pasaporte Italiano número 364622P, empleada, nacida el 19/11/48, ambos domiciliados en Vía P. Ferrari número 1 de Sassuolo, República de Italia. Plazo: Su duración será hasta el día 31/12/2050. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: A) La elaboración, transformación, producción y el comercio de instalaciones completas, máquinas, equipos, aparatos eléctricos y electrónicos, la elaboración, instalación y comercialización de software de base y de aplicación para la industria en general y el comercio. B) Asumir mandatos de agencia, representación e intermediación comercial en cumplimiento de los límites legales. C) Realización, compra, cesión, concesión en uso de patentes, marcas de fábricas, know how, fórmulas, diseños, así como cualquier otra obra de ingenio. D) La importación y exportación de repuestos, maquinarias, aparatos eléctricos, electrónicos y software de base. El Capital Social es $ 525.000 representado por 52.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandatos por un ejercicio. Igual número de Suplentes. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El capital social se suscribe: Directorio: Presidente Pietro Cassani, domiciliado en Vía Mazzini N° 325, Sassuolo, Modena, República de Italia. Vicepresidente: Eduardo Raúl Massacane, domiciliado Posadas 1120, Piso 10° de Capital. Directores Titulares Giuseppe Rossi, domiciliado en San Martín 981, 3° Piso, Departamento "12" y don Cristian Cavazzuti, domiciliado en Vía Secchia 14/2, Rubiera, Reggio Emilia, República de Italia. Director Suplente: Ricardo Alfredo Antonio Reggio, domiciliado en Bermúdez 2095, 3° Piso. Sede Social Luis Sáenz Peña 1745/47, de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Adrián G. Vogel
N° 54.793

TERRA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/8/04 José Carmelo Zurbano, argentino, casado, abogado, de 46 años, DNI 13417059, domicilio Avenida Córdoba 838 piso 3° departamento 5 y Leopoldo Eduardo Alvarez, argentino, casado, de 57 años, contador público, LE 7.592809, domicilio Uruguay 651 piso 13° departamento A Capital Federal constituyeron TERRA MINERA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Avenida Córdoba 838, piso 3° departamento 5. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: A) Explotación de minas: Exploración, arrendamiento, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, depósitos de canto rodado, arena, arcilla o similares, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos; elaboración y venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. B) Transporte de Materiales: Todo tipo de transporte de materiales, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados por la sociedad y que se relacionen con la actividad descripta, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, metales ferrosos o no ferrosos y demás materiales o cargas. C) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías materiales y servicios relacionados con el objeto social. Capital: $ 24.000. Administración: Directorio: entre uno y cinco miembros por 3 ejercicios, si quedara comprendida en el artículo 299 ley 19.550 el número mínimo de miembros será de 3. Mientras prescinda de sindicatura deberá elegir uno o más Directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio y vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. En caso del inciso 2 artículo 299 ley 19.550 anualmente elegirá síndico titular y suplente y en los demás incisos del artículo 299 anualmente elegirá 3 síndicos titulares y 3 suplentes y se denominará Comisión Fiscalizadora. Cierre Ejercicio. 31/12. Directorio: Presidente: María Isabel Casé: domicilio real Río Negro 437, Zapala, Provincia del Neuquén y especial en la sede social. Director suplente José Carmelo Zurbano domicilio real y especial Córdoba 838, piso 3°, departamento 5 de Capital Federal.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 22.885

XTENDO TRADING AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del publicado el 22-07-2004 N° 22.739: Los directores designados fijan domicilio especial en el domicilio de la sociedad: Talcahuano 889 piso 4°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Patricia Peña

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/8/2004.

Nº 53.894

YENADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 177 del 9/8/04 se establece reconducir la sociedad modificando el artículo 2). El plazo de duración de la sociedad, vence el día 20 de abril del 2024, pudiendo el mismo ser prorrogado.

Contador – Miguel Héctor Golab
N° 23.946

YAGONET

SOCIEDAD ANONIMA

1. Diego Sebastián Fiz; nacido el 2/5/1974; DNI 23.967.311, CUIT 2023967311, casado en primeras nupcias con Laura Gabriela Luccioni, domiciliado en Avenida de los Incas 3810, piso 1° departamento "B", Capital Federal; Sergio José Maglio, nacido el 20/8/1974, DNI 24.043.448, CUIT 20-24043448-3, casado en primeras nupcias con María Laura Pitrau, domiciliado en Nueva York 4343, piso 3° departamento "E", Capital Federal; Pablo Ernesto Zuppi, nacido el 27/4/1973, DNI 23.146.931, CUIT 20-23146931-2, casado en primeras nupcias con Verónica Melcer, domiciliado en Avenida Cramer 1868, piso 52 departamento "B", Capital Federal; todos argentinos, periodistas. 2. 11/8/2004. 3. "YOGONET S.A." 4. Ciudad de Bs. As, Avenida Cabildo 2040, piso 11° departamento "F". 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción de contenidos periodísticos en formato digital (internet), electrónico, radial, televisivo y gráfico, y la comercialización de dichos contenidos, y espacios publicitarios o de difusión de servicios o productos a terceros, en el país o en el extranjero, realizando todos los actos que fueran necesarios a los fines de cobrar dichas ventas, como así también el diseño y confección, la intermediación y publicación de avisos y toda otra actividad conexa, pudiendo cederlos, otorgar licencias, alquilarlos, darlos en uso y obtener la protección legal de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 50 años contados desde su inscripción. 7. $ 21.000. 8. Presidente: Sergio José Maglio; Director Suplente: Diego Sebastián Fiz. Tres ejercicios: ambos con domicilios especiales en los reales declarados al principio del presente. 9. Presidente. 10. 31 de mayo de cada año.

Escribana – Marta S. Maure
N° 22.890

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTION MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diego Di Salvo, argentino, soltero, 25 años, publicista, DNI 27.011.470, domicilio La Nave 1058, Capital Federal; Miguel Guglielmucci, argentino, soltero, 28 años, estudiante, DNI 25.440.786, domicilio Ferrari 256 piso 1° departamento "A" Capital Federal y Luciano Carlos Russo, argentino casado, en primeras nupcias con Melina Ariana Zingoni Arze, 27 años, estudiante, DNI 25.478.087 domicilo Miguel Cané 4121, Olivos, Buenos Aires, han constituido ACTION MASTER S.R.L. domicilio Mariano Acha 3759, Capital Federal, duración: 90 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Servicios de publicidad tradicional y no tradicional. Promociones. Eventos. Capital social de $ 9.600. Gerente: El socio Miguel Guglielmucci, domicilio especial Mariano Acha 3759, Capital Federal por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 30 de junio.

Escribano – Carmelo Maenza
N° 22.880

ADMINISTRACION BRISTOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Samilian argentino casado comerciante 06/03/33 LE 5145067 domicilio real y especial Junín 879 2° piso Departamento A Capital Federal y Rosanna Alejandra Samilian argentina soltera comerciante 07/10/60 DNI 14.188.069 domicilio real Avda. del Libertador 4944 10° piso Departamento A Capital Federal. 2) 5/8/04. 3) ADMINISTRACION BRISTOL SRL. 4) Junín 895 Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, mantenimiento, refacción, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Antonio Samillan 10) 30/06.

Gerente – Antonio Samilian
N° 22.844

AMADIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 08/08/04, Ledesma Stella Maris, empleada, 08/01/58, DNI 12.467.752, Avenida Eva Perón 1074, Capital Federal; Amado Jorge Omar, empleado, 02/05/56, DNI 12.289.015, Avenida Eva Perón 1074, Capital Federal; Díaz Hugo Osvaldo, agente marítimo, 12/10/52, DNI 10.264.726, Migueletes 1050, Piso 20, Departamento B, Capital Federal y Parente Marta Mabel, empleada, 12/02/52, DNI 10.460.113, Migueletes 1050, Piso 20, Departamento B, Capital Federal, todos argentinos y casados. 1) AMADIA S.R.L. 2) 50 años. 3) A) Agropecuaria: explotación y/o administración propia y/o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, apícolas, cunícula, vitivinícolas, granja, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría, engorde y faena de ganado de todo tipo y especie, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne. B) Comercial: compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación y representación de todo topo de bienes, productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados en general. 4) $ 10.000. 5) Gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios. 6) 31/01 cada año. 7) Avenida Eva Perón 1074, Capital Federal. 8) Gerentes: Amado Jorge Omar y Díaz Hugo Osvaldo. Fijan domicilio especial en Avenida Eva Perón 1074, Capital Federal, el mismo que fue declarado como sede social.

Autorizada – Milena Calza
N° 23.922

ANADOLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Edicto de fecha 6/7/2004 bajo el N° 0069-00021089. Modificatoria del Artículo Tercero según escritura 167 del 6/8/2004, esc. Alicia Sturla de Mognoni. "Tercera: Objeto social. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granja, tambos, viveros y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernadas y establecimientos de producción de animales de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. b) importación y exportación: a los fines reseñados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos".

Escribana – Alicia N. Sturla de Mognoni
N° 54.824

ARGINIA ROSA BELLAVISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso rectificatorio del publicado el 17 de Mayo de 2004 N° 48296. Por Escritura complementaria del 17/06/2004 se rectifica el Capital de $ 3.000 a $ 12.000, modificándose la cláusula 4° (Cuarta): Capital 12.000.

Autorizado – Jorge Horacio Gil
N° 54.787

ARTESTAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 23-6-2004 resolvió aumento de Capital de $ 8.000 a $ 500.000. Reforma: 7) $ 500000. Domingo Sbrascini cedió a Sabrina Sbrascini y a Maximiliano Sbrascini 1250 cuotas sociales que poseía a cada uno y Mirta Alicia Fusco cedió a Sabrina Sbrascini y a Maximiliano Sbrascini 1250 cuotas sociales que poseía a cada uno.

Abogada – María Susana Carabba
N° 23.945

ATLANTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 26/07/04. La socia María Evangelina Bianco en calidad de gerente, constituye domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4125, Piso 3°, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Héctor F. Taverna
N° 23.920

B&B LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Matías Biolcati, argentino, DNI 20.384.019, CUIT 20-20384019-6, nacido 14/06/68, licenciado en administración, casado en 1° nupcias con Yvonne Voget, con domicilio en French 2275, Planta Baja departamento "B", Capital Federal; Santiago Brassesco, argentino, DNI 17.870.737, CUIT 20-17870737-0, nacido 25/09/66, casado en 1° nupcias con Mercedes Rappuzzi, licenciado en administración, con domicilio en Williams 1875, Tigre, provincia de Buenos Aires y Alejandro Gallart Steverlynck, argentino, DNI 20.205.958, CUIL 23-20205958-9, nacido 25/04/68, licenciado en economía, casado en 1° nupcias con Lucía Gorleri, con domicilio en Callao 1306, piso 2°, Capital Federal 2. 11-08-04 3. B&B LOGISTICA S.R.L. 4. French 2275, Planta Baja departamento II, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: distribución, compra, venta, comercialización, promoción, elaboración, importación, exportación, comisión, consignación, licitación y representación de productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos, dietarios, hierbas medicinales, instrumentos y aparatos quirúrgicos, prótesis médicas y odontológicas, materiales biomédicos, instrumentos científicos, electrónicos y artículos de perfumería y tocador. Las tareas específicas serán realizadas por profesionales competentes en el área. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. 6. 99 años. 7. $ 9.000. 8. Gerentes: Matías Biolcati y Santiago Brassesco, con actuación indistinta, con domicilio especial en French 2275, Planta Baja departamento ll, Capital Federal. 9. Gerentes por el plazo social. 10. 31/07 de cada año.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 54.796

BAUMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Medrano, casado, nacido 24/06/42, DNI 4.401.410; Martha Angela Policastro, soltera, nacida 16/01/42, LC 4.276.734, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Matheu 143 Piso 9° Departamento "G" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) 6/8/04. 3) BAUMAQ S.R.L. 4) Matheu 143 Piso 9° Departamento "G" Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: compra, venta, importación y exportación de maquinarias nacionales e importadas, para la construcción, de minería y agrícolas, sus partes, piezas y afines ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. 6) 15 años. 7) $ 10.000 8) Administración: a cargo de ambos socios. 9) Gerentes: Carlos Alberto Medrano y Martha Angela Policastro. 10) Cierre Ejercicio: 31/12.

Abogada – Alejandra Criso
N° 54.809

BONTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/7/04. Pablo Martín Bontempo, empleado, 24/2/78, DNI 26.435.985, Uruguay 1182 1° piso, Cap. Fed. y Bárbara María Bontempo, licenciada en marketing, 19/12/75, DNI 24.873.510, Billinghurst 2491 3° piso departamento "F", Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros. BONTRI S.R.L. 99 años. a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos y en general todo tipo de servicios o actividad vinculada directamente con la construcción; b) Administración de bienes muebles y/o inmuebles propios o de terceros, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos, semovientes, derechos, acciones y valores y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. $ 10.000. Administración: Horacio Edgardo Bontempo, domicilio real: Billinghurst 2491 3° piso departamento F, Cap. Fed. y domicilio especial: Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4° piso, Cap. Fed. 31/12. Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4° piso, Cap. Fed.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 23.911

BOSQUE DE BOHEMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica y complementa publicación del 3-08-04 N° 53.775, **donde dice** socia Cecilia Lucía Pombo **es** Cecilia Lucía Oliver, con domicilio especial en Bacacay 5475, C.A.B.A.

Autorizada – María José Rusticcini
N° 54.786

CELIFEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía la publicación del 30/7/04, Fac. 23.126 domicilio real de Paulo Daniel Stefani, Guido 445, Torre 1, primer piso, departamento D, Quilmes, Prov. Bs. As.; los gerentes constituyen especial en la sede, Montes de Oca 1000, Cap. Fed.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 23.948

CODIEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatoria edicto 3/8/04 recibo 23.253. El domicilio especial de los socios gerentes es 25 de Mayo 538, piso 3° oficina "B" Código Postal 1002 de Capital Federal.

Apoderado – Dante J. R. Camiletti
Escribana-Adriana E. Rainstein
N° 23.909

COIFFEURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 16-07-04. 1) Alberto Jorge Deils cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales: a Carlos Claudio Adelmann 1400 cuotas de Capital y a María Ester Rodríguez 200 cuotas de capital. 2) María Ester Rodríguez, DNI 17.784.589, CUIT 27-17784589-8, argentina, soltera, nacida el 17-02-64, con domicilio real y especial en Balcarce 254 de General Pacheco, Pcia. de Bs. As., se integra a la sociedad.

Autorizado – Mariano Raúl Chirinos
N° 22.863

CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GmbH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Sociedad Extranjera para constituir y/o participar en Sociedades en la República Argentina (art. 123 Ley N° 19.550): 1) Constitución: 11/02/2000 por documento privado, aprobados e inscriptos el 30/04/2001. 2) Origen: Alemania. 3) Tipo: S.R.L. 4) Duración: Ilimitada. 5) Denominación: CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GmbH. 6) Domicilio en la República Argentina: Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal. 7) Objeto: (1) El objeto de la sociedad es la investigación y el desarrollo en el área de productos químicos de toda naturaleza, en particular, de productos químicos para la construcción, y el desarrollo y la optimización de tecnología y métodos de producción en esta área. (2) El objeto de la sociedad es, además, la adquisición, la tenencia, la explotación y el uso de derechos de la propiedad industrial y métodos de toda naturaleza, y en particular, los que se relacionan con la producción y comercialización de los productos descriptos en 1). 8) Capital social: 25.000 (veinticinco mil) euros 9) Representante apoderado: Pablo Gonzalo Marí, D.N.I. N° 15.073.412, nacido el 08/01/1968, uruguayo, casado, abogado, CUIT 20-15073412-7, domicilio real Báez 545, 6° piso A, Capital Federal, domicilio constituido Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal.

Representante – Pablo Gonzalo Marí
N° 1014

DAGASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/8/2004. 1) Flavio Gabriel Carle, DNI 22.956.932, argentino, empresario, 27/10/72, casado, Corrientes 3150, piso 15, Departamento "H" Capital Federal; Roberto Daniel Alvarez, DNI 21.161.505, argentino, empresario, 25/11/69, casado, San Luis 2642, Piso 4, Departamento "A" Capital Federal. 2) Corrientes 3150, piso 15, Departamento H Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de productos de granja y alimenticios en general. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Pedro Agustín Simón, DNI 8.416.749, con domicilio real Agüero 807 Capital Federal, y fija domicilio especial en el mismo domicilio social.

Autorizado – Jorge R. Pintos
N° 22.899

DISTRIBUIDORA DIPROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de nombre recibo b19114 del 4-05-04 **decía** DISPROAL y **debió decir** DISTRIBUIDORA DIPROAL SRL. Instrumento privado del 6-4-04, 3 socios Claudio Mario Tamburella DNI 20.409.820, Alejandro David Juan DNI 25.310.901, Sergio Oscar Sack, DNI 17.068.526, casado, domiciliado en Larrañaga 6298, La Matanza, Prov. Bs. As., todos mayores de edad, argentinos, comerciantes, Capital $ 6.000, Administración 3 gerentes Claudio Mario Tamburella, Alejandro David Juan, Sergio Oscar Sack en forma indistinta con domicilio especial en Congreso 2346 Piso 22 Departamento A Cap. Fed.

Autorizado – Edgardo Miqueleiz
N° 23.943

DIVERGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en el edicto número 22800 del 23/7/04 debe leerse: Miguel Angel Figueroa, domicilio real Baigorria 434, Dorrego, Prov. de Mendoza y domicilio especial Callao 322, 2° piso, departamento A Cap. Fed.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 23.914

DOLMEN OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 10/08/2004 Registro 1901 de Capital. Socios: Aris Constantino Mesropian Mariotti, 22/06/75, DNI 28.254.366, CUIT 20-28254366-5, Núñez 5325, Departamento "1", Capital; y César Adolfo Ruchi, 27/06/73, DNI 23.376.270, CUIT 23-23376270-9, Libertad 2489, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, e ingenieros. Sede: Núñez 5325, Departamento "1" Capital. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: Proyecto, asesoramiento, dirección, refacción, construcción y comercialización en general de inmuebles, como así también a la realización de todo tipo de obras. Administración: 1 a 3 gerentes. Representación Legal: Gerencia. Gerente: César Adolfo Ruchi, Libertad 2389, Vicente López, Provincia de Bs. As. Duración: Término de la Sociedad. Ejercicio Social: 31/07.

Escribana – María A. Solari
N° 54.785

DON JULIÁN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad DON JULIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA modificó su denominación, por escritura del 11/08/2004 al folio 461 del Registro 701 del Escribano Mario Rebasa, por el de "Las Potangas" Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificando en consecuencia el Artículo 1° del contrato.

Escribano – Mario G. Rebasa
N° 54.783

ESCOLTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sin reforma estatuto por Instrumento Privado del 11/8/04 Raúl Alberto Speck, argentino, casado, nacido 8/5/51, DNI 8604978, comerciante, CUIT 20-08604978-6, domiciliado Amenábar N° 2959, piso 8°, departamento "B", Cap. Fed., cede 270 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a Eduardo José Mancinelli, argentino, nacido 24/8/54, DNI 11286395, soltero, comerciante, CUIT 20-11286395-9, domiciliado Juncal N° 1638, 1° Piso, Departamento "C", Cap. Fed. y cede 18 cuotas de $ 10 valor nominal cada una Lorena Evangelina González, argentina, nacida 20/9/74, DNI 24229039, soltera, comerciante, CUIT 27-24299039-4, domiciliada en Rodríguez Peña N° 641, Cap. Fed. Ana María Fernández, argentina, nacida 31/5/56, DNI 12.472.350, CUIT 27-12472350-2, domiciliada Amenábar N° 2959, piso 8°, departamento "B", Cap. Fed., ama de casa, cede 12 cuotas de $ 10 valor nominal cada una a Lorena Evangelina González, Raúl Alberto Speck renuncia como gerente el 11/8/04. Eduardo José Mancinelli es designado socio gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio real supra denunciado. Cambio domicilio sede social: Avenida Triunvirato N° 4135, 1° Piso, Departamento "24", Cap. Fed.

Abogado – Hernán Diego Leeds
N° 23.939

FEQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Complementario al contrato de constitución de FEQUI S.R.L. de fecha 26/05/2004 publicado el 10/06/2004 según Factura N° 0069-00019438 en Buenos Aires 21/07/2004, los señores Daniel Antonio Quintana, D.N.I. 25.070.072 e Inés Marisol Fernández, D.N.I. 26.886.110, atento a vista del 15/06/2004, deciden que el artículo 4 del contrato de constitución arriba citado quede redactado de la siguiente manera: cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 600 cuotas parte de $ 20 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Daniel A. Quintana: 300 cuotas parte $ 6.000; Inés M. Fernández: 300 cuotas parte $ 6.000. Las cuotas se integran un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Abogada – Solange M. Pachano
N° 22.902

FRISENDA LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 12/8/04. 1) Soraya Nazarena Frisenda, 21/6/71, 33 años, soltera, DNI 22.209.699, médica, Calle 143 N° 1263, Berazategui Prov. de Bs. As.; Flavio Alberto López, 4/10/71, 32 años, soltero, DNI 22.425.533, empleado, Calle 138 N° 2286, Berazategui, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos 2) FRISENDA LOPEZ S.R.L. 3) Sede Tarija 4219 Cap. Fed. 4) Objeto: Prestación de servicios relacionados con el arte de curar y la salud humana; atención médica en todas las especialidades, incluyendo la medicina laboral, deportiva, estética y reparadora y prestaciones complementarias, tales como diagnóstico, fisiatría, rehabilitación, entrenamiento, kinesiología y psicoterapia. Servicio de alojamiento y tratamiento de pacientes geriátricos. Servicio de ambulancias para atención domiciliaria y traslado de personas. Asesoramiento y capacitación docente en temas relacionados con la salud humana. Fabricación, compra y venta en el país o en el exterior de instrumental, equipos, accesorios, drogas, reactivos, prótesis, elementos de ortopedia y todo elemento material aplicado al diagnóstico, tratamiento, traslado e internación de pacientes. La enumeración efectuada es de carácter meramente enunciativo sin ser restrictivo el alcance del objeto social a las actividades o productos mencionados. 5) Capital $ 6.000. 6) Representación legal y firma social: gerente Soraya Nazarena Frisenda; con domicilio especial en Tarija 4219 Cap. Fed.; 7) Duración 99 años; 8) Cierre del ejercicio: 31/08.

Autorizada – Marta Balbuena
N° 23.940

GERPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 01-07-2004, Folio 77, Registro 710 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Socios N° 2 del 25-02-2003, con quórum y resolución unánimes se aprobó: a) Aumento de capital en $ 256.000, de $ 4.000 (capital anterior) a $ 260.000 (capital resultante) proveniente de Aportes. Irrevocables por Saldos Acreedores de Cuentas Particulares; b) Reforma de Art. 5° del Estatuto: Capital: $ 260.000, 260.000 cuotas. Proporción de los Socios: Carlos Alberto Grandinetti: 197.600 cuotas ($ 197.600) y José Luis Medán: 62.400 cuotas ($ 62.400).

Escribana – Susana M. E. de Gold
N° 22.865

HIPÁRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado 10/08/04. Socios: Enrique Nussembaum CUIT 20-08447231-0 DNI 8.447.231, nacido 16/9/1950 domicilio Amenábar 2664 8° piso departamento D Capital Federal. José Edgardo Stilman, CUIT 20-05833341-8 DNI 5.833.341 nacido 14/8/1945 domicilio Cabello 3957 3° piso departamento D, Capital Federal, Mario Barmat CUIT 20-4373924-8 LE 4.373.924, nacido 6/7/1941, domiciliado Avenida Asamblea 668 7° piso Capital Federal, Miguel Angel Ascaso, CUIT 20-10133540-3 DNI 10133540, nacido 3/11/1951, domicilio Lavalleja 141 1° piso departamento C Capital Federal todos casados argentinos. Plazo 99 años. Objeto Industriales fabricación transformación y/o cualquier tipo de actividad de índole industrial relacionada con los productos que puede comercializar según su objeto social. Comerciales: compraventa, comercialización, consignación, comisión, distribución, representación, exportación e importación de artículos de óptica fotografía audiología ortopedia, electrónica, instrumental de precisión y accesorios de los mismos. Capital $ 10.000 Administración y Representación Socio Gerente mandato 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/7 c/año. Socio Gerente José Edgardo Stilman. Sede social: Crámer 828 Departamento 5 Capital Federal. Domicilio especial en la misma sede.

Autorizada – Raquel Zalchendler
N° 22.920

INMOCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Eugenio Ramón, 2-8-64, DNI 17.302.144, domicilio real y especial Tomás Guido 99 Temperley Partido Lomas Zamora, Martín Firmat, 6-8-64, DNI 16.961.125, domicilio real y especial calle CC Miraflores Panamericana Ramal Pilar Km 36,5 Garín, ambos casados, argentinos, empleados, Pcia. Bs. As. 2) 9-8-04. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Bulnes 1666 piso 13 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 7) Representación legal: gerente Carlos Eugenio Ramón. 8) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización y distribución de productos y/o accesorios de telefonía.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 22.845

ITEC DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificó cláusula tercera, Escritura N° 554, 10/8/04, Registro 1767. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción de viviendas, de locales comerciales, de obras públicas y privadas, y/o parte de ellos, comercialización de todo tipo de materiales para la construcción, tanto en el país como en el extranjero, comercialización de elementos de arquitectura e ingeniería tanto en el país como en el extranjero.

Escribano – Germán Gómez Crovetto
N° 22.871

LUENJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/8/04. Socios: Enrique Alberto Facchinelli, 61 años, argentino, casado, empresario, C.I. (Mercosur): 4.411.617, Amenábar 845, 6° Piso, Departamento "13", Capital Federal; Jorge Adrián Stagno, 49 años, argentino, casado, empresario, C.I. (Mercosur): 11.399.295, Bruselas 1161, Capital Federal; Luis Pedro Berce, 51 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI 10.897.914, Entre Ríos 2032, Olivos, Provincia de Buenos Aíres., Denominación: "LUENJO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de todo tipo de Obras, públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, obras viales, hidráulicas, energéticas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y cualquier otro trabajo de la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 51.000. Administración: Enrique Alberto, Facchinelli, Jorge Adrián Stagno y Luis Pedro Berce, todos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1866, 7° Piso, Departamento "A", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ortega y Gasset 1866, 7° Piso, Departamento "A". Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 22.887

METALURGICA TRAESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/8/04; 2) Rubén Crispiniano Castillo, argentino, 22/3/36, viudo, DNI 5.605.494, comerciante, domicilio real en Manuel Artigas 348, Lomas del Mirador, Bs. As.; Ernesto Carlos Bonavota, argentino, soltero, 21/12/61, DNI 14.868.051, comerciante, domicilio real en Eduardo Bradley 785, Villa Tesei, Bs. As.; 3) METALURGICA TRAESMA SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, transformación, esmaltado y trafilado, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de estructuras y piezas metálicas, como ser: chapas, chatarras, hierro, acero, y similares, en estado bruto, en planchas, tiras y/o productos elaborados o semielaborados, derivados de la industria metalúrgica; 6) $12.000.- cuotas $ 1 cada una; 7) Rubén Crispiniano Castillo 60%; Ernesto Carlos Bonavota 40%; 8) 30/4; 9) Humahuaca 4020, Piso 2° departamento 10, Cap. Fed; 10) Gerente: Rubén Crispiniano Castillo, con domicilio especial en Humahuaca 4020 Piso 2° departamento 10, Cap. Fed.

Contador – Rafael Salavé
N° 22.837

MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA OPTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Antonio Piraino, 65 años, divorciado, italiano, técnico ortopédico, La Rioja 501, Capital Federal, DNI 93.388.078; Rosa María de Luján Piraino, 31 años, soltera, argentina, licenciada en terapia física, La Rioja 501, Capital Federal, DNI 22.878.680; Jorgelina Piraino, 36 años, casada, argentina, técnica óptica contactóloga, Venezuela 3022, Capital Federal, DNI 18.541.996; María Cecilia Piraino, 26 años, soltera, argentina, estudiante de medicina, La Rioja 501, Capital Federal, DNI 26.387.220; María Laura Piraino, 24 años, soltera, argentina, estudiante de arquitectura, Carlos Seminario 1319, cuarto piso, departamento 14, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, DNI 27.659.229; Eduardo Sergio Bello, 37 años, casado, argentino, técnico ortopédico, Uspallata 2977, Capital Federal, DNI 18.122.022; Guillermo Fabián Oleszzuk, 37 años, casado, argentino, técnico ortopédico, Chivilcoy 460, departamento. 2, Capital Federal, DNI 17.770.371; y Adriana Araceli Passerano, 31 años, casada, argentina, técnica óptica contactóloga, Av. Carabobo 345, segundo piso, departamento C, Capital Federal, DNI 22.891.839. 2) 01 de junio de 2004. 3) MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA OPTICA S.R.L. 4) Venezuela 3028, Capital Federal. 5) La fabricación de artículos de cuero curtidos, prótesis personalizadas, órtesis, productos para el tratamiento de la cicatriz hipertrófica, collares cervicales, corset, calzados, elementos de neoprene, elementos de rehabilitación, prótesis oculares, anteojos y lentes de contacto, audiología, taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica, taller de trabajos de ortopedia y óptica, agencia comercial y comercio minorista. 6) 30 años. 7) $ 50.000. 8) Socios Gerentes: Piraino Miguel Antonio, Bello Eduardo Sergio, Oleszzuk Guillermo Fabián con domicilio especial en Venezuela 3028, Capital Federal. 9) Miguel Antonio Piraino en forma individual y en forma conjunta con cualquiera de los otros socios gerentes. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Horacio Huerta
N° 54.767

MIL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación y reconducción 06-08-04, escritura 275, Escribana Clarisa Sabugo, Registro 1781 Capital Federal. 2) Se reconduce el plazo de duración de la sociedad por 5 años a partir de la inscripción de la reconducción. 3) Reforma artículo 2°: se fija el plazo de duración en cinco años.

Escribana – Clarisa A. Sabugo
N° 54.827

MONUMENTAL PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Gerardo Torrado, 4-10-1959, casado, argentino, comerciante, DNI 13.430.114; Patricia Mónica Di Fonzo, casada, argentina, comerciante, DNI 14011834, domiciliados Griveo 2363, Capital Federal. 2) Escritura 9-8-2003. 4) Griveo 2363, Capital Federal. 5) Por sí, 3° y/o asociada a 3ro. en el país o exterior: a) Comercial: compraventa, distribución, representación de marcas y

patentes, consignación, importación y exportación de materias primas plásticas elaboradas o semielaboradas de fabricación nacional o extranjera. b) Importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas y mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 90 años inscripción RPC. 7) $ 15000. 8) Gerencia 1 a 3 indistintamente por plazo duración. 9) Gerente Gustavo Gerardo Torrado, domicilio especial Griveo 2363, Capital Federal. 10) 31 de diciembre.

Abogada – María Susana Carabba
N° 23.944

M-X-M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Registro 44 Cap. Fed. con fecha 04/08/2004, de "M-X-M SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se resolvió: Marcelo Jorge Moreno cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ricardo Roberto Rossi; se aceptó la renuncia al cargo de gerente a Marcelo Jorge Moreno y se designó como gerente a Ricardo Roberto Rossi, con domicilio real y especial en calle Primera Junta 4772, Cap. Fed.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle
N° 54.784

ORGANIZACION AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 170 del 09-08-04 Folio 394, Escribana Cap. Fed. María Mónica Martin, Registro 1646 Titular. socios: Carlos Alberto Domínguez, argentino, 03-11-48, casado en primeras nupcias con Antonieta Braccia, DNI. 6.188.630, CUIL 20-06188630-4, comerciante, domiciliado en Martiniano Leguizamón 14, octavo piso, departamento "A", Cap. Fed. y Sergio Alberto Serra, argentino, 24-12-57, divorciado de sus primeras nupcias con Marina Liliana Tulli, DNI. 13.712.411, CUIT. 20-13712411-5, comerciante, domiciliado en Risso Patrón 131, Cap. Fed. Denominación: "ORGANIZACION AGROPECUARIA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuaria: a) Producción, Industrialización y explotación agropecuaria en general, de ganadería y agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, elaboración, comercialización, acopio, acondicionamiento, exposición; fraccionamiento, faenamiento, administración, transporte y distribución de todo tipo de semillas, cereales, granos, cultivos, forrajes, frutos, hacienda o productos agrícola ganaderos, avícolas, apícolas, sus derivados y afines en general; maquinarias, forrajes, herramientas, elementos de jardinería y del agro, alambres, metales, etcétera. Comercialización de todo producto o mercadería derivado de la actividad agropecuaria o que tenga ampliación en la misma y los productos transformados e industrializados. Explotación de frigoríficos, silos, estancias para la producción, acopio, faenamiento, conservación y elaboración de productos de la industria agropecuaria en general, tanto propios como de terceros, así como también mercados de expendio de dichos productos, al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transportación, flete, exposición de producciones agropecuarias, de semillas y granos; de ganado y de carne sea de especie vacunas, ovina, porcina u otras. Importación y exportación y comercialización en todas sus etapas y modalidades de las mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y herramientas determinados. b) Arrendar, explotar, adquirir o vender, bajo cualquier forma jurídica, establecimientos rurales, agrícolas ganaderos o mixtos, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. c) La realización de toda clase de actividades agropecuarias, agricultura, ganadería, siembra, cultivo, forestación, pastoreo, cría, engorde, capitalización de hacienda, en cualquier tipo de terreno, propio o ajeno. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representante legal: Carlos Alberto Domínguez y Sergio Alberto Serra, socios gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado y ambos constituyen domicilio especial en Martiniano Leguizamón 14, octavo piso, departamento "A", Cap. Fed. Sede social: Domicilio especial. Martiniano Leguizamón 14, octavo piso, departamento "A", Cap. Fed.

Escribana María Mónica Martin
N° 54.836

PALERMO VIEJO.COM.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 70 del 28/6/2004 se dispuso el aumento de capital, cambio de domicilio social y reforma de la cláusula 4°. Se aumenta el capital de la suma de $ 80.000 a la suma de $ 290.000 siendo dicho aumento de $ 210.000. Cláusula cuarta: El capital social es de doscientos noventa mil pesos, dividido en 2.900 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Se fija el domicilio Social en la calle Armenia 1611 Capital Federal.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 22.907

PERFUMERIA GASEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 30/12/03 Héctor José Nosetto cede el total de sus cuotas a Juan Gastón Francini, argentino, 29 años, soltero, comerciante, DNI 24.423.743, Goyena 2921 Castelar, Prov. Bs. As. por $ 1500.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 23.929

PINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: se hace saber que por Escritura 181 del 7/7/04 ante la Escribana Raquel H. Soria, titular Registro 81 de Vicente López, el socio Ricardo Dovico, argentino, comerciante, nacido el 12/10/43, DNI 4427104, CUIT 20-04427104-5, casado, domiciliado en Paraguay 92, Villa Martelli, Pcia de Bs. As., cedió y transfirió a favor de María Cristina Delgado Báez, uruguaya, comerciante, nacida el 30/1/50, D.N.I. 92780678, CUIT 27-92780678-4, casada, domiciliada en Alsina 3343, Florida, Pcia de Bs. As., la totalidad de sus cuotas partes de capital equivalente a 50 cuotas ₳ 100 VN. c/u., por un precio de $ 3.000. Como consecuencia de la cesión el Capital Social de ₳ 20.000, dividido en 200 cuotas de VN ₳ 100 c/u queda suscripto de la siguiente forma: Eladio Meireles Moreira 150 cuotas, y María Cristina Delgado Báez 50 cuotas. Presente Eladio Meireles Moreira, uruguayo, nacido el 6/12/52, D.N.I. 92556313, CUIT 20-92556313-8, casado con María Cristina Delgado Báez, domiciliado en Alsina 3343, Florida, Pcia. de Bs. As., y doña Isabel Antonia Rodríguez, argentina, D.N.I. 6218930, casada con Ricardo Dovico y con él domiciliada, dan la conformidad a la cesión. Ambos socios: a) ratifican todas las cláusulas del contrato originario y modificación; b) Sede social: Av. de Mayo 1370, 5to. 94 oficina Capital Federal. c) representación y uso de la firma, a cargo del socio Eladio Meireles Moreira.

Abogado – Mario E. Figini
N° 22.819

PITTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura N° 1344 del 5/08/2004 al folio 2028 ante la Escribana Natalia Suárez, se constituyó la sociedad: "PITTORE S.R.L.". Socios: Guillermo Siro Scrigna, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15/05/1946, L.E. 4.547.371, C.U.I.T 20-04547371-7, y Silvia Irene García, argentina, viuda, comerciante, nacida el 23/01/1957, D.N.I. 13.336.938, C.U.I.L 23-13336938-4, ambos domiciliados en Rivadavia 4391 piso 12 departamento "A", de esta Ciudad. Sede Social: Rivadavia 4391, Piso 12, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: trabajos de albañilería, pintura, decoraciones y refacciones en general, ya sea con su propio personal o por intermedio de subcontratistas. Igualmente podrán dedicarse a la importación, exportación compra y/o venta al por mayor y/o menor de pinturas en general, revestimientos y papeles pintados, así como también toda clase de accesorios, útiles y herramientas de ferretería y pinturería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Administración y Representación legal: a cargo del socio gerente Guillermo Siro Scrigna. Denuncia domicilio real y especial: Rivadavia 4391 piso 12 departamento A.

Escribana – V. Natalia Suárez
N° 54.853

PRODUCTOS UNICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26/07/04, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Roberto Natalio Antonino Celentano, argentino, mayor de edad, DNI N° 7.590.215, CUIL 20-07590215-9, ingeniero industrial, nacido el 19/02/47, divorciado de sus primeras nupcias con María Elena Broqua, domiciliado en Zebruno 980, Del Viso, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Alejandro da Cunha, argentino, mayor de edad, DNI 16.766.217, CUIT 20-16766217-0, nacido el 04/08/63, empresario, divorciado de sus primeras nupcias con Liliana Elsa Jiménez, domiciliado en calle Ferré 1235, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Sara Isolina Obal, argentina, mayor de edad, DNI 11.565.352, CUIT número 27-11565352-6, nacida el 25/08/54, divorciada, domiciliada en Av. Marquez 1053, Punta Chica, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, abogada. Denominación: PRODUCTOS UNICOS SRL. Domicilio Paraguay N° 754 primer Piso "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde fecha de inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial. Mediante la compra y venta al por mayor o menor, distribución, consignación de mercaderías, artesanías, materias primas, productos elaborados o no del ramo alimenticio, textil, calzado, como así todo lo que sean objetos de distintos materiales, piedras y/u objetos de arte, tanto pinturas, esculturas como cualquier tipo de obra artística o decorativa. Podrá adquirir enajenar, dar en locación o alquilar todo tipo de locales e instalaciones comerciales, como así instalaciones industriales, talleres, maquinarias y cualquier clase de material que sirva para la realización de este objeto. b) Mandataria ejercer representaciones y mandatos, comisiones, intermediaciones como así mismo la importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general y objetos señalados en el punto anterior de esta cláusula, ya sea materias primas o productos elaborados manufacturados, artesanales o de confección industrial. c) Financiera. mediante la financiación con cuenta propia de las operaciones que realice la sociedad, financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general y a corto plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas, sociedades, administración, negocios de valores mobiliarios. Comercialización de franquicias y otorgamiento de licencias. d) Industrial. Mediante la confección de todo tipo de artículos sean tejidos, prendas de vestir, telas, telares y accesorios de la indumentaria, orfebrería, calzado, marroquinería, mantas y todo lo que concierne al rubro confección de indumentaria y decoración ya sea artesanal o industrializada, tomar en leasing, locar, adquirir y o enajenar cualquier tipo de instalación o equipamiento que sea útil para la actividad. Capital social: La suma de Treinta mil pesos ($ 30.000) dividido en tres mil cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. Administración. Un gerente. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Notaria – Graciela Vilalta de Martini
N° 54.799

PUERTO COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 260 del 2/7/2004, los socios Néstor Miguel Montiel, argentino, comerciante, casado, 13/7/1944, Documento Nacional de Identidad 4440368, domiciliado en México 3981 de esta ciudad, Jorge Emilio Prunella, argentino, comerciante, casado,16/4/1955, Documento Nacional de Identidad 12447571,domiciliado en Pasaje Bernardo León 2643 de esta ciudad, Antonio Rossini, argentino, comerciante, divorciado,13/1/1959, Documento Nacional de Identidad 13482655, domiciliado en Avenida San Martín 4054 de esta ciudad, realizan lo siguiente: Néstor Miguel Montiel cede y transfiere a Antonio Rossini, 60 cuotas sociales. Los Señores Néstor Miguel Montiel y Jorge Emilio Prunella renuncian al cargo de gerentes. Se aceptan cesión de cuotas y las renuncias. Se modifica la cláusula cuarta. Se designa Gerente a Jorge Emilio Prunella, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en Pasaje Bernardo León 2643.

Autorizada - Ana Maria Lagicia Bahillo
N° 22.821

PUERTO FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 24/06/2004, mediante instrumento privado, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: María Mercedes Basualdo de Stillitano, argentina, nacida el 2/10/65, comerciante, casada, DNI 17.436.815, domiciliada en Pringles 3460, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Buenos Aires y Ana Sara Elli de Basualdo, argentina, nacida el 6/11/33, comerciante, viuda, DNI 2.298.213, domiciliada en Perito Moreno 2869, Villa Luzuriaga, San Justo, Buenos Aires. Denominación: "PUERTO FLORES S.R.L.". Domicilio: Portela 35, Capital Federal. Duración 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: la explotación de agencia de remises, y toda otra actividad comercial lícita. Capital social: pesos tres mil ($ 3000) dividido en 5000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole de 300 cuotas a María Mercedes Basualdo de Itillitano y 2700 cuotas a Ana Sara Elli de Basualdo; el mismo es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Ana Sara Elli de Basualdo quien revistirá el cargo de la gerente y representará a la sociedad, con domicilio especial: Lavalle 1362, 1° piso, 1 "Bis", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado – José Baremboim
N° 22.912

RAMIREZ GROUP EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo 23.186 del 2/8/04: Por Edicto ampliatorio la gerente Gladys Noemí Ramírez denuncia domicilio especial en Demaría 4780, 2° piso, departamento A, Cap. Fed.

Abogada – Carla C. Patané
N° 23.905

RICOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 29-1-04 los socios Bruno Francisco Ricardo Vartuli y Ana María Rico resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Liliana Aída Pekar, viuda, 7-10-55, DNI 12.009.664, Hidalgo 1602, 4° Piso, Departamento 18; y a Diego Sebastián Jorge, soltero,14-7-75, DNI 24.578.760, Alsina 1289, 10° Piso, Departamento F; ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed.; por $ 2000; y renuncian al cargo de Gerentes. Se modifica en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato y se designa Gerente a Liliana Aida Pekar con domicilio legal en Payro 1248, Banfield, Pcia. Bs. As.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 23.912

RODOLFO FERRAROTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 150 del 05-08-04 Folio 463. Escribana Adriana Fraidenraij Registro 1480 de Cap. Fed. Socios: Walter Darío Ferrarotti nacido 6/11/65, DNI 17.726.197, casado 1ª nupcias con Alejandra Santana, empresario, CUIT 20-17726197-2; Vanesa Edith Ferrarotti nacida 4/3/70, DNI 21.478.662, casada 1ª Nupcias con Rubén Aristimuño, empresaria, y Delia Furfaro nacida 24/7/41, viuda 1° nupcias de Rodolfo Pedro Ferrarotti, L.C. 4.236.101, empresaria, con CUIT 27-04236101-7, todos argentinos y domiciliados en Pilar 1457 Cap. Fed. Denominación: "RODOLFO FERRAROTTI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto la concesión de comedores, desayunos y refrigerios escolares en el orden nacional, provincial y/o municipal, venta y distribución de cremas y postres helados, otro tipo de postres y/o comidas preparadas, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, harinas, frutas y afines. Capital: $ 10.000, representado por 1000 Cuotas Valor Nominal $ 10 cada uno con derecho a 1 voto por cuota. Administración: A cargo de gerentes, socios o no, que durarán por tiempo indeterminado. Representación legal y uso de la firma social a cargo de los gerentes indistintamente. Se designa a Walter Darío Ferrarotti, Vanesa Edith Ferrarotti y Delia Furfaro, que aceptan los cargos con domicilio especial en Pilar 1457 Cap. Fed. Quórum: Sesionan con la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Suscripción: Walter Ferrarotti: 250 cuotas equivalentes a $ 2.500.-; Vanesa Ferrarotti: 250 cuotas equivalentes a $ 2.500 y Delia Furfaro 500 cuotas equivalentes a $ 5.000. Integración: en dinero efectivo el 25% en este acto, el resto dentro de los 2 años. Sede Social: Avenida Directorio 7042 Cap. Fed.

Apoderada – Andrea González
N° 23.938

ROLLY'S CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso publicado 17/6/04 – Recibo 21.129. Domicilio especial de los socios: Avda. Cramer 3300, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada/Apoderada – M. Cristina G. de Fernández Alonso
N° 23.895

STUD EL 29

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El domicilio real del gerente Marcelo Alejandro Rossi es Corrientes 1665, 2° piso, departamento C, Capital Federal.

Gerente – Marcelo Alejandro Rossi
N° 23.916

SUNSETSTREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 1380 modifica artículo. Artículo 4) El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5000) dividido en cien cuotas de cincuenta pesos ($ 50) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada uno.

Contador – Miguel Héctor Golab
N° 23.947

URUGUAY 969

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

i) Doña Rosanna Otegui, argentina, nacida el 23/01/63 con DNI N° 16436980, de estado casada en primeras nupcias con Juan Carlos Passano, de profesión comerciante, con CUIL N° 27-16436980-9, con domicilio real en la calle Matheu N° 1703, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ii) Doña Marina Rebeca Cendon, argentina, nacida el 15/05/1975, con DNI N° 24662305, de estado civil casada en primeras nupcias con Azaritti Carlos, de profesión empresaria con CUIT N° 27-24662305-3, con domicilio real en la calle Peña N° 2726 8° piso Departamento "B" Cap. Fed. iii) Don Agustín Lerena, argentino, nacido el 12/05/74, con DNI N° 23968788, de estado civil soltero, de profesión licenciado, con CUIL N° 20-23968788-2, con domicilio real en la calle Laprida N° 1535 2° piso Departamento "E" Cap. Fed. v) Carlos del Piero, argentino, nacido el 4/09/64, con DNI N° 17290773, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con CUIT N° 20-17290773-4, con domicilio real en la calle 50 N° 608 piso 16. La Plata Pcia. de Bs. As. iv) Don Sergio Gabriel Goldenberg, argentino, nacido el 11/10/1958, con DNI N° 12817069, de estado civil soltero, de profesión licenciado con CUIT N° 20-12817069-4 con domicilio real en la calle Serrano N° 287 Piso 10 Departamento "2" de Capital Federal, vi) Don Bernardo Ezequiel Viejo, argentino, nacido el 04/12/76, con DNI N° 25704849 de estado soltero, de profesión abogado, con CUIT N° 20-25704849-4, con domicilio real en la calle Aristóbulo del Valle N° 1406 Piso 4° Departamento "A" Cap. Fed. vii) Don Juan Alberto Heredia, argentino, nacido el 21/02/44, con DNI N° 6.250.887, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Delia Inés Rosa de profesión licenciado, con CUIL N° 20-6250887-7, con domicilio real en la calle Av. Díaz Vélez N° 3383 Planta Baja, Departamento "A" de Cap. Fed. 2) Contrato por instrumento privado de fecha 24/10/03. 3) URUGUAY 969 SRL. 4) Uruguay N° 969 de Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Explotación de negocios de restaurante, parrillas, bares, fast-food, confiterías, pizzerías, rotiserías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Elaboración y distribución de productos alimenticios y artesanales de todo tipo, de postres masas confituras especialidades de confitería dulces y masas, pan, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, panadería sándwiches y servicios de confitería. c) Distribución, venta, compra, canje de productos, de arte, libros. Realización de charlas, conferencias y debates de cualquier tipo. Realización de espectáculos culturales. d) cualquier otra actividad afín que los socios decidan por unanimidad realizar. e) La importación, exportación y comercialización de los productos incluidos en el nomenclador nacional, productos en general ya sean tradicionales o no. 6) 10 años. 7) $ 10.000.00, y 8) Gerencia: Un socio gerente Sergio Gabriel Goldenberg con domicilio especial en Uruguay N° 969 de Cap. Fed. 9) 31/08 de cada año.

Abogado – César Miguel Cohen
N° 23.906

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENFOREST S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se cita a Asamblea General Ordinaria el 10/9/2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Gallo 1525, piso 8, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los balances y demás estados contables correspondientes a los ejercicios económicos uno, dos, tres, cuatro y cinco.
3°) Aceptación de la renuncia efectuada por el Director Alfredo Horacio Dagna, ocurrida el 30 de junio de 2000 y aprobación de su gestión.
4°) Determinación del número y designación de nuevo Directorio; y
5°) Considerar el cambio de sede social.

Presidente – Néstor Omar García
e. 18/8 N° 1639 v. 24/8/2004

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO 2003/2004

Sr. Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 24 de agosto de 2004, a las 10:30 hs. en la sede social, sita en la calle Lima 265, 3° piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora.
4°) Renovación parcial de autoridades: Comisión Directiva (con mandato de 2 (dos) años): Presidente; Vicepresidente 1°; Vicepresidente 2°; Prosecretario General; Protesorero; Secretario Promoción y 2 (dos) Directores Titulares. Directores Suplentes: Cuatro Directores Suplentes (2 (dos) con mandato por 1 (un) año y 2 (dos) con mandato por 2 (dos) años). Comisión Revisora de Cuentas: Tres Revisores de Cuentas Titulares (2 (dos) con mandato por 2 (dos) años y 1 (uno) con mandato por 1 (un) año) y tres Revisores de Cuentas Suplentes (1 (uno) con mandato por 2 (dos) años y 2 (dos) con mandato por 1 (un) año).

Presidente – Abel Bomrad
Secretario General – Rubén Beato
e. 18/8 N° 22.878 v. 18/8/2004

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA AL CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

De acuerdo con el art. 58 de los estatutos de la Asociación, se convoca al Congreso Ordinario de Delegados, a realizarse en el Hotel "Holiday Inn Rosario", sito en Dorrego 450 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, durante los días 9 y 10 de octubre de 2004, a partir de las 9 horas del primer día mencionado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Designación de tres (3) miembros para integrar la Comisión de Poderes.
3°) Elección del Presidente del Congreso.
4°) Designación de dos Delegados para refrendar el Acta y dos Delegados para apoyo en la confección del Acta del Congreso.
5°) Lectura y consideración del Acta anterior.
6°) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2003/2004.
7°) Accionar institucional.
7.1) OSPUAYE. Informe sobre su actividad.
7.2) FOCOM. Informe sobre su actividad.
7.3) Análisis de la problemática Previsional.
7.4) Junta Electoral Central. Designación.
7.5) Relaciones con entidades de orden superior.
8°) Accionar Gremial.
8.1) Análisis de la problemática laboral. Políticas a seguir.
8.2) Medidas de acción directa. Estrategia y cursos de acción.
8.3) Adecuación de disposiciones vigentes relacionadas con la actividad organizativa, administrativa y presupuestaria de la Asociación.
9°) Plan de acción.
9.1) Plan de acción 2004-2005.
10) Presupuesto.
10.1) Presupuesto de gastos 2004-2005.
11) Designación de una Comisión para redactar la declaración del Congreso.
12) Aprobación de la declaración del Congreso y cierre del mismo. Comisión Directiva Central.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.

Presidente – Jorge Arias
e. 18/8 N° 54.764 v. 18/8/2004

ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA DE AYUDA INDEPENDIENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL COMUNITARIA DE AYUDA INDEPENDIENTE (Mat. INAES 2392/03) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2004 a las 17:00 hs. en la calle Tucumán 2353 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estados de Recursos y Notas Anexas e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2004.
3°) Ratificación de acuerdos oportunamente celebrados y aprobados por el Consejo Directivo.
4°) Informes sobre la marcha de los servicios prestados y el desarrollo de los futuros a incorporarse.
5°) Reforma del estatuto social, art. 7, Capítulo II, De los Asociados.
6°) Reforma del estatuto social, art. 13, Capítulo III, De la Administración y la Fiscalización.
7°) Ratificación del reemplazo del Presidente según lo decidido en Acta de Consejo Directivo de fecha 28 de mayo de 2004, según el art. 25 inc. b), Capítulo III, De la Administración y Fiscalización, estatuto social.
8°) Aprobación de los reglamentos de Ayuda Económica Mutual, Reglamento de Turismo y Reglamento de gestión, administración de bienes y mandatos.
9°) Elección de dos cargos vacantes para la Junta Fiscalizadora a saber: un Vocal y un Vocal Suplente.
10) Elección de un cargo vacante de Vocal Titular Primero, para el Consejo Directivo.
11) Ratificación de la asignación de remuneraciones a los miembros de Consejo Directivo, según lo resuelto en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 21 de mayo de 2004, de acuerdo a lo establecido por la Resolución.
12) Incremento de la cuota societaria.
13) Transcripción de Acta Constitutiva y Reglamentos vigentes para subsanar errores formales.

El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos. De dicho cómputo quedan excluidos dichos miembros.

Presidente – Ricardo Caeta
e. 18/8 N° 22.866 v. 18/8/2004

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

(Número inscripción en IGJ: 3058, L° 85, Tomo A de S.A de fecha 24/8/1976). Convócase a los Sres. accionistas de CANOPUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de septiembre de 2004 en la calle José Evaristo Uriburu 1058, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 hs. en la 1ª convocatoria y en la 2ª convocatoria a las 16:30 hs. en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
4°) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2003, y consideración en la actuación del Directorio.

Presidente – Marcelo Araujo
e. 18/8 N° 54.795 v. 24/8/2004

"D"

DACUNTO HERMANOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de DACUNTO HERMANOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 9 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 10 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.774 v. 24/8/2004

DINAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el 8 de septiembre de 2004 a las 16 horas, en Lisandro de la Torre 2525/97, ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores de la sociedad. Consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. Fijación del número de miembros del Directorio.
2°) Reforma del articulo 11 del estatuto social. Designación del Síndico Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Lisandro de la Torre 2525/97, hasta el 2 de septiembre de 2004 en el horario de 10 a 13 horas.

Presidente – Carlos D'Aguanno
e. 18/8 N° 23.902 v. 24/8/2004

"E"

EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL ALESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5639. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 15 hs. en Hipólito Yrigoyen 850, piso 2, Oficina 230 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Distribución de utilidades excediendo los límites del art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Directorio.
3°) Designación de Directorio por un nuevo período.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Capital Federal, 12 de agosto de 2004

Presidente – Rosa Zulma Duarte
e. 18/8 N° 54.803 v. 24/8/2004

"H"

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 4 de septiembre de 2004, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora en la convocatoria de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al decimotercer ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2002 y gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 3 años. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004

Presidente – Roberto Jafam
e. 18/8 N° 54.821 v. 24/8/2004

HUGOMAG S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de HUGOMAG S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 17 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 18 horas en la sede social de Avda. Quintana 478, piso 8° de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditado – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.773 v. 24/8/2004

"L"

LA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LA MEDITERRANEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:00 en la sede social sita en la calle Sarmiento 640, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea y elección de integrantes hasta el 31 de octubre de 2006. Honorarios de los Directores.
3°) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio especial finalizado el 31 de abril de 2004.

4°) Modificación de la sede social a la calle Florida 256, piso 2° de la Capital Federal.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la Ley 19.550 se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2004 a la hora 18:00 en la sede social sita en la cale Sarmiento 640, piso 1° de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo Orden del Día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Héctor Hernández
e. 18/8 N° 54.770 v. 24/8/2004

LOS MELLIZOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los socios solidarios de LOS MELLIZOS S.C.A. convocan a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 4 de setiembre de 2004 a las 11 horas y en 2ª convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la sede social de Avda. Córdoba 1513, piso 11° de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Informe del Síndico y distribución de ganancias del ejercicio económico N° 35 cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Gestión de los socios solidarios y fijación de su remuneración.
3°) Asuntos varios.

Socio Comanditario – Osvaldo Néstor Dacunto
e. 18/8 N° 54.772 v. 24/8/2004

"P"

PERU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 9 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs. en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Perú 470 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de Síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de Directorio de la sociedad de fecha 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004

Presidente – Rubén Eduardo Naiberg
e.18/8 N° 54.794 v. 24/8/2004

PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74.549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Ricardo Scapparone

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 18/8 N° 54.782 v. 24/8/2004

PIZZERIA LAVALLE 746 S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108.477. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de accionistas que se celebrará el día 6 de septiembre de 2004 a las 11:30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley N° 19.550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Adela Di Ciancia

Se recuerda a los señores accionistas para la concurrencia al Acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

e. 18/8 N° 54.780 v. 24/8/2004

PROMOVER ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el 9 de agosto de 2003 y cumpliendo con el art. 32 de los estatutos sociales, ponemos en su conocimiento que el día 23 de septiembre de 2004 se realizará a las 10 hs. en la sede de la Mutual, calle Avda. Boyacá 48, Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2°) Nombramiento un Presidente interino por licencia de la Lic. Mirta Susana Censabella.
3°) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Integrantes del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.

Artículo 37: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalizadora.

Vocal Primero – Fernando Jorge Barrios
e. 18/8 N° 54.814 v. 18/8/2004

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A realizarse el día 6 de setiembre de 2004 a las 19 horas en Sánchez de Bustamante 1644, piso primero, Departamento "C", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Fijación remuneraciones del Directorio (caso especial, último párrafo art. 261, Ley 19.550).
4°) Decisión sobre remanente utilidad del ejercicio.
5°) Elección de tres (3) Directores Titulares y de un (1) suplente, con mandato por tres ejercicios. El Directorio.

Presidente – Ricardo Leopoldo Risatti
e. 18/8 N° 54.840 v. 24/8/2004

"S"

SIMONETA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. N° 1.544.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 6/9/2004, a las 9 y 10 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 336, piso 11, Dep. "X", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550 al 30/6/2004, de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura hasta la fecha.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y proyecto para el ejercicio siguiente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Síndico Titular – Ludovico O. R. Schneider
e. 18/8 N° 54.766 v. 24/8/2004

"T"

TREBOL PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de septiembre de 2004, a las 16:00 horas en el domicilio sito en Av. Corrientes 457, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y notas correspondientes al ejercicio social N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.

Presidente – Ricardo Tettamanti
e. 18/8 N° 54.839 v. 24/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABB VETCO GRAY ARGENTINA S.A.

IGJ 1676857, 15-2-00, N° 2121 L° 9 de Soc. por Acciones. Se hace saber por un día: 1) Directorio constituido por Asamblea Ordinaria, y reunión de Directorio del 28-5-04: Presidente: Paul Butzberger: 4955 Wedgewood, Dallas TX 75220, Estados Unidos; Vicepresidente: Juan Manuel Armesto: Laprida 1225, Monte Grande, Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Presidente R. M. Ortiz 2545, Burzaco, Buenos Aires; Director Gerardo Ascarrunz Caballero: Albariños 1619, especial: Leandro N. Alem 822, Piso 9, ambos de Capital Federal: Suplente: Cosme María Beccar Varela: Paraguay 1545, Planta Baja B, especial: Reconquista 657, Piso 1°, ambos de Capital Federal. 2) Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 12-7-04. Se aceptó renuncia Gerardo Ascarrunz Caballero, Cosme María Beccar Varela ocupa vacante director y se designa directora suplente a Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel: Mario Bravo 854, especial Reconquista 657, Piso 1°, ambas de Capital Federal. Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, abogada, T° 11, F° 782, apoderada por Poder Especial Escritura 24, Folio 73, Registro 777, Capital Federal, escribano Héctor María Sarasa.

Abogada - Lucía H. N. Bruno
e. 18/8 N° 54.759 v. 18/8/2004

AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.

Expte. I.G.J. N° 904.725. Conforme Resolución General 13/04, art. 2, inc. 4): Domicilio Real: Presidente: José Ernesto Schwarzböck: Los Cedros N° 1042 Beccar, provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Albrecht Müller, Presidente Riesco 3785, Depto. 601, Las Condes, Santiago - Chile, Directores Titulares: Rogelio Norberto Rozas: Pirán 522 Martínez, provincia de Buenos Aires, Hugo Vandenbroele: La Retama, Lote 44, Manzanares Pilar, provincia de Buenos Aires, Alejandro Afilio Torrassa: Pasaje Merlino 782 Wilde, provincia de Buenos Aires. Domicilio especial. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Venezuela 4267/69, Ciudad Autónoma de Bs. As.

Presidente - José Ernesto Schwarzböck
e. 18/8 N° 54.800 v. 18/8/2004

ALIMENTOS INTERNACIONALES S.R.L.

Esc. Martha D. Serp al folio 128 del Reg. 933 de Cap. Fed. a su cargo hace saber que el gerente de ALIMENTOS INTERNACIONALES S.R.L., Pablo Luis Carlos, a todo efecto constituyó domicilio especial en Maipú 311, piso 18, Cap. Fed. y el publicado el 26/7/04 es su domicilio real.

Escribana - Martha D. Serp
e. 18/8 N° 54.776 v. 18/8/2004

ANDREANI LOGISTICA Sociedad Anónima

Se complementa publicación del 23/7/2004, Factura N° 007600022776, dejando constancia que el domicilio legal de los miembros del Directorio es Avenida Leandro N. Alem 639, piso 7° departamento K, de esta Ciudad y el domicilio real del Presidente: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani, es Boulevard Cólon 3690, Casilda, Santa Fe.

Abogado - Enrique P. Batemarco
e. 18/8 N° 54.844 v. 18/8/2004

"B"

BALPALA CONSTRUCCIONES S.A.

BALPALA CONSTRUCCIONES S.A. hace saber que según lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 26 de julio de 2004, su domicilio legal queda constituido a partir del 1° de agosto de 2004, en Lavalle 1672, piso séptimo, oficina 38, Capital Federal.

Abogado/Apoderado - Enrique Pablo Mayochi
e. 18/8 N° 23.937 v. 18/8/2004

BROW CROPPER S.R.L.

Por Acta N° 22 del 23/05/02 los socios Antonio Aguilar, D.N.I. N° 93.161.600 con domicilio real en Condarco 2153, Ciudad de Buenos Aires y especial en Estados Unidos 1719, Ciudad de Buenos Aires y Daniel Alberto García, D.N.I. N° 14.751.167, con domicilio real en Avenida Díaz Vélez 3793, piso 7°, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires y especial en Estados Unidos 1719, son reelegidos como gerentes por un nuevo período de tres ejercicios aceptando el cargo designado.

Autorizada - Mónica Marcela Panccio
e. 18/8 N° 22.911 v. 18/8/2004

"C"

CAMIREMS S.A.

Folio 444.15/7/2004. Escribana Sara R. de Imar. Registro 982, Cap. Fed. Director Suplente: Bernardo Jorge Gonzales, argentino, soltero, 20/5/1973, Documento Nacional de Identidad 18.794.9930, empleado, domicilio real y especial Santander 3766, Capital Federal y Presidente:

Claudia Susana Triolo, argentina, soltera, Documento Nacional de Identidad 24. 718.386, 20/10/1975, empleada, domicilio real y especial Concepción Arenal 4031, pasillo 3, Capital Federal.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 18/8 N° 23.926 v. 18/8/2004

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 4 de agosto de 2004, se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente por la Clase C, Angel Luján Loza con domicilio real 9 de Julio 312, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial Avenida Alicia Moreau de Justo 1080, 1° piso, Cdad. Bs. As.

Apoderado - Andrés Vittone
e. 18/8 N° 54.847 v. 18/8/2004

CIGNA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio número 117 del 8 de julio de 2004 se decidió el cambio de la sede social a la calle Suipacha número 268, segundo piso, Capital Federal.

Abogado - Emanuel Irala
e. 18/8 N° 54.751 v. 18/8/2004

COMPAÑIA INVERSORA DE BS. AS. S.A.

Se complementa publicación del 23/7/2004, Factura N° 007600022775, dejando constancia que el domicilio legal de los miembros del Directorio es Santo Domingo 3220, de esta Ciudad y los domicilios reales son: Presidente: Oscar Alberto Andreani, Boulevard Colón 3690, Casilda, Santa Fe y Director Suplente: Susana Ghirimoldi de Czar, Cuba 2184, piso 2° departamento "A", de esta Ciudad.

Abogado - Enrique P. Batemarco
e. 18/8 N° 54.843 v. 18/8/2004

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 26/03/04 con quórum del 100% y unanimidad, se aprobó la gestión del directorio durante el ejercicio 2003, aprobando la continuidad de las actuales autoridades, por lo que el Directorio ha quedado integrado, con mandato por un año, de la siguiente manera: Presidente: Martín Guillermo Azcarate, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda, domiciliado en Tres de Febrero 1729 piso 1 departamento A Capital; Directores Titulares: Jorge Rafael Romani, con domicilio en Marcelo T. Alvear 590 piso 5 Capital y Guillermo Augusto Konig, domiciliado en Av. Quintana 474 piso 11 departamento A Capital; Directores Suplentes: Christian Goldsztein, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital; Marcelo Eduardo Gallo, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Capital; Héctor María Reynal, domiciliado en Carlos Pellegrini 1427 piso 8 Capital; y Pablo Alejandro Pinnel, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020 piso 5 Capital. Todos los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5 Capital.

Abogada - Lorena Casadidio
e. 18/8 N° 23.891 v. 18/8/2004

CONTROLES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada ("C y S" S.R.L.)

Se hace saber que por renuncia del representante de la sucursal argentina Gabriel Horacio Schiller Solti, se eligió nuevo representante legal: Miguel Fraser, argentino, nacido 29/8/70, soltero, empresario, DNI 21.831.336, domicilio Juncal 237 Martínez, Buenos Aires; domicilio especial Gallo 1631, 4° piso, oficina 8 Capital.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 18/8 N° 22.892 v. 18/8/2004

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

Reg. I.G.J. N° 801.614. Se hace saber por un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/07/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. con sede social en Av. de los Constituyentes 2995 de la Ciudad de Buenos Aires, ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rodolfo A. Kirby, Domicilio real: Sarmiento 477, piso 15 departamento B, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente: Osvaldo H. Bessone, Domicilio real: Ramón B. Castro 2990, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Director Titular: Adolfo P. Pauluzzi, Domicilio real: Honorio Pueyrredón 954, piso 7° departamento A, Capital Federal. Director Suplente: Antonio Picó Castells, Domicilio real: Malaver 1616, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dres. Santos O. Samari, Domicilio real: Doblas 837, Capital Federal. Adolfo Lazara, Domicilio real: 11 de Septiembre 1399, piso 5, Capital Federal y Daniela Lozano, Domicilio real: Humahuaca 4650, Piso 8° departamento B, Capital Federal. Síndicos Suplentes: Dres. Norma B. Arosio, Domicilio real: Hortiguera 717, Capital Federal, José M. Coya, Domicilio real: Las Casas 148, Haedo, Pcia. de Buenos Aires y Adrián Russo, Domicilio real: Pedro Ignacio Rivera 3268, Capital Federal. Todos ellos con domicilio constituido en Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Adolfo P. Pauluzzi
e. 18/8 N° 54.829 v. 18/8/2004

CORREO ANDREANI Sociedad Anónima

Se complementa publicación del 23/7/2004, Factura N° 00760022773, dejando constancia que el domicilio legal de los miembros del Directorio es Santo Domingo 3220, de esta Ciudad y el domicilio real del Presidente: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani, es Boulevard Colón 3690, Casilda, Santa Fe.

Abogado - Enrique P. Batemarco
e. 18/8 N° 54.845 v. 18/8/2004

"D"

DEUTSCHE BANK S.A.

Se pone en conocimiento del público en general, que los Estados Contables del DEUTSCHE BANK S.A., por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2004, se encuentran disponibles en la sede social de este Banco, Tucumán 1 piso 14, Capital Federal.

Subgerente Departamental - Ezequiel Bernuez
e. 18/8 N° 16.771 v. 18/8/2004

DISEÑO LABORAL S.A.

Complementando publicación del 26/07/04, Factura 0059-00053106 por Acta del 24/03/04 se designó Presidente a Silvana Claudia Fenior, domicilio Real en Arenales 2954 piso 8 departamento C, Cap. Fed.; y Directora Suplente a Mariana Romjem, domicilio real en Leandro Alem 2954, Munro, Bs. As.; ambas con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 10 departamento E Cap. Fed.

Autorizada - Silvina Pereira Alvite
e. 18/8 N° 22.853 v. 18/8/2004

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

En cumplimiento del artículo 194 ley 19.550 hace saber que por Asamblea del 02/09/1983, aumentó su capital social de $ 0,00040835 a $ 0,00090835 con la emisión de 50.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 0,00000000001 y de un voto por acción, y por Asamblea del 22/12/2003 lo aumentó a $ 1.000.000 con la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 10 y de un voto por acción. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Presidente - Patricio José Garrahan
e. 18/8 N° 22.922 v. 20/8/2004

ENELDA S.A.

Comunica que por acta del 28/1/04 designó Presidente: Fernando Horacio Scursoni, Av. Mitre 1220, Avellaneda, Prov. Bs. As. Director Suplente: Viviana Zulema Concepción Rella, Av. Martín García 560 8° piso, departamento "A", Cap. Fed. por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarria y la sociedad se trasladó a Cerrito 774 6° Piso, Capital Federal, domicilio especial de ambos. Expediente 1.730.247.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 18/8 N° 23.910 v. 18/8/2004

ESAOTE LATINOAMERICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 21/7/04, se designó nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Mariagrazia Bella, domicilio real y especial: San Martín 551, cuerpo "C", 8 piso, oficina 52 C.A.B.A.; Vicepresidente: Fernando Omar Bóscolo, domicilio real: Avenida Medrano 1592, piso 6°, departamento "A", C.A.B.A. y especial: Avenida Corrientes 327, 3° piso, C.A.B.A.; Director Titular: Jorge Esteban Coronado, domicilio real: Debenedetti 1360, Pcia. Bs. As., y especial: Avenida Corrientes 327, 3° piso, C.A.B.A., y Director Suplente: Marco Ciccarelli, domicilio real: Via Amalfi 1-16036 Italia, y especial: San Martín 551, cuerpo "C", 8 piso, oficina 52, C.A.B.A. Duración en el cargo: hasta el 31/12/05 prorrogado hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. que apruebe los estados contables a esa fecha. Autorizados: Presidencia y/o Srtas.: Ana Laura Pitiot y/o Verónica Lorena Zeppa.

Autorizada - Verónica L. Zeppa
e. 18/8 N° 54.749 v. 18/8/2004

ESCUELA DE MUSICA CONTEMPORANEA S.A.

I.G.J. N° 1.688.295. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/12/2002 se fijó nueva sede social en Bartolomé Mitre 1352 —1° Piso— Capital Federal.

Presidente - Marcelo Braga Saralegui
e. 18/8 N° 22.828 v. 18/8/2004

ESTANCIA BUENAVENTURA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Número 3, de fecha 30 de julio de 2004, ESTANCIA BUENAVENTURA S.A., con Sede Social en la calle: Junín 1573 piso 2 Departamento 8 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT: 30-70875256-4, se ha designado Presidente del Directorio de la Sociedad al señor: Carlos Armando Graciano, D.N.I. número 11.240.985, con domicilio real y especial en la calle: Berón de Astrada 25 de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, aceptando la renuncia del señor: José Arsenio Moreira, D.N.I. número: 5.750.190, con domicilio real y especial en la calle: Cabral 1067 de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes. Asimismo con la designación del señor: Carlos Armando Graciano cesa en sus funciones de Presidente el señor: Raúl Carbonaro, D.N.I. número 5.157.988, con domicilio real en la calle: Ciudad de La Paz 1926 Piso 5 departamento B y domicilio especial en la calle: Junín 1573 Piso 2 Departamento 8, ambos de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Luis Leopoldo López Arzamendia
e. 18/8 N° 16.767 v. 18/8/2004

EV INTERNATIONAL ARG. S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30-7-04 se fijó la Sede Social en Corrientes 1312, 3° Piso, Oficina 306, Cap. Fed.; se eligió Presidente a Natalia Paola Carloni y Directora Suplente a Silvana Celeste Carloni; ambas con domicilio real en Buenos Aires 6684, José León Suárez, San Martín, Pcia. Bs. As. y domicilio especial en la Sede Social.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 18/8 N° 23.913 v. 18/8/2004

"F"

FADEDSFYA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

I.G.J. 12/10/95, N° 9527, L° 117, T° A de S.A. Por escritura N° 97 del 01/04/2004, folio 270, Registro Notarial N° 652, de Capital Federal se resolvió la liquidación y cancelación registral de la misma, aprobándose el balance final de liquidación. Se designó depositario de los libros sociales al Sr. Jorge Gabriel Giani. Gustavo Andrés Catalano. Escribano. Matrícula 4287 interinamente a cargo del Registro Notarial 652 autorizado en la escritura relacionada.

Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 18/8 N° 54.812 v. 18/8/2004

FECAPET S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/7/04 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Fernando Alejandro Cardone, L.E. N° 5.620.472, con domicilios real en Arribeños 1010, Piso 10° CABA y especial en Av. Córdoba 1417, 5° piso, oficina "D", C.A.B.A. y aprobar el balance final de liquidación al 31/05/04 y cuenta de partición.

Autorizada - Marta M. Bilocopetiuc
e. 18/8 N° 22.916 v. 18/8/2004

FERCARNE Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Unánime del 14/9/01 se aceptó renuncia al Directorio: Víctor Manuel Ruiz, Alfredo Godoy, Wenseslao Rojas, designándose Presidente: Miguel José Alfonzo y Director Suplente Ariel Ignacio Alfonso. Por Asamblea General Extraordinaria del 14-08-02, se aceptó renuncia de Alfonzo Miguel José; se designó presidente a Héctor Mauro Terlizzi y Suplente Ariel Ignacio Alfonso. Por Asamblea General Extraordinaria del 13/3/03, se acepta renuncia de Héctor Mauro Terlizzi y Ariel Ignacio Alfonso y designa Presidente a María Alejandra Alaniz y Director Suplente a Víctor Hugo Torrez y por Asamblea General Extraordinaria del 10-10-03 se acepta renuncia de María Alejandra Alaniz y Víctor Hugo Torrez, designa Presidente a Miguel Angel Bogarin, DNI 12 266.915, domicilio Calle 177 número 136, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Carlos David Pausier, DNI 31.993.610, domicilio Calle 167 número 890, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, Domicilio especial: Montevideo 418 piso 11, Capital Federal.

Escribano – Ernesto Christian Falcke
e. 18/8 N° 22.897 v. 18/8/2004

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de julio de 2004 realizado en Acto Público por bolillero ante escribano público en la sede central de la empresa a las 20:00 hs. corresponden al siguiente número: 1° Premio: 962 (nueve-seis-dos).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 18/8 N° 54.813 v. 18/8/2004

FOCUS MEDIA S.A.

Se hace saber por que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de septiembre de 2002, la sociedad FOCUS MEDIA S.A. aumentó su capital a la suma de $ 60.000 (dentro del quíntuplo).

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 18/8 N° 54.805 v. 18/8/2004

FORESTAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2004, y Acta de Directorio del 04/06/2004 el directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jaime Valenzuela Fernández (domicilio real: 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal); Vicepresidente: Sergio Boccadoro (domicilio real: 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal). Directores Titulares: Ignacio González Guzmán (domicilio real: 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal), Javier Busch (domicilio real: Tratado del Pilar 185, Concordia, Provincia de Entre Ríos), Gastón Urmeneta Krarup (domicilio real: 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal), Paul Spiniak Vilansky (domicilio real: Camino La Viña 12.458 Las Condes, Chile), Raimundo Valenzuela Lang (domicilio real: Santa Blanca 2271, Lo Barnechea, Chile), John Scott M. (domicilio real: Monseñor Edwards 2236, La Reina, Chile), Rafael Ide Alliende (domicilio real: Rua Pasteur 463, 13 andar, Curitiba 80250-080, Brasil). Directores Suplentes: Agustín Fernández Bonilla (domicilio real:

Nuestras Malvinas 1076, Boulogne, Provincia de Buenos Aires), Gonzalo Zegers Ruiz-Tagle (domicilio real: Camino Agua del Carrizal 9598, Lo Barnechea, Chile), Gino Carro Donna (domicilio real: Posadas 1567, piso 5°, departamento "A", Capital Federal), Juan Morales Solís (domicilio real: Garat 1233, Concordia, Provincia de Entre Ríos), Eduardo Vial Ruiz-Tagle (domicilio real: Padre Ted-Huard 4272, Lo Barnechea, Chile), Gonzalo Van Wersch Calderon. (domicilio real: El Pastizal 11.466, Lo Barnechea, Chile), Nicolás Gellona Amunategui (domicilio real: Los Cactus 1558, Lo Barnechea, Chile), Peter Mertz. (domicilio real: 153, Lyme Road, Hanover, NH 03755, Estados Unidos), Karl Bahler (domicilio real: 4, Kolbe Lane, Enfield, NH 03748, Estados Unidos). El domicilio legal de todos es en la calle 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal.

Abogada/Autorizada - Mariana I. Werner
e. 18/8 N° 23.890 v. 18/8/2004

FORTEMA S.A.

Comunica que por Acto del 10/08/04 aumentó el Capital a $ 120.000, llamando a los Accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Rodríguez Peña 736, 2° piso, Departamento A de 10 a 17 horas. Asimismo se intima a los Accionistas el cumplimiento del art. 6° Ley 24.587 en igual plazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7° de la mima ley.

Presidente - Hernán Sabas Delaporta
e. 18/8 N° 22.849 v. 20/8/2004

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Fos. 910/2003 y 7/2004: Se resolvió en Asamblea General Ordinaria del 22/12/2003, integrar el Directorio así: Presidente: Pascual Denegri, DNI. 6.151.522 y Director Suplente: Daniel Oscar Pesl, DNI. 8.340.851, ambos con domicilio real en Viel 1089 y especial en Suipacha 858, Tercer Piso, Departamento "C", los dos de esta Ciudad, hasta el 31/12/2005, por renuncia del Presidente, Matías Eduardo Fleischer, DNI 11.071.630, con domicilio real y especial en Victoria 232, Paraná, Entre Ríos.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 18/8 N° 54.756 v. 18/8/2004

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

RATIFICACION DE DIRECTORIO

F°. 191/2004: La Asamblea del 25/4/2004 resolvió ratificar al Directorio designado así: Presidente: Pascual Denegri, DNI. 6.151.522 y Director Suplente: Daniel Oscar Pesl, DNI. 8.340.851, hasta el 31/12/2005, ambos con domicilio real en la calle Viel 1089 y especial en Suipacha 858, tercer piso, Departamento "C", ambos de esta Ciudad, por renuncia del Presidente, Matías Eduardo Fleischer, DNI 11.071.630, con domicilio real y especial en Victoria 232, Paraná, Entre Ríos.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 18/8 N° 54.757 v. 18/8/2004

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CAMBIO DE SEDE

F° 121/2004: Con fecha 22/3/2004, el Directorio resolvió cambiar la sede social de Bulnes 1389 1° piso, Departamento "E", a la calle Suipacha 858, 3 piso, Departamento "C", de esta Ciudad.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 18/8 N° 54.755 v. 18/8/2004

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2001, se integró el Directorio así: Presidente: Beatriz Elena González, DNI. 6.044.101, con domicilio real en Viel 1089, de esta Ciudad y Director Suplente: Matías Eduardo Fleischer, DNI. 11.071.630, con domicilio real en Victoria 232, Paraná, Entre Ríos y ambos con domicilio especial en Suipacha 858, tercer piso, Departamento "C", Capital, hasta el 31/12/2003.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 18/8 N° 54.754 v. 18/8/2004

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Esc. 30/4/2002. Se integró el Directorio así: Presidente: Matías Eduardo Fleischer, DNI 11.071.630, con domicilio real en Victoria 232, Paraná, Entre Ríos, por renuncia de Beatriz Elena González, DNI. 6.044.101 y Director Suplente: Pascual Denegri, DNI. 1.151.522, ambos con domicilio real en Viel 1089 y, los tres con domicilio especial en Suipacha 858, tercer piso, Departamento "C", hasta el 31/12/2003.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 18/8 N° 54.758 v. 18/8/2004

FRONTIERS INVESTMENTS S.A.

Aviso complementario del publicado el 5/05/2004, Recibo N° 47.404. En la Asamblea Ordinaria del 27/05/2003 se aceptó la renuncia del Presidente: Hugo Enrique D'Alessandro; designándose 3 Directores Titulares: Javier Marcelo D'Alessandro, domicilio real: Av. Alvear N° 1491, 8° Piso, "A", C.A.B.A.; Enrique Amos D'Alessandro, domicilio real: Lisandro de la Torre N° 1341, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Enrique D'Alessandro, domicilio real: Av. Alvear N° 1491, 8° Piso, "A", C.A.B.A.; y Director Suplente al Sr. Roberto Juan Viviani, domicilio real: del Tintitaco N° 255, Barrio Las Delicias, Provincia de Córdoba; y por Acta de Directorio N° 3 aceptaron los cargos el Presidente; Vicepresidente y Director Titular: Hugo Enrique D'Alessandro.

Autorizada - Ana María Telle
e. 18/8 N° 54.816 v. 18/8/2004

"G"

GRUPO CONSTRUCTOR BUENOS AIRES-ROSARIO S.A.

Por Acta de Asamblea N° 11 del 05/11/03, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 45 del 05/11/03, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: Graciela del Valle Monteros, DNI 13.045.456, divorciada, 45 años, comerciante, domiciliada en Miguel Cané 3215, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-13045456-4; y Director Suplente: Irma del Carmen Monteros, DNI 5.670.534. casada, 56 años, ama de casa, domiciliada en Avenida San Martín 763, Departamento "13", Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-05670534-7; ambas argentinas y constituyen domicilios especiales en Arcos 1744, Piso 11°, Departamento "B", Capital Federal.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
e. 18/8 N° 23.901 v. 18/8/2004

"I"

IDEA ILUMINACION S.A.

1) Aumento de Capital 05/08/04, escritura 273, Escribana Clarisa Sabugo, Registro 1781, Capital Federal. 2) Aumento del Capital Social, llevándolo de $ 200.000 a $ 500.000. No corresponde modificar artículo cuarto.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
e. 18/8 N° 54.828 v. 18/8/2004

INTERZONA EDITORA S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea N° 3 de fecha 12 de noviembre de 2003 se aprobó: (i) la renuncia al cargo de Director titular de la Dra. Roxana María Kahale y (ii) la composición del Directorio: Director Titular y Presidente: Omar Eduardo Beretta, Niceto Vega 4746, Cap. Fed.; Director Titular y Vicepresidente: Roberto Federico Godoy, Fray Justo Santa María de Oro 2338, Cap. Fed.; Directores Suplentes: Edgardo Russo, México 474, Departamento 23, Cap. Fed., y Damián Ríos, Juan Domingo Perón 1534, Departamento N° 8, Cap. Fed., todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 580, Piso 4°, C1041AAL, Cap. Fed. Autorizada en el Acta de Asamblea N° 3 del 12/11/2003.

Abogada - Natalia Lokucjewski
e. 18/8 N° 54.846 v. 18/8/2004

INTRUPROT S.R.L.

Por escritura pública del 9/8/04, Rubén Darío Almeida, Martín Alejandro Holzfurtner, Gastón Humberto Martínez y Marcelo Martín Rey, desistieron de la constitución de INTRUPROT S.R.L., que se publicara el 2/8/04.

Escribana - Silvia Alejandra Dileva
e. 18/8 N° 54.833 v. 18/8/2004

"J"

JESIPRO S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 18/12/2001, se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Directorio al Sr. Alejandro Ranno y se designa en su reemplazo a la Sra. Haydee Elida Giudici, DNI 3.057.771, con domicilio real y especial en Av. Angel Gallardo 113, piso 3°, departamento A, Capital Federal como Presidente del Directorio y al Sr. Alejandro Ranno DNI 20.416.355, con domicilio real y especial en Av. Angel Gallardo 113, piso 3°, departamento A, Capital Federal, como Director Suplente.

Autorizada - Alejandra R. B. Marteló
e. 18/8 N° 22.889 v. 18/8/2004

"K"

KERWIN S.A.

I.G.J. N° 1.637.815. Comunica que por resoluciones de reunión de Directorio del 12/04/99 y de Asamblea de Accionistas del 13/04/99 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Samuel Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y se designó Director Titular y Presidente al Sr. Edgardo Omar Villanueva (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal); por resoluciones de reunión de Directorio del 11/04/01 y de Asamblea de Accionistas del 23/04/01 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Edgardo Omar Villanueva (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y se designó Presidente al Sr. Guillermo Javier Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y Director Suplente al Sr. Samuel Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal); por resoluciones de reunión de Directorio del 23/04/01 y de Asamblea de Accionistas del 30/04/01 se aceptó la renuncia del Sr. Samuel Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) al cargo de Director Suplente y se designó al Sr. José María Julián Astarloa (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) como Director Suplente; por resoluciones de reunión de Directorio del 7/11/02 y de Asamblea de Accionistas del 3/12/02 se designó como Presidente al Sr. Guillermo Javier Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y como Directora Suplente a la Sra. Liliana Myriam Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal); por resoluciones de reunión de Directorio del 16/07/03 y de Asamblea de Accionistas del 6/08/03 se designó como Presidente al Sr. Guillermo Javier Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y como Directora Suplente a la Sra. Liliana Myriam Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal); por resoluciones de reuniones de Directorio del 24/05/04 y de Asamblea de Accionistas de misma fecha se designó Presidente al Sr. Guillermo Javier Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal), y Directora Suplente a la Sra. Liliana Myriam Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal). Por resoluciones de reuniones de Directorio del 30/06/04 y 1/07/04 y de Asamblea de Accionistas del 30/06/04 se aceptaron las renuncias a sus cargos en el Directorio del Sr. Guillermo Javier Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal) y la Sr. Liliana Myriam Liberman (con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, Piso 7°, Capital Federal), y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Epifanio Ricardo Di Maio (con domicilio real y especial en Calle 344 N° 3137 —Quilmes Oeste— Buenos Aires) y como Director Suplente al Sr. Félix Sebastián Di Maio (con domicilio real y especial en Calle 344 N° 3137 —Quilmes Oeste— Buenos Aires). Autorizado según resolución de Asamblea de Accionistas del 15/04/04.

Abogado - Daniel Francisco Di Paola
e. 18/8 N° 16.782 v. 18/8/2004

"L"

LOS TOBAS S.A.

Por Asamblea del 25/6/04 y esc. púb. 11/8/04: Se resolvió disolver en forma anticipada la sociedad, nombrar Liquidador y Depositario de los Libros a Jaime Salomón Schmorak, domicilio real en Avenida Corrientes 785, piso 2, departamento 21 de Capital Federal y especial para este acto en Rosario 388 de Capital Federal, y aprobar el Balance de Liquidación al 31/5/04.

Apoderada - Mariela Daguerre
e. 18/8 N° 23.928 v. 18/8/2004

"M"

M.A. COMPUTACION S.A.

Por Acta de Directorio del 12/08/04, se resolvió el cambio de sede social a la Avenida de Mayo 1324, piso 1°, oficina "2" de esta Capital Federal.

Abogada - María Silvia Ramos
e. 18/8 N° 23.924 v. 18/8/2004

MTL S.A.

Por escritura del 21/7/04, se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 4/6/04, por las cuales se designó el Directorio: Presidente Carlos Alberto Folgar: domicilio real en Cachimayo 347, piso 3°; Vicepresidente María Silvia Machicote: domicilio real en Perú 635, piso 3°, departamento B. Directora suplente Dora Gloria Tienda: domicilio real en Figueroa Alcorta 3602, piso 6°; quienes constituyen domicilio especial en Lima 711, piso 5°. Todos de Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 18/8 N° 22.884 v. 18/8/2004

PINCIANA S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria realizada el día 31 de mayo del año 2004, según consta en el folio 80 del Libro de Actas de Asamblea, con rúbrica N° 49317-01 de esta Sociedad, los socios han decidido conformar un nuevo Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Ariel Larramendi, con domicilio legal en la calle Churchill 1720, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Avda. Córdoba 659, 1° piso oficina 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director Suplente: el Sr. Mario José Cayata, con domicilio legal en la calle Mariano Moreno 3140, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y con domicilio especial en la calle Avda. Córdoba 659, 1° piso oficina 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Ernesto Ariel Larramendi
e. 18/8 N° 54.850 v. 18/8/2004

PROTECCION BUENOS AIRES SA Compañía de Seguros

Se comunica que por Acta de Directorio del 2/01/2003, se decidió trasladar la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 2349, piso 3°, departamento "B" a Paraguay 346, Piso 12°, de Capital Federal. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2003 y reanudación de cuarto intermedio el 30/11/2003, Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/06/2004 y por Acta de Directorio del 24/06/2004 se designó nuevo Directorio, estando conformado así: Presidente Mario Daniel Rodríguez con domicilio real Coleta Palacios 2099, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Sr. Daniel Edgardo Flores con domicilio real en Concejal Díaz 259 de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires, Director Titular Alfredo José Dulke con domicilio real en calle 13 número 4116 de Berisso Provincia de Buenos Aires, Síndicos Titulares: Oscar Alfredo Luis D'Oliveira con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 3737, piso 5°, departamento C de Capital Federal, Juan José Pérez con domicilio real en Pavón 2114 de Capital Federal y Carlos Cillo con domicilio real en Páez 2317, de Capital Federal; Síndicos Suplentes: Carlos Lluch con domicilio real en Beruti 3044, Piso 3°, departamento A de Capital Federal, José Osvaldo Nicolás con domicilio real en Ugarteche 3040, Piso 2° de Capital Federal y Edgardo Antonio Giménez con domicilio real en Azcuénaga 1822, Planta Baja de Capital Federal, todos con mandatos vigentes hasta el 30/11/2004 y constituyendo domicilio especial en Paraguay 346 piso 12° de Capital Federal. Todas las Asambleas fueron unánimes.

Presidente - Mario Daniel Rodríguez
e. 18/8 N° 54.750 v. 18/8/2004

"R"

RICARDO MARQUEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada

Aumento de Capital: Por escritura del 12/5/2004, F° 352 ante Escribano Jorge Quagliariello de San

Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires; se aumentó el Capital a $ 10.000, estando constituido el aumento por $ 7.000 en efectivo, de los que se aporta el 25% = $ 1.750.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 18/8 N° 54.781 v. 18/8/2004

ROBLES CATEDRAL SKI S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 2003, y reunión de Directorio del 22 de abril de 2003, se procedió a designar los integrantes del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Graciela Marti Reta de Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires; Vicepresidente: Graciela Alejandra Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires; Directora Suplente: Carolina Beatriz Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires.

Apoderada/Vicepresidente - Graciela Alejandra Robles
e. 18/8 N° 54.820 v. 18/8/2004

ROBLES CATEDRAL SKI S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2002, y reunión de Directorio del 9 de mayo de 2002, se procedió a designar los integrantes del Directorio, quedando conformado como sigue: Presidente: Graciela Marti Reta de Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires; Vicepresidente: Graciela Alejandra Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires; Directora Suplente: Carolina Beatriz Robles con domicilio real en Libertad 1370, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, y domicilio especial en Reconquista 585, 4° Piso, Buenos Aires.

Apoderada/Vicepresidente - Graciela Alejandra Robles
e. 18/8 N° 54.819 v. 18/8/2004

"S"

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S.I.M.) S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 15/07/04, se resolvió fijar el domicilio social en la calle Arenales 2667, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Claudia Paluszkiewicz
e. 18/8 N° 1015 v. 18/8/2004

SHERWOOD S.A.

Se complementa publicación del 23/7/2004, Factura N° 007600022774, dejando constancia que el domicilio legal de los miembros del Directorio es Santo Domingo 3220, de esta Ciudad y los domicilios reales del Presidente: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Miguel Angel Andreani, Boulevard Colón 3690, Casilda, Santa Fe.

Abogado - Enrique P. Batemarco
e. 18/8 N° 54.842 v. 18/8/2004

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902, matrícula Colegio Abogados de Capital Federal, como apoderado, según escritura 343 del 16/12/1996, comunica que por error involuntario en el aviso publicado el 29/7/2004, recibo N° 53782, se consignó la jurisdicción del domicilio real de Carlos Enrique Laría en Ciudad Buenos Aires en lugar de Provincia de Río Negro.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 18/8 N° 54.807 v. 18/8/2004

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO S.A.

Asamblea 6/II/03. Aprobó al nuevo Directorio: Presidente: Guillermo Javier Liberman; Vicepresidente: José María Julián Astarloa; Suplente: Liliana Myriam Liberman, todos con domicilio real y especial en Emma de la Barra 353, piso 7, oficina A, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
e. 18/8 N° 23.894 v. 18/8/2004

SOFRECOM ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/03/04, se aceptó la renuncia del Sr. Christian Maillet al cargo de Presidente y Director titular de la sociedad.

Autorizada - Carolina Paola Leonhart
e. 18/8 N° 54.837 v. 18/8/2004

SOLUCIONES LABORALES S.A. Empresa de Servicios Eventuales

Por Escritura N° 55 del 5/8/2004, folio 959, Registro 19 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/6/2004, que resolvió: 1. Aceptar la renuncia presentada por Mercedes Aranguren, al cargo de Vicepresidente del Directorio; 2. Designar nuevo Directorio, distribuyendo cargos: Presidente: Eugenio Abel González. Vicepresidente: Santiago González Pérez, ambos con domicilio real en calle Nuestra Señora del Socorro 235, San Pedro, Prov. Bs. As. Director Titular: Mauricio Javier Barros, domicilio real: calle Ruiz Moreno 1050, San Pedro, Prov. Bs. As., Director Suplente: Ariel Roberto Cacho, domicilio real: calle Sarmiento 301, San Pedro, Prov. Bs. As., todos con domicilio especial en calle Suipacha 1067 2° Piso, departamento A de esta Ciudad.

Escribana - Paula Speroni
e. 18/8 N° 22.855 v. 18/8/2004

SPECIALTY CROPS S.A.

Por acta de Asamblea del 18/01/2000 se aceptaron las renuncias de Guillermo Claudio Nápoli al cargo de Director Titular y Presidente y de Gabriela Cristina Potenza como Directora Suplente. Se designó en su reemplazo Director Titular-Presidente a Esther María Waisman de Fernández con domicilio real y especial en la calle Habana 4831 de Capital Federal y como Director Suplente al Señor Mario Landau, con domicilio real y especial en la calle Conde 1551 Piso 8° de Capital Federal. Eduardo Psathakis, DNI 12.581.691.

Autorizado - Eduardo Psathakis
e. 18/8 N° 55.001 v. 18/8/2004

SYNTHESUR S.A.

Se comunica que mediante Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 31/7/2003, se resolvió la disolución y liquidación simultánea de SYNTHESUR S.A.

Apoderada - Silvia Chinen
e. 18/8 N° 54.841 v. 18/8/2004

"T"

THEBAS S.A.

Edicto complementario. Fecha 01/06/04. Factura N° 18787. THEBAS S.A. Directores designados: Víctor Isidoro Lew, con domicilio real en Cramer 2145, primer piso, Departamento "A" de esta Ciudad. Elisa Goldman de Chojrin, con domicilio real en Cramer 2145, primer piso, Departamento "A" de esta Ciudad. Ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 880, cuarto piso de esta ciudad.

Presidente - Víctor Isidoro Lew
e. 18/8 N° 22.868 v. 18/8/2004

TIENDA LEON S.A.

Por escritura del 21/7/04 se instrumentó la Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 4/6/04 por las cuales se aceptó la renuncia del Presidente Arnaldo Alberto Sesarego y se designó nuevo Directorio: Presidente Christian Tienda: domicilio real en Godoy Cruz 3046, piso 27°, departamento C; Directora suplente Diana Richa: domicilio real en Lima 711, piso 5°; quienes constituyen domicilio especial en Lima 711, piso 5°. Todos de Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina
e. 18/8 N° 22.883 v. 18/8/2004

TIERRA CHICA S.A.

La reunión de Directorio del 22/07/04 de TIERRA CHICA S.A., resolvió el cambio de la sede social de la calle Fray Justo Santa María de Oro 1870 de Capital Federal a la calle Avellaneda 1135, piso 15°, departamento D de Capital Federal sin reforma de estatuto.

Autorizada - Adriana Schapira
e. 18/8 N° 54.779 v. 18/8/2004

TUR-LYFE S.A.

Se comunica por un día, que por decisión de Asamblea y del Directorio, ambas del 12/05/04, se estableció el nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/05: Presidente: Julio César Ieraci, domicilio especial Lima 163, 11° piso, Cap. Fed.; domicilio real Tuyutí 6669, Cap. Fed.; Vicepresidente: Héctor Rubén Nugnez, domicilio especial Lima 163, 5° piso, Cap. Fed.; domicilio real Victorica 640, Bernal, Bs. As.; Vocales Titulares: Vicente Néstor Rugna, domicilio especial Lima 163, 8° piso, Cap. Fed.; domicilio real Díaz Vélez 499, 1° piso, departamento "6", Avellaneda, Bs. As.; Juan Carlos Zanuzzi, domicilio especial Lima 163, 11° piso, Cap. Fed.; domicilio real Monroe 817, Boulogne, Bs. As.; Hugo Alejandro Giarelli, domicilio especial Lima 163, 8° piso, Cap. Fed.; domicilio real Calle 29 N° 684, Mercedes, Bs. As.; y Mario Emilio Vergara, domicilio especial Lima 163, 8° piso, Cap. Fed.; domicilio real Thames 1243, Baradero, Bs. As.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
e. 18/8 N° 22.854 v. 18/8/2004

"U"

UNION PETROLERA S.A.

Hace saber que por Acta del 7/5/04, cambió su Sede Social a Callao 322, 2° piso, departamento A, Cap. Fed. Expediente 1.644.729.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 18/8 N° 23.915 v. 18/8/2004

"V"

V. GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.

Se hace saber por un día que el Directorio de "V. GONZALEZ AUTOMOTORES S.A.", constituyó domicilio especial en La Rioja 1294, piso segundo, departamento 10, ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Carlos D. Barcia
e. 18/8 N° 54.775 v. 18/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematará el 27/08/2004, a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, ante escribano público. El inmueble de Calle (646) Trenque Lauquen N° 5535, entre (673) J. Spandonari y (677) Juan Manuel de Rosas, de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. que se compone de Lote de aprox. 8,00 Mts. de fte. por aprox. 50,00 Mts. de fdo., donde se encuentra una construcción que se detalla: En Planta Baja al frente dos locales, uno de aprox. 4,00 Mts. x 4,00 Mts. c/piso de parquet, baño s/artefactos, con paredes azulejadas a la mitad, cortina metálica de chapa con puerta de escape; el otro local de aprox. 3,00 Mts. x 2,00 Mts., piso de cemento, sin baño y cortina metálica ciega; a continuación un Departamento en P/Baja con entrada por pasillo lateral, accediendo a un Living-Comedor de aprox. 4,20 x 3,00 piso de granito; Baño de aprox. 2,00 Mts. x 1,90 Mts. piso de cerámica, pared azulejada a la mitad, Bañera, videt, falta inodoro, pileta y puerta y marco, posee detalles de humedad; Cocina sin mesada, con piso de granito de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts.; Comedor diario de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. piso de granito; Un dormitorio de aprox. 4,00 Mts. x 4, 00 Mts. piso de parquet, detalles de humedad, falta puerta y marco; Otro dormitorio de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts., piso parquet; patio exterior piso de baldosas de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. en el lugar se encuentra una cisterna; Patio trasero con piso embaldosado de aprox. 6,00 Mts. x 8,00 Mts.; Lavadero cubierto de aprox. 1,20 Mts. x 3,00 Mts. con pileta de lavar; Terraza c/acceso por escalera de material sin revestir, el piso de la terraza en parte posee baldosas y en parte membrana; A continuación con entrada por pasillo lateral galpón en P/Baja con piso de cemento alisado, que se divide en dos partes la primer parte con paredes revocadas, techo de losa, mide aprox. 11,00 Mts. x 6,50 Mts. a continuación galpón anexo con columnas, piso cemento alisado, techos bajos de chapas de zinc y plásticas, algunas nuevas y unas pocas viejas, paredes sin revocar, mide aprox. 15,00 Mts. x 8,00 Mts., pequeño baño con pileta sin inodoro, piso de cemento alisado, paredes revocadas; En planta alta sobre la losa del galpón con acceso por pasillo lateral y por escalera de material sin revestir se accede a un Dpto. que se compone de Patio con piso de cemento paredes revocadas; Tres habitaciones, la 1ª de aprox. 3,00 Mts. x 3, 00 Mts., la 2ª de aprox. 3,50 Mts. x 2,50 Mts. y la 3ª de aprox. 4,00 Mts. x 4,00 Mts., todas con piso de cemento alisado, paredes revocadas; Baño de aprox. 2,00 Mts. x 1,80 Mts. con inodoro, falta pileta y revestimiento de paredes; Terraza con acceso por escalera de material sin revestir, terraza mide aprox. 8,00 Mts. x 9,00 Mts. con membrana. El inmueble se ubica sobre calle asfaltada, zona densamente poblada con casas de p/baja y de p/baja y dos pisos y algunos inmuebles precarios. A la finca se la encuentra con falta de pintura, con faltantes de algunas aberturas, artefactos de baños y mesadas, el estado gral. es a reparar. Superficie de lote 400 Mts2; Nomec. Catastral: Circ.: IV, Sección: X, Manz.: 26, Parcela: 26; Dominio: Matrícula: 28.227 de Tres de Febrero; s/Fs. 127 el bien se encuentra desocupado de personas, libre de intrusos y sin ningún objeto de valor; El mismo se enajena adcorpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra; Base: $ 79.740,72 y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea: $ 59.805,54, el día 03/09/2004 a las 14,00 Hs. en calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal y en caso de fracaso de ésta, por falta de oferentes, se subastará el 10/09/2004 a las 14,00 Hs. en el mismo lugar que la anterior, sin Base; Seña: 30% Comisión: 3%; Sellado Fiscal: 1%; todo ello en dinero efectivo y de curso legal en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 54, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, autos "PASCALE ANGEL y Otro c/FERREYRA ARIEL ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. 89.432/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.; Visitas: 25 y 26/08/2004 de 13 a 16 Hs.; Deudas: A.B.L.: $ 32.175,57 al 05/07/2004; Rentas: $ 2.737,80 al 20/05/2004; Aguas Args.: $ 2.172,76 al 20/03/2004; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H.; El saldo de precio deberá ser abonado directamente al acreedor en autos dentro de los cinco días de realizado el remate sin previa intimación en la calle Maipú N° 116, Piso 10° de Capital Federal, en día y hora a convenir en la subasta, conforme al art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441); La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo; Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Reg. de la Prop. Inmueble la Escribana Dra. Claudia Marina Hermansson, con oficina en calle Maipú N° 116, Piso 10° de Capital Federal; No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441).

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Samuel Roberto Kotlar, martillero.
e. 18/8 N° 22.921 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 25 de agosto del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 24, Depto. "D", del 2° piso del inmueble con frente a las calles Uruguayana N° 556/74/96, entre Crisólogo Larralde s/n y Eduardo Wilde s/n del Partido

de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. V, S. E, Ch. 16, M. 16-m, P. 1, Subp. 24, Matrícula 98/24, que mide Sup. 54,30m2. Adeuda: Aguas Args. fuera del radio servido, OSN fuera del radio servido, Rentas $ 1.008,99 al 31/3/03, Municipalidad $ 1.822,63 al 30/4/03. Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Eduardo Arancibia y su hijo los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que se encuentra vencido. La unidad se compone de living-comedor con ventana y balcón al frente, cocina con lavadero, dos dormitorios con ventanas al frente y baño completo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 73.377,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5% en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ARANCIBIA, DANIEL EDUARDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 3.616/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate con la base reducida un 25% ($ 55.032,75), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61); exhibiéndose los días hábiles del 20 al 24 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.933 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 25 de agosto del 2004 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal N° 4351, UF 3 de la Planta Baja (departamento "A"), entre Otero y Rodney de la Capital Federal, matrícula 15-14210/3; N.C.: C. 15, S. 47, M. 145, P. 16; Sup. 41,85m2, porcentual 9,58%; que adeuda: Aguas Args. $ 1.549,11 al 9/10/03 (fs. 137), GCBA $ 399,08 al 28/8/03 (fs. 134), OSN sin deuda al 8/10/03 (fs. 136) y Expensas no posee (fs. 143). Del informe a fs. 61 vta. surge que se accede por un pasillo largo, segunda puerta. Todo en regular estado, dos dormitorios, comedor, cocina y baño. Ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos uno menor los que fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 18.725.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "HERRERA, HECTOR HORACIO c/MEDINA, RITA GRACIELA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 65.668/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra, Inst. en lo Civil N° 47, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 14.043,75), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 20 al 24 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.932 v. 20/8/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el día 24 de agosto del año 2004, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional N° 2, de la planta baja (identificada con el Timbre "2") del inmueble ubicado con frente a la calle Sáenz N° 639/43, entre las de San Martín y Azara, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., matrícula 2224/2; N.C.: C. I, S. A, M. 20, P. 13-a, Sp. 2; Sup. 62,98m2; que adeuda: Aguas Args. $ 1.298,03 al 31/3/04 (fs. 130); Rentas $ 535,81 al 31/3/04 (fs. 140), Municipalidad $ 691,93 al 8/2/02 (fs. 91) y de OSN sin deuda al 19/5/04 (fs. 149). Del acta notarial surge que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad. Consta de un comedor, un dormitorio, un baño con ducha, cocina con calefón, un patio descubierto. En buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 47.647,67; Seña 30%; Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 35.735,75), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ABAL, ANGEL DANIEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 104.451/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 19 al 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 12 del 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/8 N° 23.934 v. 20/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431,10° B (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 103, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DIAZ JAVIER A. s/Ej. Hip. Ley 24.441", Expte. 70679-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 30 de agosto de 2004 a las 11 hs, ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Pdo. de Pilar, B° Monte Carlo, calle Roentgen 1292 e/Nobel y L. de la Torre. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 44, Parc. 10. Matr. 71.240. Sup. lote 360m2, desocupado, s/constatación notarial. El inmueble c/sup. edificada aprox. a los 168m2 está cercado con rejas, fte. ladrillo visto, techo tejas, garage semicubierto, dos plantas, 4 ambientes. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 13,30 a 15 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 146.369. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña 30%, Comisión: 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1.323,64 a 17/6/04, Rentas $ 3.809,35 a 17/6/04.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 18/8 N° 22.843 v. 20/8/2004

Los Martilleros Walter Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. (acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 28 de agosto de 2004 a partir de las 10:30 hs. en el local sito en la calle Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 3 unidades: DNQ932 DUNA SD 2000; EBK187 PALIO EX FIRE 1.6V 3P 2003; EDI294 PALIO SX 1.3 MPI 5 P 2003. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 25, 26 y 27 de agosto de 2004 de 9:00 a 17:00 hs., en calle Fondo de la Legua 2064, Martínez, Prov. de Bs. As. Puesta en marcha viernes 27 de agosto a las 14:00 hs. en el mismo lugar. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de Rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, Distritos de Rentas y Tribunal de Faltas según corresponda, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Fabián Narváez, martillero.

e. 18/8 N° 16.762 v. 18/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado de Primera Instancia Civil 18, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, emplaza a DISIERVO MARIA CRISTINA y ARUZZI PABLO LUIS para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que les corresponda en autos "BILOUS CLAUDIO c/DISIERVO MARIA CRISTINA s/Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/8 N° 22.895 v. 19/8/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Alicia Forneron sito en Lavalle 1212 2° piso Capital Federal, en autos "SAMBATARO ELSA LEONOR c/ROBLES VICENTE CLEMENTE s/Divorcio Vincular" (Expte. 33.015/03) cita y emplaza al Sr. VICENTE CLEMENTE ROBLES para que comparezca en el término de diez días, a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 18/8 N° 23.907 v. 18/8/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62 a cargo interinamente del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "PEREZ, EMILCE IVONNE c/AQUINO, VICTOR y Otros s/Daños y Perjuicios" emplaza a MARIA NATALIA CRUZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/8 N° 22.909 v. 19/8/2004

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, Secretaría a mi cargo sito en Lavalle 1212, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TAPIA GUZMAN, SERGIO LUIS c/FERNANDEZ ESCALONA, HERMINIA ELVIRA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil" Expediente N° 41632/2001, cita y emplaza a la demandada Sra. HERMINIA ELVIRA FERNANDEZ ESCALONA (DNI 92.752.251) para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo (Art. 146 CPCC). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2004.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 18/8 N° 54.777 v. 19/8/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica, a mi cargo, ha dispuesto citar al Sr. HUGO ALBERTO ROMANO en los autos: "CARPI ENRIQUE RICARDO c/LOPEZ MURILLO SERGIO RAMON y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos" para que se presente a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Dra. Lily R. Flah.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/8 N° 22.859 v. 19/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "CATAG S.A. s/Quiebra", Expte. N° 92.685, con fecha 30/06/2004 se ha decretado la quiebra de "CATAG S.A. - C.U.I.T. 30-70043493-8", con domicilio en Núñez 5912, Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberán cumplir con los requisitos exigidos por los incs. 2) a 5) del art. 11° de la Ley 24.522 en 3 días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregando al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103), debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 04 de octubre de 2004. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 2004 y 29 de diciembre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/8 N° 455.322 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 16 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "FLORES, LUISA EDITH" (D.N.I.: 3.911.640) (C.U.I.T.: 27-03911640-0), con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 833, Piso 5°, Departamento "E", de la Capital Federal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de setiembre del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 08 de noviembre de 2004 y 12 de diciembre de 2004, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/8 N° 455.329 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Beatriz Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 04 de marzo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra al Señor VAZQUEZ, NICOLAS AGUSTIN, con Documento Nacional de Identidad N° 24.170.731, domiciliado en la calle O'Higgins N° 2191, Piso 2, Departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima al fallido para que: 1) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal, y por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; 2) Entregue al síndico sus libros, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro del plazo de 24 horas; 3) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 27 de setiembre de 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 09 de noviembre de 2004 y 22 de diciembre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/8 N° 455.333 v. 24/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 11, sito en Diagonal 1211, Piso 2° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra (Indirecta)" (C.U.I.T. N° 30-69229637-7), que con fecha 06.01.04 se resolvió otorgar efecto suspensivo al recurso de apelación interpuesto contra el decreto de quiebra dictado con fecha 16.12.03 y, en consecuencia, se dispuso el reapoderamiento de la deudora, reintegrándose la administración a su Directorio con fecha 26.01.04, quedando en suspenso asimismo las medidas dictadas como resultado del decreto de falencia. Buenos Aires, 12 de agosto de 2004. Titular: CORREO ARGENTINO.S.A. Domicilio: Carlos María Della Paollera 299 - Piso 26 - Capital Federal. Te.: 4319-8679. Los pagos por facturas pendientes de cancelación correspondientes al período anterior al 20/11/03 podrán efectuarse indistintamente a CORREO ARGENTINO S.A. (Cuenta Banco Galicia N° 56-183-7-999-6) o bien depositarse con detalle de las cuentas que se pretenden cancelar a la orden de los autos caratulados "CORREO ARGENTINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Depósitos de Cuentas a Cobrar" (Expte. N° 53.494).
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/8 N° 16.783 v. 24/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de JUAN ALBERTO MANZO, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 18/8 N° 22.923 v. 18/8/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois Secretaría Nro. 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 2004 se le decretó la quiebra a DAKPLAST S.A. (CUIT Nro. 30-69019465-8). El síndico de la misma es el estudio Moyano, Guelman y Asociados, con domicilio constituido en Riobamba 1234, 6to. Piso D (Te. 4-813-7140). El citado funcionario presentará el recálculo de los créditos el 2 de noviembre de 2004 y el informe general art. 39 LCQ el 15 de diciembre de 2004. Hácese saber a los acreedores que podrán presentar la verificación por medio de incidente, por el que no se le impondrán costas (art. 202 LCQ). Se intima a la fallida, para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos, exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e.18/8 N° 455.350 v. 24/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en. lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TOTAL INDUSTRIAS GRAFICAS, S.A., C.U.I.T. N° 30-68340807-3, decretada con fecha 14/07/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119, piso 6° V, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/09/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/11/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/12/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26/11/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/8 N° 455.379 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE OBDULIO SAUL, C.U.I.T. N° D.N.I. 2.677.456, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.357 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE-ROGGERONE OBDULIO SAUL (S. H.), C.U.I.T. N° 30-6976410-5, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.354 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROGGERONE CARLOS ENRIQUE, C.U.I.T. N° ROGGERONE CARLOS ENRIQUE D.N.I. 13.265.422, decretada con fecha 28 de junio de 2004. El síndico actuante es el contador Rodas José Luis con domicilio constituido en Leandro N. Alem 619 Piso 8° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. Se deja constancia que el 8 de noviembre de 2004 y el 21 de diciembre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 455.356 v. 24/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2004 se decretó la quiebra de ECO DESIGN S.A. CUIT 30-68613583-3 haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto, a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Randrup Ricardo Jorge con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351, 8°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24.09.04.

Buenos Aires, de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/8 N° 455.319 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5.7.04 se decretó la quiebra de GALARMAX S.A. con CUIT N° 30-70708085-6 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22-9-04.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/8 N° 455.320 v. 24/8/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/PERREGRINI RAUL ERNESTO y Otra s/Ejecutivo – Expediente N° 79.573" cita y emplaza por el término de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuiveran a RAUL ERENESTO PERREGRINI y CLAUDIA ALEJANDRA BELLOME, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/8 N° 1643 v. 19/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente de la Dra. Julia A. Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 2 de julio de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de NICOL S.A., CUIT 30-68353067-7 y ha designado síndico al Cdor. Jorge Wilcke, con domicilio en la calle Paraguay 435, piso 2°, Oficina "7" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 1/10/2004 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación de créditos; a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 18/10/2004 y para su contestación hasta el 1/11/2004. El informe individual será presentado el 15/11/2004 y el informe general el 29 de diciembre de 2004. La finalización del período de exclusividad será el 9/8/2005, la audiencia informativa se efectuará el 2/8/2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/8 N° 22.913 v. 24/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. Expte. 046074. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura ejercida por el Estudio Pees Labory, Bottarelli y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 10°, Buenos Aires (Tel. 4373-4675) hasta el día 9 de diciembre de 2004. La sindicatura presentará el informe que establece el art. 200 y 202 (art. 35) de la Ley 24.522 el día 18 de febrero de 2005 y el prescripto en el art. 200 (art. 39) de la misma ley el 4 de abril de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órga-

no de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522 y a apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y/o documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.389 v. 24/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30/6/2004 se decretó la quiebra de OSCAR HUGO GABRIEL BARALDO, DNI N° 12.889.081, CUIT N° 20-12889081-6, con domicilio en Palpa 2440, piso 8°, Dto. "D" de esta Capital Federal. Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de diciembre de 2004, de lunes a viernes de 14 a 18. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 5 de marzo de 2005 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 23 de abril de 2005. Se intima a la Presidente, al fallido y a los terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/8 N° 455.327 v. 24/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Julio F. Passarón, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "MEDIK S.A. s/Quiebra", con fecha 19 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra. Se ha señalado hasta el 13 de septiembre de 2004 para que los acreedores presenten ante el síndico Haydée Martha Kravetz los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, en el siguiente domicilio: Avda. Leandro N. Alem 651, 6° "B" de Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas (Tel. 4315-9011). Se ha fijado los días 26 de octubre de 2004 y 9 de diciembre de 2004 para que el síndico presente el informe individual y general (art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 18/8 N° 455.380 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, Telfax 4374-8905, en la causa N° 57.243 seguida por el delito de hurto, cita y emplaza a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, con último domicilio consignado en autos en la calle Pavón 2012, piso 1°, Dpto. "A" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de julio de 2004. Atento a la incomparecencia de la encartada a las audiencias oportunamente ordenadas, pasen a tramitar las presentes actuaciones por el régimen común del Código Procesal Penal de la Nación y en consecuencia existiendo motivo bastante para sospechar que la encausada ha participado en la posible comisión del delito que a quien se investiga cítese a SARA ZOILA ROJAS ARELLANO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.351 v. 24/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 56.479 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa, cita y emplaza a LAROSA, JUAN ELEUTERIO alias OBLITAS, JUAN CARLOS, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y en consecuencia ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de agosto de 2004. Atento a la incomparecencia injustificada, cítese a JUAN ELEUTERIO LAROSA alias JUAN CARLOS OBLITAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario".

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.352 v. 24/8/2004

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.631 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON BURGUEÑO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.342 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 56.225 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RODOLFO FERNANDO CASTRO CHUNGA y a YESICA LOPEZ OSCAR a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.312 v. 24/8/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 59.434 del registro de la Secretaría N° 65 a cargo de la doctora Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de tres días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria a ARIEL ALBERTO NIEVE, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.310 v. 20/8/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 51.443 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR ALBERTO VENENCIA DIAZ a fin de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.314 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.536 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a ARIEL ROBERTO TACTO YAUYOS o JULIO CESAR RIOS QUISPE a prestar declaración indagatoria en la causa de referencia y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.315 v. 24/8/2004

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 52.271 del registro de la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL PILAR VIVANCO AYCHO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del quinto día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 455.346 v. 24/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 desempeñado por el Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685, p. 5°, Capital Federal, en autos: "FISCO NACIONAL (AFIP/DGA) c/SZAMYS MANUEL" Exp. N° 33048/99. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo del 2004, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín durante dos (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausente para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 del Código citado). Fdo.: Dr. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal".

Buenos Aires, 1° de julio de 2004.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 18/8 N° 455.338 v. 19/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Se notifica a DAVID OSCAR SEID que este tribunal resolvió el 2 de agosto de 2004 no hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 2 de agosto de 2004. Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo: I. No hacer lugar al planteo de declinatoria efectuado a fs. 1/3 por la Sra. Fiscal... Notifíquese a... SEID.... (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario".

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

e. 18/8 N° 455.326 v. 24/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7 a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL Y JOSE LUIS CAMBIASO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 102/02) ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de mayo de 2004…, publíquense edictos en el diario La Razón y en el Boletín Oficial a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos por el término de tres días… Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional". La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.) notifica por el presente a la firma "LABORATORIOS FARMPUR-COFARQUIL" y al señor JOSE LUIS CAMBIASO (DNI N° 14.263.106) que se ha dictado sentencia de transe y remate mandando llevar adelante la presente ejecución fiscal por la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y de pesos cinco mil ($ 5.000) respectivamente para cada uno en concepto de capital y de pesos tres mil ($ 3.000) y de pesos un mil quinientos ($ 1.500).

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 18/8 N° 455.404 v. 20/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 53 a cargo del Dr. Enrique Brandolino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MARTINEZ, OMAR A. c/AMADO CASTILLA, JOSEPH y Otro s/Despido" Exp. N° 20.329/03) cita a los demandados JOSEPH A. AMADO CASTILLA y JOSE P. NIZAMA VALVERDE a fin de que se presenten a estar a derecho en el plazo de dos días para que se notifiquen del traslado de la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por el plazo de un (1) día sin previo pago.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 18/8 N° 455.382 v. 18/8/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 4 de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Alfredo E. López, Secretaría Nro. 3, con asiento en la calle Bolívar Nro. 1052 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ MARTINEZ, JOSE L. y Otro s/Ejecución. Expediente N° 33.380" notifica la siguiente resolución de fecha 29 de agosto de 2002 que dice " ....Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante esta ejecución, hasta tanto el deudor haga íntegro y efectivo pago al BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA dentro del plazo de diez días hábiles del capital reclamado de pesos cinco mil ($ 5.000.-) con más el interés de la tasa pasiva promedio mensual suministrada por el B.C.R.A. a partir del libramiento, respecto de los intereses compensatorios. En cuanto a los intereses moratorios, será de aplicación la tasa activa que cobran los bancos oficiales, desde la fecha de la mora, no pudiendo superar entre ambos el 15% de interés anual, ello así hasta el 01/01/2002, y a partir de esa fecha en razón del evidente proceso inflacionario generado a causa de la devaluación efectuada por el Gobierno Nacional ley 25.561 será de aplicación la Tasa Activa de interés hasta el efectivo e íntegro pago. II.- Téngase por constituido el domicilio de los demandados en los estrados del Juzgado (arts. 41 y 133 del CPCN). II.- Imponer las costas del presente proceso a la demandada, postergando las regulaciones de honorarios hasta que exista en autos liquidación aprobada. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Dr. Eduardo Pablo Jiménez Juez Federal. Juzgado Federal N° 2 Mar del Plata". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 29 de junio de 2004.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 18/8 N° 455.453 v. 19/8/2004

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA GRAL. PICO – LA PAMPA

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Tres a cargo del Dr. Oscar Melloni, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mabel Colla, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, en autos: "GARMENDIA ALEJANDRO CESAR c/TAMAGNONE DE GARMENDIA GLORIA MABEL y Otros" Expte. N° E 22.133, cita y emplaza a la firma PROAG S.A. para que comparezca en el plazo de ocho días a tomar intervención bajo prevención de nombrarse a la señora Defensora General para que la represente en juicio. El auto que ordena la medida, transcripto en su parte pertinente dice: "//neral Pico, 3 de marzo de 2004. Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 137 C.Pr., cítese al tercero interesado PROAG S.A. mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina (una publicación) y diario Clarín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (dos publicaciones)…". Fdo.: Dr. Oscar Melloni, Juez.

Secretaría, 2 de agosto de 2004.
Mabel Elvira Colla, secretaria.

e. 18/8 N° 22.873 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	CAROLINA TABARES	20/07/2004	JORGE NORBERTO MUSOLINO (10.266.000)	5	Nº 35.252/04 - AMENAZAS...
14	143	MARIA BOBES	09/08/2004	CARLOS ALBERTO RUIZ alias "Guiver" (con último domicilio denunciado en la calle Colombres Nº 587, Planta Alta, habitación "10" de Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	04/08/2004	VICTOR MORA	5	Nº 15.731/04 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/2004	JUAN CARLOS VALENZUELA, D.N.I. Nº 12.517.022. alias Horacio Menegini	3	Nº 16.678/04 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	05/08/2004	MAXIMILIANO JULIO SUSANJ	3	-
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	02/08/2004	ALEJANDRO FEDERICO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.701.962	5	Nº 68.979/1979 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	06/08/2004	MIGUEL ANGEL MICHEL (D.N.I. 25.290.858) y DIEGO ARMANDO RAUL MICHEL (D.N.I. 28.814.107)	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
37	129	CRISTINA BANDIN	09/08/2004	GABRIEL ERNESTO SAPOCHNIK, D.N.I. Nº 18.160.707	5	Nº 37.732/99 - ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	MARTA LUISA SAIHUEQUE	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	02/08/2004	PABLO JOSE SCIUTTI	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	03/08/2004	WALTER DA ROLD	3	-

e. 18/8 N° 151 v. 24/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	09/08/2004	EDGARDO ANGEL TAPIA	3	PRIVACION ILEGAL DE LIBERTAD Y OTRO
14	143	MARIA BOBES	06/08/2004	SANTIAGO GARCIA ROMERO (boliviano, soltero, de 25 años de edad y con domicilios denunciados en la calle Castro Barros 522 habitación 15 y Carradi 355 de la Localidad de Villa Rosa, Ptdo. de Pilar PBA)	5	Nº 18.753/2004 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTUPRO

e. 18/8 N° 150 v. 20/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	06/08/2004	DIEGO D'ALESSANDRO (DU 21.587.094)	3	-

e. 18/8 N° 28 v. 24/8/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/2004 - Vence: 20/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	05/08/2004	DELIA FIGUEREDO	1635
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/08/2004	Angel Venerando Russo	22739
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/08/2004	Rosa Amelia SAN GIORGIO y Ramón Lorenzo Bernardo ROMERO	22770
6	U	SILVIA CANTARINI	06/08/2004	RODRIGUEZ MARIO JOSE	22723
6	U	SILVIA CANTARINI	09/08/2004	VICTORIO ZINGARETTI	22773
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	04/08/2004	OSCAR HUGO CALLE	22725
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/08/2004	JOSE CRESPO	22729
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/08/2004	JOSE JULIO SALINAS	22766
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	03/08/2004	BARCUS ANIBAL JORGE	22754
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/08/2004	SILVIO KUPFERSCHMIDT	22789
22	U	FERNANDO L. SPANO	06/07/2004	SPORK JUAN CARLOS	22776
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	DURAN, Walter Baby	22735
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	JORGE MEREGHETTI	22786
24	U	MARIA LAURA RAGONI	09/08/2004	MARTA CORREA DE MEREGHETTI	22785
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/08/2004	ELIAS IGLESIAS	22775
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/08/2004	JUAN CARLOS FÉLIX	22767
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/2004	Julio Domingo VANNI y Antonia SALAYET	23852
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/05/2004	Gabriel Ricardo Santos	23811
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/08/2004	SALVADOR LEONARDI	22728
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/08/2004	Cristina Pranke Borucki	22777
36	U	SEBASTIAN F. FONT	14/07/2004	CORDOBA AURORA	22753
37		GUSTAVO DANIELE	04/08/2004	Rafael Armando CIMINO	22806
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/08/2004	JUAN ALBERTO SORICHETTI	22810
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/08/2004	MARIA EDELVINA RODRIGUEZ y MARIA EDELVINA RODRIGUES PRIMOY y MARIA EDELVINA RODRIGUEZ y PRIMOY y MARIA EDELVINA RODRIGUEZ de VILABOY	22751
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/08/2004	ATILIO PEDRO DALMONTE Y ESTHER ANGELICA DELFINO	22721
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	10/08/2004	FRANCISCA ROSA SPERANZA	54687
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2004	JOSEFA FERNANDEZ	23824
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/05/2004	María Luisa ZARLENGA	22816
47	U	SILVIA R. REY	06/08/2004	CLARA ANA KIRTON	22743
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/08/2004	JOSEFINA PAJAREZ	22809

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
50	U	JUAN C. INSUA	04/08/2004	CECILIO PEDRO TOME	22750
50	U	JUAN C. INSUA	09/08/2004	SERLA WASERMAN	23833
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/06/2004	Clelia Inés Cominetti y Edhel Agustina Cominetti	23816
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2004	Ana Broggi	22761
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/08/2004	ESPINOSA, ELSA NOEM	22772
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/06/2004	Amalia Trinidad GARCIA	23846
53	U	ALDO DI VITO	13/07/2004	ARMANDO MARIO ABALO Y MARIA ANGELICA GUILLEN	23861
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/2004	Nora Leonor GALLEGO	23867
60	U	JAVIER SANTAMARIA	09/08/2004	RAUL SALVADOR CIMAGLIA y ELIDA ROSA SPINACCI	23808
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/08/2004	EMMA ANA FREZZA	23823
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/08/2004	RAÑALES HERNANDEZ HECTOR HUGO	22752
63	U	JORGE E. BEADE	14/07/2004	CAPPARELLI, MARTHA ALBA	1634
64	U	MARCOS GALMARINI	16/07/2004	Rodolfo Raúl Parodi	23848
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/03/2004	RICARDO HORACIO ISART	22722
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/2004	Eskenazi Abraham o Eskenazi Abrahan	22755
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/08/2004	AMELIA LA SALA	22719
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2004	MARCELO ALBERTI	22798
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/08/2004	JORGE OSCAR TROMBETTA	22720
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	31/03/2004	Sánchez Lorenzo Maximino	22741
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	02/07/2004	JOSE RICARDO CARIGILINO	54692
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	16/07/2004	ALFONSO BRANDOLINO	23822
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/07/2004	JUAN HANNEYAN	22718
71		SUSANA A. NOVILE	13/07/2004	Ana Leticia Coffey	23854
71		SUSANA A. NOVILE	11/08/2004	Alfredo Madorsky	23840
71		SUSANA A. NOVILE	08/06/2004	RAMON SAMITIER	23809
71		SUSANA A. NOVILE	16/07/2004	ANGELA JOSEFA FERNANDEZ	22795
72		DANIEL H. RUSSO	03/08/2004	JUAN CARLOS SEVERO ESPINDOLA	22792
74		JUAN A. CASAS	04/08/2004	OLGA MARIA CASTRO Y RAMON CARRIL	22787
74		JUAN A. CASAS	15/07/2004	MARTINEZ RAIMUNDO MANUEL	22756
75		MARIA INES LEZAMA	14/07/2004	ZYGELBAUM, RIWKA MIRLA / o ZYGELBAUM RYWKA MIRLA / o ZYGELBAUM, RIWKA MIRTA	22748
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/08/2004	Jorge Gabriel Sabelli	22813
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	11/08/2004	MARIA ANGELICA DE CANDIA	22800
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/08/2004	FRANCISCO MANCUSO	23807
91	U	DOLORES MIGUENS	30/06/2004	Avelino Villa	23810
94	U	MARIA ELISA ARIAS	09/08/2004	FERNANDO ARGENTINO SEBASTIAN FARRE	22749
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	06/08/2004	Alberto Antonio GHIGLIAZZA	22724
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/08/2004	Colin, María José	22812
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/07/2004	Alicia Julia Ortiz	54707
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	03/08/2004	JOSE BESADA	22736
98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/08/2004	MAXIMO FELIPE FREYTAG	22732
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/08/2004	Angel Antonio Ursino	22802
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/2004	Andrés José Sadick HILAL	23832
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/08/2004	Eugenia Fortunata Lico	22737
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	09/08/2004	Manuel Vázquez	22744
107	U	JULIO C. BORDA	06/08/2004	DIAZ, Raúl y GONZALEZ Benita Aurora	23873
110	U	VIRGINIA SIMARI	03/08/2004	Chana Gitla SZUWAKS	23806
110	U	VIRGINIA SIMARI	09/08/2004	APREDA, ALBERTO ARMANDO y RAMOS, ANA	22804

e. 18/8 N° 151 v. 20/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, interino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "LLORDEN JOSE LUIS c/CANTOU ALBERTO ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 66153/98, Reservado, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, Av. Santa Fe 5099, Piso 15, "D", Capital, Tel. 4775-5265, subastará el día 23 de agosto de 2004, a las 10:20 hs., en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Charcas 3127, esquina Gallo, UF N° 35, Piso 8, señalizado "C", y Unidad Complementaria XXIX, entre piso Capital. Matrícula: FR 19-2152/35. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 63, Parc. 22, Superficie Total: U.F. 40,23 mts2. Porcentual: 2,11% U. Compl. 1.54 mts2, Porcentual 0.11%. Según constatación, la UF se compone: Un hall de entrada, un living comedor con balcón a la calle Charcas, un dormitorio con ventana a la calle Gallo, cocina y un baño completo. La U. Compl. es una baulera. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Srta. María Natalia Lizzi, en calidad de inquilina. Exhibición: Los días 19 y 20 de agosto de 2004 en el horario de 14:00 a 16:00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 202/208. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 396/403. Deudas: A fs. 300/301. El Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa al 08.05.03 $ 843.66; a fs. 298/99 Aguas Argentinas deuda al 09.05.03 $ 1.260,84; a fs. 244 O.S.N. Deuda al 27-2-02 sin deuda; a fs. 410 el Consorcio informa deuda al 2-8-2004 $ 7.066,79. El valor de la última expensa es de $ 88,80. Base de venta: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 200. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" Plenario del 18 de febrero de 1999). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 18/8 N° 54.861 v. 19/8/2004

N° 13

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. Capital, comunica por dos (2) días en autos "ROSSI DE SZYDLOWSKI MARIA CRISTINA c/VESCIO MARIA ESTHER s/Ejec." Exp. 78416/98 que el martillero Juan P. Barbotto Tel. 4382-5251 rematará el 26/08/04 a las 12:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Luján N° 2367/69, entre Goncalvez Días y Vías del Ferrocarril Roca de la Capital Federal. Matr.: 3-6268. Mide s/Título: 3,78 x 38 m "ad-corpus" - Título de propiedad glosado en autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000 (fs. 256); Seña 30% Comisión 3%, Arancel 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se trata de un galpón con piso de cemento y techo de tinglado de chapa, oficina en entrepiso de aprox. 3x5; donde funciona una fábrica de juntas para automóviles. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Legato LE 4.395.285 en carácter de propietario. La subasta se realiza según constancias de autos, en el estado que se encuentra. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 14 a 16 hs. Adeuda: A.A. sin deuda a fs. 331 al 15/4/03; ABL: (Pda.: 115509) $ 658,87 al 15/4/03 fs. 373; OSN sin deuda 20/6/00 fs. 370. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No se acepta la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen por escritura pública. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercib. de Ley. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/8 N° 54.848 v. 19/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ HECTOR OSCAR c/BARRAL DE BARCACCI SUSANA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 74.716/02 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25 de agosto de 2004, a las 13:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero 5811/19 esq. Burela 3656/3670, Unidad Funcional N° 2, Piso 1°, de Capital Federal. Superficie total según certificado de dominio: 121,86 m2. Porcentual 55,31 centésimas. Matrícula 16-2155/2. Según constatación obrante a fs. 85 el inmueble tiene su ingreso por la calle 20 de Febrero esquina Burela, entre la finca sita en la calle 20 de Febrero 5835 y Burela 3656. Según constatación a fs. 153 se trata de un inmueble: hall de entrada hacia la derecha, una habitación con baño completo, a la izquierda un escritorio y un garage con toilette parrilla y mesada con pileta, jardín de aprox. 12 x 6 mts. con pileta plástica. En el primer piso: Un living-comedor, un toilette con piso de madera tarugada, salida a balcón al frente, una cocina y comedor diario, un lavadero, un living interno con balcón al jardín y escalera al mismo. Pasillo que da a dos dormitorios, un baño completo, otro dormitorio principal en suite. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Haydée Barral conjuntamente con su esposo el Sr. Fabio José Barbacci y tres hijos (dos menores y uno mayor de edad). Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2004, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Condiciones de venta: Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate. Deuda informadas en autos: fs. 92 y 93 A.B.L. $ 4.985,36 al 26/11/03), fs. 96 Obras Sanitarias sin deuda (al 28/11/03); Aguas Argentinas $ 3.765,09 (al 14/07/04); fs. 141 Expensas no existen deudas (carecen de consorcio constituido). No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 18/8 N° 22.926 v. 19/8/2004

N° 29

Juz. Nac. Pra. Ins. Civil N° 29, con sede Talcahuano 490, piso 4°, Cap. Fed., Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SALANDRA DANIEL GUILLERMO y Otros c/DI ROCCO JOSE MARIA y Otro s/Ejec. Hip.", Exp. N° 51.087/94 - "reservado", que el martillero Omar Gandini (tel/fax 4567-1351) rematará 25 de agosto de 2004 a las 11:40 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Cap. Fed., La Unidad Funcional N° 2, P.B., calle Belgrano N° 1239, e/Agüero y Barbosa, Cdad. y Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie Total 106,84 m2 (cubierta 46,47 m2 y descubierta 94,26 m2). Porc. 53%. Edif. s/tít. lote 20 Manz. D. Nomen. Catastral: Circ. II, Sec. B, Manz. 128, Parc. 16, Subparc. 2, Polígono 00-02. Matrícula N° 278/2. Tít. de Prop. fs. 15/22. Deshabitado. Consta: Porch semi cubierto, living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, patio

abierto y terraza; en mal estado de conservación. Deudas: Imp. Inmob., fs. 234/236, al 17/9/03, $ 3.780,20. Imp. munic. fs. 237/238, al 17/9/03, $ 3.618,88. Aguas Args. S.A., fs. 239/240, al 30/9/03, $ 4.093,72. Expensas, fs. 64 pto. II no existe consorcio. Más actualizaciones. Visitar 19, 20, 23 y 24/8/04 de 14 a 18 hs. Base $ 22.000. Al contado, al mejor postor y "ad corpus". Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% s/Acord. 24/00 C.S.J.N. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado y; dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. No se admite la adquisición en comisión (art. 598 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución" del 18-2-99).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 18/8 N° 54.857 v. 19/8/2004

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "JAVALOYES MARIA SUSANA c/LAGORIA EMILIA DOLORES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 99220/02, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 25 de agosto de 2004 a las 8:40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble de la calle Ferrer 1136, Loc. de Mármol, del Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. identificado como lotes 36 y 37, de la Manz. 2. Según Acta de constatación (fs. 133) se trata de dos propiedades edificadas sobre dos lotes de terreno. Una de ellas tiene terreno libre al fte. es de material con techo de chapa y consta de dos habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos de cerámica, en regular estado de uso y conservación. Se halla alquilada por el Sr. Carlos Santero, sin acreditar tal carácter. La otra propiedad es una construcción moderna en dos plantas. Su PB consta de: Living comedor, cocina y baño completo y dos dormitorios. Su PA consta de: un dormitorio con vestidor y un baño sin terminar. En el fondo del terreno hay jardín con pileta. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupada por la demandada, su cónyuge y dos hijos menores. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. F, Manz. 279, Parc. 2 y 3 que forman la Parc. 2 "a". Matrículas: 43258 y 43259. Cada lote posee una superficie de 358,35 m2. Deudas: Rentas (fs. 74) al 30/4/03, la de $ 93,36. Munic. Alte. Brown (fs. 105) al 5/6/03, sin deuda. Ags. Args. (fs. 77) al 2/6/03 sin deuda. OSN sin deuda. Las deudas serán sujetas a los reajustes de práctica. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 54.700. Seña: 30%. Comisión: 1.5%. Arancel: 0,25% (Acord. 10/99). Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Quien resulta adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCCN. - su doctrina y argumento). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC, y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado código. Se fijan para exhibición los días 23 y 24 de agosto en el horario de 14:00 a 16:00 hs. El presente edicto se publica por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de agosto de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/8 N° 54.856 v. 19/8/2004

N° 53

Juzgado Nacional en lo Civil N° 53, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray —Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950— PB Capital, comunica por 2 días en el juicio: "ALBISTUR, EMILIO ARGENTINO y Otros contra JIMENA, NESTOR ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 17.239/01, que el martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, rematará el martes 24 de agosto de 2004 a las 12 en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Zapiola 1495/1499 e/Rauch y Av. Sarmiento de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por dos lotes de terreno, total 689 m2. Matrículas 95934 y 95935 (Morón). Nomenclatura Catastral: Circ.: 5 - Secc.: B - Manz.: 164 - Parcelas 1 y 30 respectivamente. Se trata de una muy buena casa, que según acta notarial es un amplio chalet, en muy buen estado de conservación, construcción que supera los 30 años, consta de dos dormitorios, living, cocina-comedor, dos baños, galería. Jardín y piscina. Desocupado. Base $ 190.000. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. A partir del importe de la base, no se admitirán ofertas menores a $ 100. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes, o sea, 33,75% del precio ofertado. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. Visitas: Miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de agosto de 10 a 13. Deudas: A fs. 303 a la Municipalidad de Morón $ 9.765.37 al 1/8/03; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 10.604,88 al 23/7/03 según fs. 307. Deudas sujetas a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Por ello, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Informes en el Tribunal, por Internet en la Página www.rematescorporación.org. (código JLB 4012) y oficinas del martillero: Teléf. 4375-5492. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 18/8 N° 55.025 v. 19/8/2004

N° 58

Por dos días el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos Goggi, ordena en autos "VEIC CATALINA MARIA y Otro c/FRECIA CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 12.221/99) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 20 de agosto de 2004 a las 11:20 horas, el inmueble con frente a la calle Isleta 1732/1742, Paraje Villa Castellino, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección K, Manzana 75, Parcela 32a y 33 Matrículas 36.009 y 36.023 del Partido de Avellaneda con superficie aproximada de 1000 m2. Es un galpón industrial, con oficinas. Condiciones: Base: U$S 65.590 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil quinientos noventa). Seña: 30%. (treinta por ciento), Comisión: 3% (tres por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (Acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. Deudas: Municipal $ 9.690,80 al 13/6/200 (parcela 33) (fs. 227), Aguas Argentinas: $ 9.157,13 al 14/7/99 (fs. 88); Rentas: $ 2.787,73 al 30/9/99 (fs. 97). Estado de ocupación: La entrada de Isleta 1732 ocupado por Jorge Ronald Aredo Rosedo, su compañera Teresa Alba Cruz y en forma provisoria Rosario Pereira y Nancy Elizabeth Aredo Rosado, en calidad de ocupante principal. En Isleta 1742 un galpón sin ocupantes, con consigna policial, según mandamiento de constatación obrante a fs. 240 vta. Hay una subdivisión precaria, la pared que divide la parte de oficinas, hoy vivienda, no llega hasta el techo del galpón, por lo que podría accederse al resto. La vivienda ocupa unos ocho metros de frente, del lado izquierdo, por unos 15 metros de fondo, los otros 18 metros del fondo forman parte del galpón. Este ocupa además los otros dos lotes, con aproximadamente dieciséis metros de frente por cuarenta metros de fondo, (16 x 40) más una "ele" de aproximadamente ocho metros por diecinueve (8x19) Visitas: Los días 18 y 19 de agosto de 2004 de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El comprador no deberá soportar las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 18/8 N° 54.912 v. 19/8/2004

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 1° piso, comunica por dos días en autos: "DACHARRY JUAN PEDRO CONTRA NAC S.A. s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 88489/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de agosto de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital. La Unidad Funcional N° 20, ubicada en el 2° piso del edificio sito en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1283/99, esquina Talcahuano N° 205/253, Sup. Cubierta 174m, 59dm2; balcón 4m,17dm2, Sup. total de piso y U.F.: 178m, 76dm2; Porc. 3,23%. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 45, Parc. 24 B, Matríc. 14-308/20. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Tte. Gral. Perón 1283/99 esq. Talcahuano 205/53, piso 2°, Unid. Func. 20 - Capital Federal, edificio de unos 70 años de antigüedad, apto profesional, por escalera, tiene amplio hall de recepción de 4 x 5 m aprox., piso de cerámicas, 2 despachos de 4 x 4m aprox., piso parquet, 1 despacho de 4x5m aprox., 2 despachos de 4 x 4,50m aprox., 1 despacho de 3,50 x 4,50 m aprox., 1 despacho de 4 x 6m aprox., 1 en el entrepiso de 3 x 3m aprox., 2 baños, cocina, un altillo amplio todo en regular estado, desocupado, la actora tiene la tenencia del inmueble. Se pudo observar la existencia de algunos muebles. Deudas: fs. 233/4 Exp. $ 25.939,44 al 14-4-04; fs. 104/5 A. Args. $ 4.486,55 al 29-11-02; fs. 103 OSN sin deuda al 29-11-02; fs. 94/5 GCBA $ 1.817,96 al 27-11-02. Base Ad-corpus $ 101.250. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 20 y 23 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 18/8 N° 23.892 v. 19/8/2004

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/NOBILE, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 88.039/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 24 de agosto de 2004 a las 13:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en Florida 2212 esquina Talcahuano, lote 44 de la Manzana 14, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 35588. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. L, Manz. 28, Parc. Uno. Superficie 157,1388m2. A la fecha de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por Sr. Oscar Alberto Ponce, su esposa y cuatro hijos y no detentaban título justificativo de su ocupación. El inmueble consta por Talcahuano de garaje. Por Florida 2204 en planta baja, estar y bañito. Por escalera, terraza, quincho con parrilla, habitación, bañito con ducha y cocina. Por Florida 2212, living comedor, cocina desmantelada (patio cubierto con techo corredizo), amplio ambiente con puerta a garaje, baño sin sanitarios y dos dormitorios. En mal estado de conservación. Tiene servicios de luz, gas y cloacas. Base $ 40.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Deudas: fs. 379 a 385 Municipal $ 7606,95 al 5/6/03 tasa por ABL y $ 2498,24 al 5/6/03 por División Alumbrado y Limpieza; fs. 447/80 Rentas $ 18.348,33 al 30/6/04; fs. 442 Aguas Argentinas $ 295,48 al 17/11/03; fs. 451 OSN no registra deuda al 17/3/04 (información acotada al 2° bimestre de 1993) En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas anteriores a la toma de posesión derivadas de tasas, impuestos y contribuciones y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas, conforme fallo plenario dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Exhibición: 22 y 23 de agosto de 2004 en el horario de 10 a 11 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 18/8 N° 54.855 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/PULICE JOSE MARIA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 13.709/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día viernes 27 de agosto de 2004, a las 11:20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Bosch esquina calle Dardo Rocha, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. En el kilómetro 50 de la Ruta 200, girar a la izquierda unos 300 mts. Cuenta con una frondosa arboleda, amplia pileta de natación de material, casa compuesta de ocho habitaciones, cocina y baño, dos baños nuevos y parrilla; se encuentra en muy mal estado de conservación y ocupada por el Sr. José María Pulice, en calidad de propietario. Está desarrollado sobre la Parcela 21 de la Manzana 302, que mide: 50mts. de frente al S.O. lindando con la calle Bosch, antes ruta, 33m41cm al N.O., al Norte una línea curva que mide 26m44cm lindando con la calle hoy D. Rocha, 29m14cm al N.E. y al S.E. tiene dos tramos, el primero de 39m37cm y el segundo de 20mts., respectivamente; Superficie 2.512,07 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 302, Parcela 21. Dominio: Matrícula N° 6681. Base $ 24.253. Al contado y mejor postor. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y el 0,25% Acordada 10/99 y sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se adeuda por Aguas Argentinas (fs. 60) al 16/4/01 no cuenta con el servicio; O.S.N. (fs. 62) al 3/5/01 no cuenta con el

servicio; Rentas (fs. 72) al 15/5/01 $ 1.274,03; Municipalidad (fs. 65) al 14/05/01 $ 363,20. Visítese los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 18/8 N° 54.865 v. 19/8/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FORMICONI, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 102.784/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 26 de agosto de 2004 a la 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La finca sita con frente a la calle El Churrinche 3782, de la localidad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 311,40 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 189, Parcela 7, Matrícula 46706. Según acta de constatación efectuada por el martillero, el inmueble se encuentra sito en la calle El Hornero sin número entre reja verde de terreno baldío y portón blanco de chapa de casa de frente con ladrillos a la vista y un cantero de idéntica edificación. El bien se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su núcleo familiar como propietarios. Conforme constatación efectuada (fs. 60) el bien posee living de 4 x 8 m., pasillo de 1 x 1m., habitación de 4 x 4m., baño completo azulejado hasta 2 m., comedor de 5 x 4m. con madera cubriendo las paredes hasta 1,50 m., lavadero en "L" de 5 x 15m. de 6 x 1,50 y 4 m en su frente por ancho; otra habitación de 4 x 3m., cocina de 1,50 x 4,50 m., garage de 5 x 3 m. y pasillo descubierto que comunica con el garage de 3 x 5 m. Con frente de ladrillos a la vista. No posee numeración. En la parte superior tiene un alero con techo de tejas. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 24 y 25 de agosto próximos de 14 a 16 hs. No procede la compra en comisión. Base: $ 40.000 (fs. 128). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municip. L. Zamora $ 5607,17 (fs. 119), Rentas BA (fs. 113) por $ 3497,95 al 30/06/02, en Aguas Argentinas (fs. 89/90) por $ 1370,85 al 12/06/02; sin deuda en OSN (fs. 87) al 20/06/02. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 18/8 N° 55.026 v. 19/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en la calle Pte. Roque S. Peña 1211 Pso. 3 de Capital Federal comunica por 2 días en los autos: "BANCO LATINO AMERICANO S.A. (en liquidación por el BANCO CENTRAL) c/BAIRES, ARGENTINA S.C. s/Ordinario" (reservado) Expte. N° 52.183, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (CUT. 478363) rematará en pública subasta el día 24 de agosto del 2004 a las 11:20 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de un terreno baldío, sobre calle de tierra, Tte. Origone entre French y Horth, Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. Bs. As.) de 10 mts. de frente por 40 de fondo teniendo en su frente un alambre con una separación tipo tranquera lindando a su lado izquierdo con una propiedad identificada con N° 1943 (Nom. Catastral: Circ. V, Secc. F, Mza. 27, Parc. 6ª. Matrícula 87803; Partida 80210, Superficie Total de 400 m2 ad-corpus. e. Base: $ 10.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Acordada 0,25% y Sellado de Ley. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., debiendo el mismo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. Se hace saber a los interesados que las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventar, con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme a lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. El bien se exhibe libremente desde la publicación de los edictos. Deudas: Munic. $ 382,44 al 28/10/98 fs. 316: Rentas $ 589,46 al 31/03/03 fs. 420 O.S.N. no cuenta con servicio fs. 308 Aguas Argentinas fuera del radio de servicio fs. 408.
Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 18/8 N° 22.870 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ JORGE EDUARDO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:25 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Mondeo, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° RA91799, chasis Ford N° WFOADXGBBRGA91799, año 1995, dominio AMG-346, con una base de $ 4000. Con una deuda de patentes de $ 2348,45 al 1/7/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/8 N° 1653 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VEGA, HEBE ILEANA y Otros S/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 08:45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato, año 2001, tipo furgón, motor marca Fiat N° 22003125711, chasis marca Fiat N° 93W23111011000886, dominio DUO-426, con una base de $ 14.000. Con una deuda por Infraestructura Social al 6/11/03 de $ 436,60 y por patentes al 23/01/04 de $ 396,35. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas sobre patentes que pudieren existir estarán a cargo del comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en la Calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km. 37,5). Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista", conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 18/8 N° 1654 v. 19/8/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Callao 635, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARONI, LUISA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 09:25 hs. (en punto), al contado, en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y611829, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2WA500713, año 1998, dominio BWR-624, Base $ 3.959,48. Con una deuda de Patentes al 11/11/03 de $ 6.239,30. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El adquirente del bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesen sobre el bien, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en La Plata 1380 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "La Razón", conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/8 N° 1649 v. 19/8/2004

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "L BORESYEIN E HIJOS S.C.A. s/Quiebra por SHIMA SEIKI MFG. s/Incidente Art. 209 L.C.Q."; (Expte. N° 71718); que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 03 de septiembre de 2004 a las 12:20 hs (en punto) en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad. Una máquina de tejer rectilínea, marca Shimatronic, modelo seis 124- S galga 12, accesorios y un sistema de programación y diseño marca, Shima Seiki, modelo, New Supermico SDS II y sus accesorios. Condiciones de Venta: Base: U$S 28.400. Al contado. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto caso de no existir postores transcurrida la media hora se subastará con la base de U$S 15.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Se exhibe en la Av. Juan B. Alberdi N° 4452, de esta Cap. Fed., los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2004 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/8 N° 54.859 v. 19/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "POLIMEC S.A. (CUIT 33-50329234-9) s/Quiebra s/Inc . de Venta", Expte. 52547 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) rematará el día 31 de agosto de 2004 a las 9:40 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) Lote "S" ubicado en la Colonia Tabay, Cuarta Sección del Departamento de Concepción, Pcia. de Corrientes. Registro de Corrientes Nro. 11448 del 31/10/75. Protocolo del Depto. de Concepción bajo el Nro. 90 folio 116/7 tomo 1°, rectificatoria bajo el N° 11.449 del 31/10/75, nota marginal N° 421, folio 630/32 tomo 3°. Superficie 148 has 79 as 83 cas 7813 cm2. Se trata de un campo de aprox. 148 hectáreas "encerrado" por otras fracciones sin que se hayan otorgado servidumbres de paso, tampoco se ha procedido a su medición y deslinde. Sin alambrar. El acceso más cercano a campo traviesa es a 3,5km de la ruta 118, entre km 55 y 60 de la misma. Se encuentra desocupado. Estos campos se utilizan para ganadería (las tierras más bajas) y forestación. Tiene además algunos esteros. Exhibición libre. Base $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley, b) el 100% de las acciones de Tiedin S.A. CUIT 30-57270757-8, sociedad que se encarga del cultivo de frutales y posee una fracción de 569 has 69 as 11 cas y 92 dm2 de tierra ubicada en la localidad de Las Catitas, Partido de Santa Rosa, Provincia de Mendoza (a 89 km de la Ciudad de Mendoza). Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Condiciones de venta: Venta ad corpus. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; el comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Por mayor información comunicarse al TE 4812-0912. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario La Nación (auto del 14/6/04).
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/8 N° 455.425 v. 20/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LISCI, JOSE REINALDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un vehículo marca Fiat, modelo Palio SX 1.6, tipo sedán 5 puertas, año 2001, motor marca Fiat N° 178B40388577499, chasis marca Fiat N° 9BD17831412250368, dominio DQP-472, con una base de $ 9.000. Con una deuda en rentas al 27/02/04 de $ 427,78. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en la calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36, Km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín", conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/8 N° 1650 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CACERES, ESTEBAN HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° RTLW212457, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAWB212457, año 1998, dominio CBM-715, con una base de $ 6.500. Con una deuda de patentes de $ 3.224,02 al 21/04/04. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI N° 20.570.426. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004, de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/8 N° 1652 v. 20/8/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, sito en la calle Mar-

celo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALVAN DE FILMAN MARIA VALERIA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:35 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° UI055514, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ072578, año 1996, dominio AUT-684, con una base de $ 6190,79. Con una deuda de patentes de $ 2349,23 al 29/12/03. Seña 30%. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial hasta el día 3/9/04 a las 12 hs. momento en el que se procederá a su apertura. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 18/8 N° 1646 v. 20/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao 635 planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROSSINI FARIAS RAUL EMILIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:00 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GL, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford N° UIO57462, chasis Ford N° 8AFZZZ54BTJ039112, año 1996, dominio AZS-054, con una base de $ 5222, en caso de inexistencia de postores luego de media hora saldrá a la venta con una base de $ 3916,50 y en caso que nuevamente no existan postores saldrá a la venta sin base. Sin alta en la Municipalidad de La Merced, Pcia. de Salta al mes de abril de 2003. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de compra en comisión se deberá declarar comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos del art. 571 CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 18/8 N° 1648 v. 20/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "PUCHE LOPEZ Y CIA. s/Quiebra": Exp. N° 38.745; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 de septiembre de 2004 a las 11:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; 1) un automotor marca Fiat Fiorino Diesel mod. 1995, dominio ANA 325, con la base de $ 6.000; 2) un automotor marca Renault Traffic Diesel, mod. 1997 dominio BMT 0991 con la base de $ 6.000. Condiciones de Venta: Al contado. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día 03-09 del 2004 a las 12:00 hs., la apertura 12,30 del mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 1 y 2 de septiembre del 2004 de 10 a 12 hs. en la calle José Enrique Rodó 686 del Barrio Gaona, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 18/8 N° 54.858 v. 19/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALAS JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 9:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedán 5 puertas, motor marca Ford N° SL03255, chasis Ford N° VS6AFXWPFSWL03255, año 1995, dominio AOP-888, con una base de $ 2.500. Con una deuda de patentes de $ 1075,03 al 12/1/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que registre el vehículo estarán a cargo del comprador. En caso de compra en comisión se deberá denunciar comitente dentro del tercer día de realizada la subasta conforme art. 571 CPCCN. En caso de corresponder el pago de IVA por la compraventa será solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs. en Ruta Panamericana-Colectora Este 26.903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 18/8 N° 1647 v. 20/8/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio 21, Sec. 41, comunica por 3 días en autos DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria (Expte. 47146), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz tipo Omnibus, modelo OHL 1420/60, año 1993, motor Mercedes Benz 372950-10-142100, chasis Mercedes Benz 390013-11-098556, dominio WMB 985, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., Días hábiles de 9 a11 horas. Adeuda por patentes $ 806,60 al 4/12/03 (fs. 53) que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 26700 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 10 hs. del día 7/9/04, procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/8 N° 54.854 v. 20/8/2004

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, de Capital Federal, Secretaría N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. c/ROMERO, JUAN JOSE (DNI 13.516.743) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 25 de agosto de 2004 a las 9:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo Palio S 3P, año 2000, motor Fiat N° 178B40388572551, chasis Fiat N° 9BD17811212206355, dominio DMV 343. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 20 y 23 de agosto de 2004, en calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (Elta Transporte), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 4.195, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien serán a cargo del comprador. Deudas: En Municipalidad de Corrientes (fs. 70) por $ 1083,35 al 8/04/03. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa (fs. 76). Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/8 N° 54.849 v. 20/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/PELROSO NORBERTO OSCAR y Otro s/Ejecutivo" Expte. N° 33.551, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 10:20 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Irigoyen 1468 (s/chapa municipal), entre Mármol y Echeverría, Villa Margarita, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 223,25 mts. 2 Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. I, Sec. Q, Manz. 90, Parc. 21. Matrícula: 68.473. Consta de entrada individual y garage; dos dormitorios, un baño sin terminar, comedor (antes habitación), cocina amplia sin terminar. Separado por un pequeño jardín se ubica un galpón, parrilla, baño y lavadero. El estado general es bueno, con falta de terminación y pintura. Ocupado por el demandado y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 29.393. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los mismos serán abiertos el día hábil anterior a la misma a la 11:30 hs., de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C. Pr. y 104 del Reglamento del Fuero. De resultar insuficientes el producido de la subasta para satisfacer las deudas que pesan sobre el bien a liquidar, las mismas quedarán a cargo del comprador. Deudas: A. Argentinas: cedido a la Municipalidad no adeuda (fs. 128); Municipalidad: $ 1.037,15 al 29/9/99 (fs. 156) y Rentas: $ 1.604,89 al 22/2/2001 (fs. 145/146). Se exhibe los días 20 y 23 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Déjese constancia que el presente edicto deberá publicarse con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 18/8 N° 55.027 v. 19/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers —Juez Subrogante— Secretaría N° 50, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ LEON, CARINA MARIEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 6 de septiembre de 2004 a las 8:55 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen N° 1Y618122, chasis Volkswagen N° WVWBAZ6KZVRO11453, año 1996, dominio AVY-621, con una base de $ 4343,88 y en caso de inexistencia de postores luego de media hora se subastará sin base. Con una deuda de patentes de $ 8264,73 al 9/4/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes se detraerán del precio de venta y en caso que no alcance estarán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la ley de prenda. El vehículo se exhibirá los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "Página 12" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 18/8 N° 1651 v. 19/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra, Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi Tel. 154-414-0210, subastará el día 27 de agosto de 2004, a las 8 hs., en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de agosto de 2004 de 14:30 hs. a 16:30 hs. Propiedad desocupada frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz (hoy Fray J. Lagos), de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32m x 36,10m. Lo que hace una superficie total de 625,25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección H; Manzana 75, Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a, Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector principal. Base $ 84.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%, uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre HASTA cuarenta y ocho (48) horas antes de la Subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Adeuda a A.A. S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/05/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/09/03, a O.S. s/fs. 2418 $ 73,48 al 17/06/03.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/8 N° 455.412 v. 24/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 43, a cargo del Dr. Roberto R. Abad, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en calle Cerrito 550, Piso 5°, Capital Federal, comunica por (1) día en autos "SILVEIRO FULGENCIO RAMON c/ GUTIERREZ CASCO JORGE SANTIAGO s/Despido" Expte. 20.223/97 que el martillero Gustavo Ricardo Morelli, rematará el día 25 de agosto de 2004 a las 12:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Cap. los siguientes bienes: 1) Horno eléctrico de acero inoxidable serie 07591, marca Tedesco. 2) Heladera de acero inoxidable de 1 puerta con su motor de 2 mts. de alto x 0,60 de ancho. 3) 1 Heladera mostrador vitrina de vidrio y madera de 2 mts. de largo aprox. 4) 1 Heladera marca Pearson de pie. 5) 1 Exhibidor de madera y vidrio de 3 estantes de 1,50 de largo aprox. 6) 1 Balanza digital marca Dilox exhibidora para 15 kg. 7) 1 Exhibidor de madera con puertas de vidrio de 2 mts. x 1,90 aprox. 8) 1 Exhibidor de madera de 3 estantes de 2 mts. x 1,90 aprox. 9) 1 Máquina registradora marca Olivetti. 10) 1 Mezcladora s/marca visible. 11) 1 Sobadora marca Sabate Rodríguez. 12) 1 Heladera de acero inoxidable de 2 ptas. 13) 1 Cortadora de fiambres s/marca s/número visible. 14) 1 Batidora de pie. 15) 1 Cocina de Paola. Se exhiben el día 23 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. en Sánchez de Loria 177 Capital Federal. Se subastarán en el estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores. Los bienes se entregarán a su adquirente una vez aprobada judicialmente la subasta. El acarreo y retiro de los bienes es por cuenta y riesgo del comprador. Venta en block, contado y al mejor postor, base $ 2.000, comisión 10% y el 0,25% arancel de C.S.J.N. todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que dado el carácter con que litigan los actores en este fuero deberá serlo exento del pago previo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Juan Martín Morando, secretario.

e. 18/8 N° 455.317 v. 18/8/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://ar.geocities.com//pulbsas y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenos aires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 9 de agosto de 2004.
Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/8 N° 455.347 v. 20/8/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PAGO. Imputación subsidiaria legal. Intereses. Extinción.

SEGURIDAD SOCIAL. Contribuciones patronales. Alícuotas. LEY. Interpretación.

PAGO. Imputación subsidiaria legal. Intereses. Extinción.

Dict. Nº 211/04, 26 de mayo de 2004. Expte. Nº 15250/03. Secretaría General de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 249:433).

Con respecto a la imputación del pago el Código Civil adopta el principio, ya consagrado en el Código de Napoleón, del *favor debitoris*, conforme al cual la facultad de hacer tal imputación le corresponde, en primer término, al deudor. Es decir que es al deudor a quien le corresponde en principio elegir la deuda que quiere satisfacer. Tal imputación debe realizarla indefectiblemente antes o al tiempo de realizar el pago, si no lo hiciere entonces el derecho de imputar el pago se extingue para él. No obstante, tal facultad del deudor no es absoluta ya que la ley le impone determinadas limitaciones.

Si el deudor no ha hecho uso del derecho de imputar el pago, tal facultad pasa al acreedor, quien debe ejercerla en oportunidad del pago, no antes ni después, en el propio recibo o en documento contemporáneo aceptado por el deudor, y con limitaciones similares a las impuestas a este último. Cuando las partes no hubiesen practicado la imputación del pago, debe aplicarse la llamada *imputación subsidiaria legal*, es decir que deben tenerse en cuenta los criterios señalados por la ley para establecer a cual o a cuales obligaciones debe aplicarse el pago que, en principio, atienden a la mayor onerosidad y al prorrateo del pago.

El artículo 624 del Código Civil sienta una presunción de extinción de los intereses que se adeudan, en base al silencio del acreedor que recibe el capital sin formular reserva alguna. Se trata de una presunción *jure et de jure* —es decir de aquellas que no admiten prueba en contrario— con fundamento en que el pago debe imputarse primero a los intereses y luego al capital , por lo tanto si se recibió éste sin reservas, es porque aquellos fueron abonados previamente o se ha renunciado tácitamente a ellos.

En cada uno de los contratos que dieron origen a las obligaciones cuyos pagos se reclaman, las partes acordaron en forma expresa la fijación de intereses punitorios y también el orden de imputación de los pagos que se reciban. Siendo así, el Estado Nacional no pudo, sin violar sus compromisos contractuales —ley para las partes—, imputar las sumas entregadas a la cancelación del capital en primer término. Si no pudo imponer ese orden cancelatorio, la recepción de las sumas por parte del acreedor sin reserva no pudo producir el efecto previsto en el artículo 624 del Código Civil, esto es la extinción de los intereses hasta entonces adeudados. Ello así porque todo pago acreditado en la cuenta de la firma acreedora debía imputarse, en primer lugar, a los gastos, en segundo término a los intereses, incluidos los fijados en la cláusula transcripta por la falta de pago en término y, finalmente, a la reclamación del Comprador, expresión ésta que se referiría al capital.

Dict. Nº 211/04, 26 de mayo de 2004. Expte. Nº 15250/03. Secretaría General de la Presidencia de la Nación. (Dictámenes 249:433).

Expte. N° 15250/03
y agregados
SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 26 MAY. 2004.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto de si la cuestión de autos –vinculada con pagos en concepto de modernización de una aeronave Fokker, compra y modernización de otra y de diversos trabajos adicionales- guarda similitud, en lo atinente al pago de intereses por mora, a la analizada por esta Casa en el Dictamen N° 493/03, recaído en el Expediente S.G. N° 14.568/02.

— I —
ANTECEDENTES

1. Los antecedentes de la presente consulta fueron reseñados en el anterior pronunciamiento de esta Casa, obrante a fojas 13/14.

2.1. No obstante, recuerdo que mediante la nota de fojas 2/3, la firma Deutsche Bank A.G., con sede en Amsterdam, Países Bajos, señaló a la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación que con anterioridad le había remitido diversas notas reclamando el pago de intereses de retraso, gastos de protesto y, en algunos casos, sumas por diferencia de cambio, originados todos ellos en el pago tardío de diversas obligaciones surgidas de varios contratos suscriptos entre la Presidencia de la Nación y Fokker Services B.V., refinanciados por esa entidad bancaria.

El reclamo ascendería a un monto total de Euros 95.658,83 y US$ 2.135,72.

2.2. La Dirección General requerida solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría que se expidiera con respecto a si el caso de autos *...es sustancialmente similar al analizado, en cuanto al curso de los intereses, por la Procuración del Tesoro de la Nación en su dictamen P.T.N. N° 493 de fecha 9 de octubre de 2003...* (v. fs. 7).

2.3. Ese servicio jurídico tomó intervención indicando que el antecedente referido versó sobre el reconocimiento de intereses devengados por la mora en el pago de una suma que había sido reconocida como de legítimo abono, respecto de la cual no existía un contrato que hubiera vinculado a las partes. Señaló también que en el antecedente traído a colación, el reclamo de intereses fue desestimado, fundamentalmente, por cuanto no surgía de autos que la reclamante hubiera hecho reserva de exigir su pago al momento de percibir el capital, lo que hacía procedente la aplicación del artículo 624 del Código Civil en cuanto dispone que el recibo de capital por parte del acreedor sin reserva alguna de los intereses, extingue la obligación del deudor respecto de ellos.

Indicó que en el presente caso, en cambio, los importes reclamados obedecerían al pago fuera de término de diversos pagarés otorgados a fin de documentar obligaciones emergentes de convenios suscriptos por las partes.

Por todo ello concluyó que el criterio expresado en el antecedente aludido no resulta aplicable al presente caso y recomendó requerir la opinión de esta Casa, la que fue solicitada a fojas 12.

3. En esa oportunidad, este Organismo Asesor solicitó, como medida previa, la agregación de determinados antecedentes y una nueva intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría.

4. En cumplimiento de tal requerimiento se adjuntaron los Expedientes Nº 8736/97; Nº 10.456/98; Nº 10.457/98; Nº 12.614/00 y Nº 14.339/02 del Registro de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

4.1. El Expediente S.G. N° 8736/97, está vinculado con el convenio suscripto entre dicha Secretaría General y la firma Fokker Services B.V. para la modernización del avión Fokker F-28, matrícula T-O3 de la Presidencia de la Nación.

Dicho convenio, con sus anexos, obra a fojas 88/138 de esas actuaciones, a fs. 142/146 se agregaron cláusulas modificatorias del texto original y a fojas 86/87 el Decreto N° 275/98 (B.O. 16-3-98) por que se aprobó el contrato.

4.2. Por el Expediente S.G. N° 10.457/98 tramitó el convenio celebrado entre las mismas partes para la compra de una aeronave Fokker F-28 MK 4000 que obra, con sus anexos, a fojas 26/66 de ese expediente y a fojas 24/25 corre agregado el Decreto N° 1558/98 (B.O. 12-1-99) por el que se aprobó el modelo de convenio a celebrarse.

4.3. El Expediente S.G. N° 10.456/98 está vinculado con la contratación de los trabajos de modernización del referido avión. A fojas 18/19 obra el Decreto N° 1559/98 (B.O. 12-1-99) por el que se aprobó el modelo de convenio a suscribirse para la realización de tales trabajos y, a fojas 20/68, el convenio suscripto con sus respectivos anexos.

4.4. Por el Expediente S.G. N° 12.614/2000 tramitó un convenio por el que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación reconoció como deuda por trabajos adicionales a los de modernización de las aeronaves y por otros conceptos derivados de su aplicación, diversos importes, y acordó los respectivos cronogramas de pagos (v. fs. 189/194 y fs. 307/308).

4.5. Finalmente, por el Expediente S.G. N° 14.339/02 las mismas partes acordaron refinanciar obligaciones pendientes de pago originadas en los contratos anteriores (v. fs. 57/62).

5. Por su lado, el servicio jurídico de esa Subsecretaría reiteró que la aplicación de la doctrina que surge de aquel antecedente no procedería en la especie, toda vez que aquí existe un contrato en el que las partes acordaron la aplicación de intereses en caso de mora en el pago y la entidad bancaria acreedora habría hecho reserva de reclamar intereses al momento del cobro del capital (v. fs. 15/18).

6. A fojas 19 se requirió nuevamente mi asesoramiento.

— II —
ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Como se reseñó anteriormente, se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de si la doctrina que emana de un pronunciamiento anterior de esta Casa —dictamen N° 493/03, recaído en el Expte. S.G. N° 14.568/02- conforme a la cual, por aplicación del artículo 624 del Código Civil, el recibo de capital por parte del acreedor sin reserva alguna de los intereses extingue la obligación del deudor respecto de ellos, es aplicable al reclamo formulado a fojas 2/3 por Deutsche Bank A.G.

2. El Código Civil, en los artículos 773 y siguientes aborda la cuestión que la doctrina denomina de la *Imputación del Pago*, esto es el problema que se plantea cuando entre acreedor y deudor existen varias obligaciones cuyo objeto es de la misma índole y este último entrega una suma que nos las cubre íntegramente y debe determinarse a cuál de ellas debe imputarse.

El citado código adopta el principio, ya consagrado en el Código de Napoleón, del *favor debitoris,* conforme al cual la facultad de hacer tal imputación le corresponde, en primer término, al deudor.

Es decir que es al deudor a quien le corresponde en principio elegir la deuda que quiere satisfacer. Tal imputación debe realizarla indefectiblemente antes o al tiempo de realizar el pago, si no lo hiciere entonces el derecho de imputar el pago se extingue para él.

No obstante, tal facultad del deudor no es absoluta ya que la ley le impone determinadas limitaciones. Así, entre una deuda líquida y una ilíquida, no puede optar por la segunda; entre deudas de plazo vencido y no vencido, no puede optar por las últimas; no puede imponer un pago parcial si la suma alcanza para satisfacer íntegramente otra obligación; si la obligación se integra por capital e intereses, sean compensatorios o moratorios, estos deben ser satisfechos en primer término, etcétera.

Si el deudor no ha hecho uso del derecho de imputar el pago, tal facultad pasa al acreedor, quien debe ejercerla en oportunidad del pago, no antes ni después, en el propio recibo o en documento contemporáneo aceptado por el deudor, y con limitaciones similares a las impuestas a este último.

Cuando las partes no hubiesen practicado la imputación del pago, debe aplicarse la llamada *imputación subsidiaria legal*, es decir que deben tenerse en cuenta los criterios señalados por la ley para establecer a cuál o a cuáles obligaciones debe aplicarse el pago que, en principio, atienden a la mayor onerosidad y al prorrateo del pago.

3. Por otro lado el artículo 624 del Código Civil sienta una presunción de extinción de los intereses que se adeudan, en base al silencio del acreedor que recibe el capital sin formular reserva alguna.

La mayoría de la doctrina considera que se trata de una presunción *jure et de jure* —es decir de aquellas que no admiten prueba en contrario— con fundamento en que el pago debe imputarse primero a los intereses y luego al capital (arts. 776 y 777 del Cód. Civil), por lo tanto si se recibió éste sin reservas, es porque aquellos fueron abonados previamente o se ha renunciado tácitamente a ellos.

Cabe subrayar que la aplicación de dicha norma supone que el pago ha sido imputado al capital y ello ha sido aceptado sin reservas, situación que en autos no pudo darse, por las consideraciones que siguen.

4. En cada uno de los contratos que dieron origen a las obligaciones cuyos pagos motivan esta consulta, las partes acordaron en forma expresa la fijación de intereses punitorios y también el orden de imputación de los pagos que se reciban.

4.1. Así, en el convenio suscripto entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la firma Fokker Services B.V. destinado a la modernización del avión Fokker F-28, Matrícula T-03, aprobado por Decreto N° 275/98 (v. fs. 86/87 del Expediente S.G. N° 8736/97), en el punto 5.5. se estipuló: *Intereses punitorios. Si cualquier monto pagable correspondiente a este convenio no es abonado por el Comprador en la fecha de vencimiento, el Comprador pagará a FS* (Fokker Services) *(después y como antes del juicio) intereses como compensación sobre dichas sumas, a una tasa basada sobre el entonces "call rate" vigente más 3% por año a ser calculado desde la fecha de vencimiento del pagaré, hasta la fecha en que el Comprador haya colocado el monto vencido en la cuenta de FS. Todos los montos de interés pagaderos serán calculados en base al actual número de días vencidos sobre un año de 360 días.*

El reclamo o no reclamo de tal compensación de FS en ningún caso perjudicará cualquier otro derecho de FS bajo este convenio.

También se convino: 5.7. *Orden de pagos recibidos. Todos los pagos a ser acreditados a la cuenta de FS deberán contraponerse a, en primer lugar, los costos y/o los gastos, incluyendo recargos y desembolsos a cuenta de servicios jurídicos (si los hubiere); en segundo lugar, los intereses (en caso de haberlos); y, finalmente, la reclamación del Comprador. En caso de que hubieran varios pagos pendientes, los pagos recibidos se contrapondrán de igual forma a la reclamación más antigua* (v. fs. 88/138, en especial fs. 98/99 del Expte. S.G. N° 8736/97).

4.2. Cláusulas en idénticos términos fueron convenidas en el convenio celebrado para la compra de una aeronave Fokker F-28 MK 4000, aprobado por el Decreto N° 1558/98 (v. Expediente S.G. N° 10.457/98, fs. 26/66, en especial fs. 34, puntos 5.5. y 5.7.) y en el suscripto para su modernización, aprobado por Decreto N° 1559/98 (v. Expediente S.G. N° 10.456/98, fs. 20/68, en especial fs. 28/29, también puntos 5.5. y 5.7.).

5. Es decir que las partes convinieron la imputación que debía darse a los pagos que Fokker Services B.V. recibiera de su deudor.

Siendo así, el Estado Nacional no pudo, sin violar sus compromisos contractuales —ley para las partes—, imputar las sumas entregadas a la cancelación del capital en primer término.

Si no pudo imponer ese orden cancelatorio, la recepción de la suma por parte del acreedor sin reserva no pudo producir el efecto previsto en el artículo 624 del Código Civil, esto es la extinción de los intereses hasta entonces adeudados.

Ello así porque todo pago acreditado en la cuenta de la firma holandesa debía imputarse, en primer lugar, a los gastos, incluyendo aquellos originados en servicios jurídicos, si los hubiere, en segundo término a los intereses, incluidos los fijados en la cláusula transcripta por la falta de pago en término y, finalmente, a la reclamación del Comprador, expresión ésta que se referiría al capital.

— III —
CONCLUSION

Por todo lo expuesto, la doctrina emitida por este Organismo Asesor en su Dictamen Nº 493/03, respecto de la falta de reserva de intereses, no resulta aplicable respecto de los pagos reclamados por Deutsche Bank A.G. en las presentes actuaciones.

Así opino

DICTAMEN N° 211

HORACIO DANIEL ROSATTI,
Procurador del Tesoro de la Nación

SEGURIDAD SOCIAL. Contribuciones patronales. Alícuotas. LEY. Interpretación.

Dict. Nº 212/04, 26 de mayo de 2004. Expte. Nº S01-0128872/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 249:438).

Las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no se encuentran alcanzadas por las previsiones del inciso b) del artículo 2º del Decreto Nº 814/01 con la modificación introducida por la Ley Nº 25.453 que estableció alícuotas para las contribuciones patronales, fijando en el inciso b) una alícuota para los restantes empleadores no incluidos en el inciso a) y para las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016 y sus modificatorias; toda vez que asignarle a la expresión "restantes empleadores" una inteligencia tendiente a englobar al sector público parece desmesurado y opuesto al fin expreso que el legislador tuvo en mira con su sanción. Por tal motivo, aquella expresión genérica utilizada en el inciso b) responde a la necesidad de incluir a los demás empleadores que no están mencionados en el inciso a), pero siempre dentro del mismo ámbito de aplicación que tenía originariamente la norma, es decir, el sector privado. Ello así, puesto que ningún elemento permite suponer que la intención legislativa fue modificar el ámbito de aplicación al que la norma está destinada.

Por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente, es decir, en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general del país. En esta indagación no cabe prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco debe atenerse rigurosamente a ellas cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiere (conf. Fallos 241:227; 244:129 y Dict. 201:12; 205:91; 206:95; 209:290; 214:298).

La inconsecuencia o la falta de previsión no se suponen en el legislador y por esto se reconoce como principio que las leyes deben interpretarse siempre evitando darles un sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras, y adoptando como verdadero el que las concilie y deje a todas con valor y efecto (conf. Fallos 300:1080; 301:460 y Dict. 163:212; 201:205; 203:30; 204:104, 121; 217:222; 218:136).

Dict. Nº 212/04, 26 de mayo de 2004. Expte. Nº S01-0128872/03. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 249:438).

Expte. N° S01:0128872/2003
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
PRODUCCION

BUENOS AIRES, 26 MAY. 2004.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, en los términos del artículo 92, segundo párrafo, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991* (B.O. 24-9-91), acerca del alcance del inciso b) del artículo 2º del Decreto Nº 814/01 (B.O. 22-06-01).

— I —
RESEÑA NORMATIVA

1. El artículo 87 del Decreto Nº 2284/91 (B.O. 1-11-91) estableció, en su versión original, que la Contribución Unica de la Seguridad Social (CUSS) comprendía:

a) Los aportes y contribuciones a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleadores, con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

b) Los aportes y contribuciones a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleadores con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

c) Los aportes y contribuciones a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleadores con destino a la Administración Nacional del Seguro de Salud.

d) Los aportes y contribuciones a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleadores que pudieren establecerse con destino a la constitución del Fondo Nacional de Empleo.

e) Los aportes y contribuciones a cargo de los trabajadores en relación de dependencia y de los empleadores con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales. El SUSS acreditará los fondos correspondientes a cada Obra Social mensualmente en las condiciones que determinen las normas de aplicación.

f) Las contribuciones de los empleadores, con destino a las Cajas de Subsidios y Asignaciones Familiares.

2. El Decreto Nº 814/01, por su parte, dispuso en su artículo 1° dejar sin efecto toda norma que contemple exenciones o reducciones de las alícuotas aplicables a las contribuciones patronales, con la única excepción de la establecida en el artículo 2° de la Ley Nº 25.250 (B.O. 2-6-00).

En particular derogó, en su parte pertinente, los Decretos Nº 2609/93 (B.O. 24-12-93), 385/94 (B.O. 21-3-94), 476/94 (B.O. 30-3-94), 859/94 (B.O. 8-6-94), 1141/94 (B.O. 21-7-94), 1791/94 (B.O. 2-11-94), 306/95 (B.O. 2-3-95), 372/95 (B.O. 22-3-95), 292/95 (B.O. 17-8-95), 492/95 (B.O. 26-9-95) y 1520/98 (B.O. 31-12-98).

2.1. En su texto original, el artículo 2º del citado decreto había fijado con alcance general una alícuota única del dieciséis por ciento (16%) para las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de la seguridad social regidas por las Leyes Nº 19.032 (B.O. 28-5-71) —INSSJP—, 24.013 (B.O. 17-12-91) —del Fondo Nacional de Empleo—, 24.241 (B.O. 18-10-93) —Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones— y 24.714 (B.O. 18-10-96) —Régimen de Asignaciones Familiares— pertenecientes al sector privado.

Así también estableció que dicha alícuota es de aplicación a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la Ley Nº 22.016 (B.O. 22-6-79) y sus modificatorias.

La norma en comentario, además, estableció que esa alícuota del dieciséis por ciento (16%) sustituía a… *las vigentes para los regímenes del Sistema Unico de la Seguridad Social (SUSS), previstos en los incisos a), b), d) y f), del artículo 87 del Decreto Nº 2284 de fecha 31 de octubre de 1991, conservando plena aplicación las correspondientes a los regímenes enunciados en los incisos c) y e) del precitado artículo.*

2.2. Posteriormente, el artículo 9º de la Ley Nº 25.453 (B.O. 31-07-01) sustituyó el aludido artículo 2º del Decreto Nº 814/01 por el siguiente: *Establécense las alícuotas que se describen a continuación correspondientes a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de Seguridad Social regidos por las leyes 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones), y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares), a saber:*

a) 20% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios con excepción de los comprendidos en las leyes 23.551 (B.O. 22-4-88)*, 23.660* (B.O. 20-1-89)*, 23.661* (B.O. 20-1-89) *y 24.467* (B.O. 28-3-95).

b) 16% para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior. Asimismo será de aplicación a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016 y sus modificatorias.

Las alícuotas fijadas sustituyen las vigentes para los regímenes del Sistema Unico de la Seguridad Social (SUSS), previstos en los incisos a), b), d) y f), del artículo 87 del Decreto Nº 2284 de fecha 31 de octubre de 1991, conservando plena aplicación las correspondientes a los regímenes enunciados en los incisos c) y e) del precitado artículo.

— II —
ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por nota obrante a fojas 1/6 el Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia de Salta se dirigió al Ministro de Economía de la Nación a fin de plantear su disconformidad con el criterio sustentado, en otros actuados, por la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del citado Ministerio de Economía, en sus Dictámenes Nº 149.062 y Nº 149.160 (v. fs. 28/29 del Expediente Nº S01:43814/2003 y fs. 33 del Expediente Nº S01:0054578/2003, respectivamente).

Argumentó que el artículo 2º del Decreto Nº 814/01, antes de su reforma por la Ley Nº 25.453, preveía una alícuota única para las contribuciones patronales pertenecientes al sector privado, e interpretó que la modificación introducida por el artículo 9º de dicha norma legal, en cuanto mencionó a *...las alícuotas que se describen a continuación correspondientes a las contribuciones patronales...,* estaría eliminando la referencia contenida en el texto original que delimitaba el ámbito personal de aplicación de la norma a los empleadores del sector privado.

Es por ello que agregó que el régimen vigente *...es incuestionablemente comprensivo no sólo del sector privado sino también del sector público.*

En apoyo de su análisis interpretativo, transcribió el criterio fijado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuanto sustenta como principio de interpretación de la ley lo expresado en su texto.

Añadió también que el artículo 2º del Decreto Nº 814/01, modificado por la Ley Nº 25.453, establece una alícuota para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios (v. inc. a) y otra alícuota menor para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior (v. inc. b).

Así, entendió que la palabra "restantes", mencionada en el citado inciso b), incluía a todos los otros empleadores, sean del sector público o del privado, que no tuvieran como actividad principal la locación o prestación de servicios, con las excepciones contempladas en el inciso a).

Por último, el presentante solicitó que el Ministro de Economía de la Nación, por avocación, dictara un acto administrativo con el objeto de establecer que la Provincia de Salta encuadra en las previsiones del artículo 2º del Decreto Nº 814/01.

2. Por su parte, a fojas 20/22 tomó intervención la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción y expresó que ya había emitido su opinión sobre este particular en los Memorandos Nº 1312/2001, 276/2003, 402/2003 y 831/2003 (v. SOCIEDAD ANONIMA copias obrantes a fs. 6 y fs. 16 del Expte. Nº S01:0029464/2003, agregado a fs. 26 del Expte. Nº S01:0043814/2003; fs. 31 del Expte. Nº S01:0054578/2003 y fs. 51 del Expte. Nº S01:0043814/2003; respectivamente).

No obstante, transcribió parcialmente lo dicho en aquéllas oportunidades, en las que concluyó que *...siendo que el Decreto Nº 814/01 está dirigido al sector privado y que, además, establece que quedan comprendidos por sus disposiciones las entidades y organismos del artículo 1º de la Ley Nº 22.016, sin mencionar a los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, esta Dirección Nacional considera que debe ratificarse la opinión de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en el sentido que las previsiones de aquél no abarcan a tales organismos.*

También puntualizó que la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos compartía su criterio sobre la inaplicabilidad del Decreto Nº 814/01 al sector público nacional, provincial y municipal.

Agregó que, por otra parte, el titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos había informado al Ministro de Economía de la Nación que, en opinión de la Dirección de Estudios de Planificación, al mes de Mayo de 2003, sólo las provincias de Jujuy, Mendoza, San Luis y Santiago del Estero aplicaban para las contribuciones patronales la alícuota del 16% y que, en razón de que el resto liquidaba las contribuciones al 10,17% *...el ingreso diferencial alcanzaría a PESOS CIENTO DIEZ MILLONES ($110.000.000) anuales, calculado como la recaudación que se obtendría si todos los Estados provinciales tributaran sus Contribuciones patronales al 16%* (v. nota obrante a fs. 46 del Expte Nº S01:0043814/2003).

También la mencionada Dirección Nacional de Impuestos refutó el criterio de la reclamante según el cual el régimen del Decreto Nº 814/01, luego de la modificación introducida por la Ley Nº 25.453, es incuestionablemente comprensivo no sólo del sector privado sino también del sector público.

En ese sentido, sostuvo que, precisamente, las expresiones de varios legisladores durante la discusión parlamentaria de la Ley Nº 25.453 —cuyas citas transcribió— reflejaban la clara intención del legislador de alcanzar a las empresas que integran el sector privado.

Por último, aconsejó una nueva intervención del servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Producción, a fin de establecer el curso de acción a seguir ante la negativa de distintas jurisdicciones de abonar las contribuciones conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

3. A fojas 24/25, se pronunció la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Producción.

En primer término, respecto del cuestionamiento efectuado a sus asesoramientos Nº 149.062 y Nº 149.160, sostuvo que sus dictámenes eran medidas preparatorias de decisiones administrativas y por tanto no susceptibles de ser recurridos (conf. art. 80 del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991).*

No obstante ello, señaló que los argumentos vertidos para contradecirlos no tienen entidad suficiente para conmover la opinión expresada, razón por la cual correspondía ratificarlos y remitirse a ellos, dándolos por reproducidos con el objeto de evitar reiteraciones innecesarias.

Agregó que la voluntad del legislador luce prístina en la discusión parlamentaria antes referida, en el sentido de que la modificación introducida por la Ley Nº 25.453 al Decreto Nº 814/01 mantuvo el ámbito de aplicación original: el sector privado y las entidades y organismos del Estado incluidos en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016.

Por último, sostuvo que, en principio, debían iniciarse —a través de la Administración Federal de Ingresos Públicos— las acciones correspondientes, sin que la calidad del deudor de la contribución patronal llevara a variar las vías legales a utilizar; y destacó que la promoción de las eventuales acciones judiciales que correspondieran debía ser resuelta por la autoridad política competente en la materia de que se trata.

4. En este estado, a fojas 29 de estas actuaciones principales, se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

5. Junto con el expediente principal fueron acompañados, sin acumular, diversas actuaciones, en algunas de las cuales otros gobiernos provinciales, y el de la Ciudad de Buenos Aires, efectuaron planteos similares al de la provincia de Salta, cuestionando el criterio sostenido por el servicio jurídico de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, compartido —como se viera— por la Dirección Nacional de Impuestos.

Las actuaciones acompañadas son:

a) Expediente Nº S01:0128848/2003 (Provincia de Santiago del Estero).

b) Expediente Nº S01:0126001/2003 (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

c) Expediente Nº S01:0043814/2003 y sus agregados sin acumular: Nº S01:0054578/2003; Nº S01:0069153/2003; Nº S01:0118660/2003 (Provincia de Catamarca) y Nº S01:0125328/2003 (Provincia de Tucumán).

d) Expediente Nº S01:0006536/2003 y su agregado sin acumular Nº S01:0208566/2002 (Provincia de La Rioja).

6. Cabe destacar que en el Expediente Nº S01:0043814/2003, mencionado en el punto c) que antecede, obra en original el Dictamen Nº 149.062 de la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del entonces Ministerio de Economía, que suscita la cuestión en consulta, al cual se remitió en el asesoramiento posterior Nº 149.160 (v. fs. 28/29 del Expediente Nº S01:43814/2003 y fs. 33 del Expediente Nº S01:0054578/2003, respectivamente).

En el primero de los pronunciamientos aludidos, se analizó un requerimiento que el Senado de la Nación le había formulado al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se respetara y aplicara la alícuota del 10,17% en las contribuciones patronales a cargo de las provincias que transfirieron sus sistemas previsionales a la Nación, con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (v. fs. 28/29 del Expte. Nº S01:43814/2003).

Al respecto, el servicio jurídico sostuvo que el Decreto Nº 814/01 y las alícuotas que prevé resultan de aplicación para el sector privado y las entidades y organismos del Estado regulados por el artículo 1º de la Ley Nº 22.016.

Fundamentó su opinión en diversos párrafos del Considerando del citado decreto que hacen referencia al sector privado y agregó que, al tiempo de su dictado, la voluntad del legislador —expresada en el Mensaje Nº 356 de fecha 21 de marzo de 2001, por el que el Poder Ejecutivo Nacional solicitó al Congreso Nacional la autorización de ciertas facultades legislativas, que dieron origen a las Leyes Nº 25.413 (26-3-01) y 25.414 (B.O. 30-3-01)— permitía divisar un programa político dirigido al sector privado de la economía desde el ámbito estatal.

Consideró que el Decreto Nº 814/01, posteriormente modificado por la Ley Nº 25.453, que desdobló en dos la alícuota única prevista en función de la actividad principal del empleador, fue dictado dentro del marco de la emergencia económica declarada por la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00), circunstancia que impone que toda interpretación sobre el contenido de la norma se lleve a cabo en forma estricta, lo que lleva a considerar que si hubiese sido intención del legislador incluir en los objetivos previstos por el decreto al sector público nacional, provincial y municipal, dada la envergadura de dicha inclusión, debió prevérselo en forma expresa, no resultando procedente un acto interpretativo de semejante amplitud.

Por otra parte, con relación a la declaración del Senado de la Nación destinada a extender la aplicación del Decreto Nº 814/01 al ámbito nacional, provincial y municipal, se sostuvo que resultaba procedente el dictado de una ley en sentido formal que así lo dispusiera, dado que el Poder Ejecutivo Nacional ya había perdido las facultades delegadas por la Ley Nº 25.414, derogada por su similar Nº 25.556 (B.O. 28-12-01).

—III —
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Conforme surge de la reseña normativa efectuada en el capítulo I del presente dictamen, el Decreto Nº 814/01 estableció una alícuota única del dieciséis por ciento (16%) para las contribuciones patronales sobre la nómina salarial, con destino a los subsistemas que menciona, pertenecientes al sector privado.

La modificación que le introdujo la Ley Nº 25.453 fijó dos alícuotas para las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los cuatro subsistemas que allí se mencionan (v. art. 2º).

Una alícuota del veinte por ciento (20%) para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios (inc. a); y otra del dieciséis por ciento (16%) para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior y para las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016 y sus modificatorias (inc. b).

Estas nuevas alícuotas, sustituyeron a las fijadas por el artículo 87, del Decreto Nº 2284/91, correspondientes a: Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones (inc. a), Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (inc. b), Fondo Nacional de Empleo (inc. d) y Cajas de Subsidios y Asignaciones Familiares (inc. f).

Además, tanto el Decreto Nº 814/01 como la Ley Nº 25.453, mantuvieron la vigencia de las alícuotas referentes a otros regímenes, tales como, Administración Nacional del Seguro de Salud y Régimen Nacional de Obras Sociales (v. art. 87, incs. c) y e) del Dto. Nº 2284/91).

2. Las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, La Rioja, Santiago del Estero y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros, pretenden hallarse comprendidas en el artículo 2º, inciso b) del régimen normativo comentado en el punto que antecede.

Sus argumentos pueden sintetizarse en los siguientes:

a) La expresión *restantes empleadores*, contenida en el artículo 2º, inciso b) del Decreto Nº 814/01, modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 25.453, permitiría entender que la norma es comprensiva del sector público.

b) No les corresponde realizar contribuciones con destino a los subsistemas regidos por la Ley Nº 19.032 (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados), por la Ley Nº 24.013 (Fondo Nacional de Empleo) y por la Ley Nº 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) —mencionados en el precitado artículo 2º del Decreto Nº 814/01—, en razón de que sus sistemas de previsión social han sido oportunamente transferidos a la Nación y han celebrado los respectivos Convenios de Transferencia.

c) Los subsistemas detallados precedentemente, en su conjunto, totalizan un cinco con ochenta y tres por ciento (5,83%).

d) La contribución patronal que a ellos les correspondería integrar, sobre la nómina salarial con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), en consecuencia, sería del diez con diecisiete por ciento (10,17%), porcentaje que se obtiene de descontar el mencionado cinco con ochenta y tres por ciento (5,83%) del dieciséis por ciento (16%) constitutivo de la alícuota prevista en la norma en comentario.

3. Ahora bien, adelanto desde ya que comparto el criterio sustentado por la Dirección de Asuntos Legislativos y Tributarios dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y por la Dirección Nacional de Impuestos, ambas del Ministerio de Economía y Producción, respecto al alcance del artículo 2º, inciso b), del Decreto Nº 814/01, modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 25.453.

Ello así, por las razones que se exponen seguidamente.

4. En primer lugar, corresponde precisar que, sin lugar a dudas, el ámbito de aplicación del Decreto Nº 814/01, al tiempo de su dictado, era el sector privado.

Esta afirmación encuentra sustento no sólo en la letra de la norma y en los propios párrafos del Considerando que lo fundamenta —adecuadamente reseñados por el servicio jurídico preopinante tanto en su dictamen Nº 153.204 (fs. 24/25) como en el asesoramiento cuestionado Nº 149.062 (v. copia certificada de fs. 26/27)— sino del propio reconocimiento que realizan los reclamantes.

Esto último se desprende de lo sostenido por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la provincia de Salta en la nota que origina estas actuaciones principales (fs. 1/6), quien —en esencia— sostiene que los argumentos extraídos del Considerando del Decreto Nº 814/01 no pueden ser invocados a partir de la Ley Nº 25.453, precisamente por las modificaciones que ésta le introdujo.

5. Siendo así, corresponde examinar si la Ley Nº 25.453 introdujo un cambio en el ámbito de aplicación del Decreto Nº 814/01, imponiéndose, a mi juicio, una respuesta negativa a este interrogante.

5.1. En efecto, por un lado, no es admisible sostener que el ámbito de aplicación del Decreto Nº 814/01, al tiempo de su dictado, deba ser descartado lisa y llanamente por el solo hecho de la modificación introducida por la Ley Nº 25.453. Salvo, claro está, que ello se desprenda expresamente del precepto o que de sus propios fundamentos resulte el cambio que se pretende, lo cual no se verifica en la especie.

En este sentido, la eliminación de la mención relativa al sector privado que contenía el texto original del Decreto Nº 814/01 no aparece, a mi entender, como determinante para juzgar alterado el ámbito de aplicación de la norma en cuestión, puesto que ello implicaría omitir en el análisis la presencia de otros aspectos que deben ser también considerados en la tarea exegética a encarar.

Uno de tales aspectos a considerar, sin duda, es que en ningún momento surge del debate parlamentario que precedió a la sanción de la norma legal, la intención de incluir modificaciones en el ámbito de aplicación de aquel Decreto.

Es más, la única referencia que el miembro informante en la Cámara de Diputados efectúa a la modificación que nos ocupa es contraria a la pretensión de los reclamantes.

En efecto, debe tenerse en cuenta que el texto que se convertiría en la Ley Nº 25.453 —llamada “Déficit Cero”— contenía previsiones que significaban descuentos en los haberes de los empleados públicos. Dentro de ese contexto el miembro informante sostuvo que *Además de esas medidas propusimos otras de naturaleza tributaria tendientes a obtener recursos para elevar el piso del descuento. Fue así como hablamos de elevar los aportes patronales de las empresas prestatarias de servicios, y de aplicar una tasa adicional del 25 por ciento para las comisiones cobradas de las AFJP* (Antecedentes Parlamentarios, La Ley 2001-B, punto 5), pág. 1950).

En la misma línea, ya en pleno debate, y en referencia al aumento de la alícuota que propiciaba el proyecto, el diputado Atanasof destacó el hecho de que *...finalmente se haya decidido cargar el costo sobre los ganadores del sistema. La Argentina de la última década tuvo ganadores y perdedores. Del lado de los perdedores se ubicaron los trabajadores, los jubilados, los pensionados y los pequeños y medianos empresarios. Del lado de los ganadores estuvieron las empresas de servicios públicos privatizadas* (ob. cit. punto 136, pág. 1979).

Como se advierte, lejos de ser intención del legislador modificar el ámbito de aplicación del Decreto Nº 814/01, el objetivo perseguido fue el de elevar la alícuota respecto de determinadas actividades comprendidas dentro del ámbito de aplicación originalmente previsto.

En forma concordante con este propósito, los empleadores cuya actividad principal es la locación y prestación de servicios —con las excepciones que la norma indica— vieron aumentada la alícuota de las contribuciones patronales al 20%, y se mantuvo la del 16% para los restantes empleadores (v. inc. a) y b) del artículo 2º del Decreto Nº 814/01, modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 25.453).

Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta los antecedentes de la norma, asignarle a la expresión “restantes empleadores” una inteligencia tendiente a englobar al sector público, omitiendo considerar la explicación brindada en la Cámara de Diputados acerca de su alcance, parece desmesurado y opuesto al fin expreso que el legislador tuvo en mira con su sanción.

Por tal motivo, pues, estimo que aquella expresión genérica utilizada en el inciso b) responde a la necesidad de incluir a los demás empleadores que no están mencionados en el inciso a), pero siempre dentro del mismo ámbito de aplicación que tenía originalmente la norma, es decir, el sector privado, con la sola finalidad de fijarles una alícuota diferenciada (16%).

Y ello así, puesto que ningún elemento permite suponer que la intención legislativa fue modificar el ámbito al que la norma está destinada.

Es de aplicación, en la especie, el principio hermenéutico que aconseja que *Por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente, es decir, en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general del país. En esta indagación no cabe prescindir de las palabras de la ley, pero tampoco atenerse rigurosamente a ellas cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiere* (Fallos 241:227 y 244:129; y Dictámenes 201:12; 205:91; 206:95; 209:290; 214:298, entre muchos otros).

5.2. Corrobora lo expresado en el punto que antecede, el propio artículo 2º, inciso b), del Decreto Nº 814/01 que establece su aplicación a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la Ley Nº 22.016 y sus modificatorias.

Las entidades allí mencionadas son las siguientes: sociedades de economía mixta, empresas del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con simple participación estatal, sociedades del Estado, empresas formadas por capitales de particulares e inversiones de los fiscos nacional, provinciales y municipales, bancos y demás entidades financieras nacio-

nales y todo otro organismo nacional, provincial y municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso.

La enumeración legal que antecede, a la que se remitió el propio legislador, permite sostener que éste delimitó qué entidades y organismos del sector público y qué actividades de estos últimos resultan alcanzadas por la alícuota del 16%, destinada a las contribuciones patronales.

Por tanto, es dable destacar que, de haber sido incluido el sector público en los alcances del aludido inciso b), no hubiera sido necesario introducir la distinción que su texto vigente contiene. Esto, pues, torna forzoso concluir que las únicas entidades públicas incluidas en los alcances de la norma examinada son las comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 22.016.

Ello así, además, por aplicación de la doctrina según la cual *La inconsecuencia o la falta de previsión no se suponen en el legislador y por ésto se reconoce como principio que las leyes deben interpretarse siempre evitando darles un sentido que ponga en pugna sus disposiciones, destruyendo las unas por las otras, y adoptando como verdadero el que las concilie y deje a todas con valor y efecto* (Fallos 300:1080; 301:460; y Dictámenes 163:212) (Dictámenes 201:205; 203:30; 204:104 y 121; 217:222; 218:136; entre muchos otros).

— IV —
CONCLUSION

En síntesis, a mi entender, las provincias reclamantes no se encuentran alcanzadas por las previsiones del inciso b) del artículo 2º del Decreto Nº 814/01, con la modificación introducida por la Ley Nº 25.453.

Así opino.

DICTAMEN Nº 212

HORACIO DANIEL ROSATTI,
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO. REINGRESO. REQUISITOS.

Con carácter previo a la reincorporación deberá cumplimentarse el procedimiento señalado por la Contaduría General de la Nación.

BUENOS AIRES, 5 de mayo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por el presente, el señor Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) del Ministerio consignado en el epígrafe, Sr. ..., solicita a esta dependencia indique cuál es el mecanismo a seguir para reincorporar en la planta permanente de esa Entidad al señor ..., quien egresara de ese organismo con fecha 1º de octubre de 2000 con motivo de haberse acogido al último retiro voluntario.

II.— El artículo 10 del Reglamento del Sistema de Retiro Voluntario, aprobado por la Decisión Administrativa Nº 5/00, prevé para el personal que se desvincule de la Administración Pública Nacional por dicho sistema de retiro voluntario una inhibición para todo tipo de vinculación laboral o contractual de CINCO (5) años contados a partir de su baja. Y, en el segundo párrafo, establece que "*el Poder Ejecutivo Nacional podrá autorizar excepciones, en los casos en que resulte indispensable, en cuyo supuesto la reincorporación se producirá previo reintegro de la parte proporcional de la indemnización percibida, tomando en cuenta para ello el tiempo que falta para cumplir el plazo indicado en el párrafo anterior*".

Atento que no se ha establecido un procedimiento al efecto, esta Oficina Nacional en el mes de junio de 2001 consultó a la Contaduría General de la Nación, dependiente de la Secretaría de Hacienda del entonces Ministerio de Economía, sobre cuál era el procedimiento, plazos, modalidad y forma de restitución de las sumas percibidas en concepto de indemnización por acogerse al Sistema de Retiro Voluntario.

Dicha Contaduría se expide entendiendo que un procedimiento válido podría ser:

a) Que el causante inicie ante el Organismo en que se incorporará la gestión a fin que se determine el monto a reintegrar.

b) El Servicio Administrativo Financiero deberá solicitar al de origen que certifique el monto pagado y determine la suma proporcional a reintegrar.

c) Una vez determinado dicho ingreso, el nuevo Servicio Administrativo Financiero solicitará a la Tesorería General de la Nación el número de la cuenta bancaria donde deberá producirse el depósito.

d) Cumplido éste, la persona estará en condiciones, de reingresar a la Administración Nacional.

e) En cuanto al plazo, forma y modalidad de la restitución se entiende que procede que sea de contado, previo al ingreso y en efectivo.

Sobre el particular, resta aclarar que dicho procedimiento debe ser cumplimentado con carácter **previo al trámite de reincorporación del interesado.**

En el caso en análisis el Servicio Administrativo Financiero de organismo de origen deberá certificar el monto percibido en aquella ocasión por el solicitante y determinar la suma proporcional a reintegrar a la Contaduría General de la Nación, para posteriormente solicitar a la Tesorería General de la Nación, el número de la cuenta bancaria en que deberá producirse el correspondiente depósito, para luego tramitar la designación del señor ....

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE JGM Nº 002131/04. NOTA N° 1371/04. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1133/04

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS APROBADO POR DECRETO Nº 3413/79. LICENCIA ANUAL ORDINARIA. TRANSFERENCIA. EXCEPCION. RECAUDOS. ESTATUTO. DELEGACION DE FACULTADES.

La autorización para transferir licencia ordinaria más allá de los límites previstos por el artículo 9º inciso c) del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, constituye una excepción a dicha norma general cuya concesión es resorte del señor Jefe de Gabinete de Ministros, de acuerdo con sus atribuciones fijadas por el artículo 100 inciso 1 de la Constitución Nacional.

La autorización aprobada mediante Decisión Administrativa Nº 353/04 no es susceptible de subdelegación (cfr. Dict. ONEP 216/00 —(B.O. 5/01/00)— ni, aún menos, puede derivarse de ella facultad alguna para que los señores Secretarios del Ministerio de Economía y Producción dispongan similar excepción respecto de un organismo autárquico.

De conformidad con lo indicado en el artículo 9º, inciso c) del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, las licencias anuales ordinarias deben ser transferidas por la autoridad facultada para otorgarlas a fin de que puedan válidamente posponerse al año siguiente.

Las autorizaciones para transferir licencias de ningún modo eximieron a los agentes del cumplimiento de los recaudos exigidos por el Régimen de Licencias respecto de su oportuna solicitud, usufructo o eventual denegatoria escrita.

El artículo 1º, en su tramo pertinente, deberá ser formulado de este modo: "...la licencia devengada en el año 2000, aún no utilizada *y debidamente transferida*, en aquellos casos fundados en estricta necesidad de servicio y funcionamiento, como así también transferir al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2004, la licencia devengada en el año 2001 *aún no utilizada y debidamente transferida*".

Se hace notar que dicho recaudo ha sido expresamente consignado en un caso similar, por la Decisión Administrativa Nº 179/04 (B.O. 11/05/04).

BUENOS AIRES, 17 de mayo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Tramita por los presentes un proyecto de resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos que autoriza a las autoridades del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, organismo descentralizado, a transferir al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y el 30 de junio de 2004 indefectiblemente, con carácter de excepción a lo dispuesto por el Artículo 9°, inciso c) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto N° 3413 del 28 de diciembre de 1979 y sus modificaciones, la licencia devengada en el año 2000 y aún no utilizada, en aquellos casos debidamente fundados en estricta necesidad de servicio y funcionamiento, como así también transferir al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2004, la licencia devengada en el año 2001.

La competencia para su aprobación se encuadra en el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 353/03, que autorizó a adoptar similar medida a los Secretarios del Ministerio de Economía y Producción (v. fs. 2/3).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio estimó, atento el carácter de organismo descentralizado del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y tratándose de una excepción al Régimen de Licencias mencionado, que la autoridad competente para aprobar la medida es el señor Jefe de Gabinete de Ministros; no obstante lo cual, solicita la opinión de esta dependencia (fs. 42).

II.1.— La autorización para transferir licencia ordinaria más allá de los límites previstos por el artículo 9º inciso c) del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, constituye, precisamente, una excepción a dicha norma general cuya concesión es resorte del señor Jefe de Gabinete de Ministros, de acuerdo con sus atribuciones fijadas por el artículo 100 inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ende, la autorización aprobada mediante Decisión Administrativa Nº 353/04 no es susceptible de subdelegación (cfr. Dict. ONEP 216/00 —B.O. 5/01/00—) ni, aún menos, puede derivarse de ella facultad alguna para que los señores Secretarios del Ministerio de Economía y Producción dispongan similar excepción respecto de un organismo autárquico.

2. De conformidad con lo indicado en el artículo 9º, inciso c) del Régimen de Licencias, aprobado por Decreto Nº 3413/79, las licencias anuales ordinarias deben ser transferidas por la autoridad facultada para otorgarlas a fin de que puedan válidamente posponerse al año siguiente.

Al respecto, esta Subsecretaría de la Gestión Pública ha concluido, mediante Dictamen D.N.S.C. Nº 684/00 (B.O. 14/06/00), que las autorizaciones para transferir licencias de ningún modo eximieron a los agentes del cumplimiento de los recaudos exigidos por el Régimen de Licencias respecto de su oportuna solicitud, usufructo o eventual denegatoria escrita.

En dicho sentido, los Considerandos segundo y tercero de la medida en curso dan cuenta expresamente que las licencias en cuestión son las "transferidas" al año 2003.

Sin embargo, dicha previsión que se estima esencial a fin de deslindar aquellas licencias legalmente transferidas de otras que por no haber cumplido el procedimiento de solicitud y denegatoria escrita pudieron haber caducado, no fue incorporado a la parte dispositiva del proyecto en trámite.

Por lo tanto, conforme lo señaló esta Subsecretaría de la Gestión Pública en casos similares (Dict. ONEP Nº 3111/00, Dict. ONEP recaído en Actuación Nº 48094/02-1-6 del registro de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y Dict. ONEP Nº 2987/03), el artículo 1º, en su tramo pertinente, deberá ser formulado de este modo: "...la licencia devengada en el año 2000, aún no utilizada ***y debidamente transferida***, en aquellos casos fundados en estricta necesidad de servicio y funcionamiento, como así también transferir al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2003 y el 30 de noviembre de 2004, la licencia devengada en el año 2001 ***aún no utilizada y debidamente transferida***".

Se hace notar que dicho recaudo ha sido expresamente consignado en un caso similar, por la Decisión Administrativa Nº 179/04 (B.O. 11/05/04).

III.— En virtud de lo expuesto, corresponde que la autorización excepcional propiciada sea elevada a consideración del señor Jefe de Gabinete de Ministros a través del pertinente proyecto de decisión administrativa, el que deberá ser formulado conforme los lineamientos precisados en el apartado II2.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PROY-S01:0001438/03. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA. MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 1555/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACERBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ACERBRAG S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 31/08/2004, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del artículo 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia del Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Integración de la Sindicatura;
8°) Reformas al Estatuto Social;
9°) Consideración de los aportes irrevocables de Lupier S.A. a los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.

Vicepresidente – Julio Darriba
e. 11/8 N° 54.394 v. 18/8/2004

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social, el 30 de agosto de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y si ésta fracasare, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2003. Destino del Resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al artículo 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2003.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico concluido el 30 de junio de 2003.
6°) Sindicatura: Elección de los miembros que corresponda.
7°) Tratamiento de las condiciones de cancelación de las Acciones Preferidas. Cancelación de las Acciones Preferidas Series 1997-D, 1997-E y 1997-F. Reducción del Capital Social. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
8°) Consideración sobre el aumento de capital resuelto por la Asamblea del 20 de septiembre de 2001, y ratificado por la Asamblea del 6 de octubre de 2003.
9°) Consideración de un aumento del capital social ordinario mediante la emisión de (i) hasta un monto de 10.357.482 acciones ordinarias, Clase A, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, para ser destinadas a los titulares del Programa de Propiedad Participada y (ii) hasta un monto de 778.303 acciones ordinarias, Clase C, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, para ser destinadas a los titulares de Créditos Pretendidos de conformidad con lo resuelto por la Asamblea del 20 de septiembre de 2001, ratificado por la Asamblea del 6 de octubre de 2003. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.
10) Manifestaciones de los Sres. Accionistas sobre el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y acrecer con relación al aumento de capital tratado en el anterior punto del Orden del Día.
11) Reforma del artículo 4° del Estatuto Social y todo otro que resulte pertinente con motivo de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Delegaciones en el Directorio. Autorizaciones pertinentes.

Para tratar el 7° y 11° Punto del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente – Roberto D. Estévez
e. 12/8 N° 54.452 v. 19/8/2004

ACEROS ZAPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los titulares de Acciones Ordinarias Clases A y C, y Acciones Preferidas, a respectivas Asambleas Especiales de Acciones Ordinarias Clases A y C, y de Acciones Preferidas, a celebrarse en la sede social, en primera convocatoria, el 30 de agosto de 2004, a las 14:00 horas, y si éstas fracasaren, en segunda convocatoria, una hora después, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de cada una de las asambleas.
Acciones Ordinarias Clase A: Consideración de la reclasificación de las mismas. Renuncia de los derechos contemplados en el artículo octavo del Estatuto Social a favor de los titulares del Programa de Propiedad Participada.
Acciones Ordinarias Clase C: Consideración sobre el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 20 de septiembre de 2001, y ratificado por la Asamblea del 6 de octubre de 2003.
Acciones Preferidas: Cancelación de las Acciones Preferidas Series 1997-D, 1997-E y 1997-F. Reducción del Capital. Informe a la Asamblea General. El Directorio.

Presidente – Roberto D. Estévez
e. 12/8 N° 54.451 v. 19/8/2004

ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALLARIA LEDESMA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. para el día 31 de agosto de 2004 a las 17.30 horas en su sede social ubicada en 25 de Mayo 596 piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección de un nuevo presidente del directorio por fallecimiento de su antecesor.

Síndico Titular – Claudio Feced Abal
e. 12/8 N° 54.410 v. 19/8/2004

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Cultural Israelita de Villa Devoto, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del Estatuto Social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 Capital Federal, el día 30 de agosto de 2004 a las 19hs. Para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1°, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente, (1), con mandato a marzo del 2006, revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno) con mandato a marzo de 2005. Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente – Sergio Teper
e. 13/8 N° 54.565 v. 18/8/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 23 de agosto de 2004, a las 19:00 horas, en la sede de la Entidad Alsina 1762, Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea.
2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3°) Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse.
4°) Relación OSA y AAA.

Para tener acceso a la asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de mayo de 2004, inclusive.

Presidente - Osvaldo Miranda
Secretaria General - Rita Terranova
e. 17/8 N° 54.798 v. 18/8/2004

“B”

BENDERCINE

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BENDERCINE S.A., para el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, en la sede social sita en la calle Federico Lacroze 2830 Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de los resultados y remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, relativa al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
5°) Designación de Director suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Paula Mazzei
e. 13/8 N° 54.605 v. 20/8/2004

BENDERCINE S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BENDERCINE S.A. para el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 12 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 13 y 30 hs. del mismo día, en la sede social sita en la calle Federico Lacroze 2830 Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de actas y documentación societaria pendiente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Paula Mazzei
e. 13/8 N° 54.606 v. 20/8/2004

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 03 de septiembre de 2004, a las 16 hs., en Lugones 2026 3° “A” Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Distribución de dividendos en efectivo.
2°) Consideración del art. 68 y 224 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente – Armando S. Fidanza
e. 11/8 N° 16.649 v. 18/8/2004

“C”

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de CAIDES S.A. resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de setiembre de 2004 a las 17:30 horas en primera Convocatoria y para el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Avenida José María Moreno 122 6° piso oficina “12” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Presidente – Tomás Rodríguez
e. 13/8 N° 54.551 v. 20/8/2004

CERRITO CAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Siguiendo el requerimiento del Sr. Mario Rafael Cabrosi, administrador judicial designado en los autos caratulados: “Naiberg, Julio s/ Sucesión Ab-Intestato” en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría 11 del departamento judicial de San Isidro, en los términos del art. 236 de la Ley N° 19.550 se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el día 6 de septiembre de 2004 a las 17:30 hs., en ambos casos a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Cerrito 1568 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Remoción de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del directorio.
3°) Determinación del número y designación de nuevos miembros titulares y suplentes del directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los directores salientes.
5°) Eliminación de la sindicatura. Modificación de estatutos.
6°) Designación de síndico.
7°) Consideración y aprobación de la gestión de la sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
9°) Ratificación de las decisiones tomadas en el marco de las reuniones de directorio de la sociedad de fecha: 3 de marzo de 2004, 17 de mayo de 2004 y 1 de junio de 2004.
10) Remuneración de gerentes de la sociedad (Sres. Rubén Eduardo Naiberg y Daniela Sabrina Naiberg).

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

Síndico Titular – Juan Carlos Infanti
e. 13/8 N° 54.613 v. 20/8/2004

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los asociados del CLUB DE CAMPO EL MORO a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el Polideportivo del Club sito en Ruta 200 Km 52.5, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, el día domingo 22 de agosto a las 10.30 hs. en primer llamado y 11.00 hs. en segundo llamado.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea.
2°) Elección de 3 (tres) socios para cubrir los cargos vacantes en la Comisión Directiva de: Pro tesorero, 2° Vocal Titular y 2° Vocal Suplente.
3°) Reconsideración del Presupuesto aprobado por la Asamblea ordinaria del 26 de junio de 2004, en los siguientes ítems: Plan de reducción de la actual deuda; Monto de la cuota ordinaria; Financiamiento de Proyectos e Infraestructura, Sistema de financiamiento para otras inversiones.
Presidente – Virginia Alarcia
e. 13/8 N° 22.699 v. 18/8/2004

COBURG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COBURG S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 2004 a las 12.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 13 hs. En Segunda Convocatoria, en el domicilio, sito en Jean Jaures 1140 Piso 3° Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002 y 30 de setiembre de 2003.
4°) Evaluación de la gestión del directorio por los dos ejercicios enunciados en el punto 3.
5°) Tratamiento de la renuncia presentada por el síndico.
6°) Aumento de Capital.
7°) Reforma del Artículo 4° Derecho de Preferencia y Valor de las acciones. El Directorio.
Presidente - Oscar Emilio Temperoni
e. 11/8 N° 16.652 v. 18/8/2004

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de septiembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los directores titulares.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Juana María de la Concepción Ramos de Cáceres
Escribana – María Graciela Guthmann
e. 13/8 N° 54.571 v. 20/8/2004

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de modificaciones en la composición de los miembros del Directorio.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, PB, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 3 de septiembre de 2004 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 12/8 N° 16.690 v. 19/8/2004

CRANWELL Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Setiembre de 2004 a las 18 horas, en la calle Vuelta de Obligado 1894, 1° Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firmar el Acta;
2°) Considerar documentación Art. 234, Inc. 1°) de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de Abril de 2004;
3°) Remuneración del socio comanditado;
4°) Distribución de utilidades.
Socio Comanditado – Ricardo Cranwell
e. 11/8 N° 54.312 v. 18/8/2004

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 2004, a las 11 horas, en la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Buenos Aires, 23 de julio de 2004. El Directorio.
Presidente – Horacio A. de Giuli
e. 12/8 N° 54.494 v. 19/8/2004

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 3 de setiembre de 2004, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en Rivadavia 827, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
5°) Determinación del número de Directores y su elección; y
6°) Venta del inmueble sito en venida Monroe 860, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto de 2004.
Presidente – Carlos Eduardo Varone
e. 12/8 N° 54.481 v. 19/8/2004

DORMIPIERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de DORMIPIERO S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/08/2004, a las 13,00 horas en primera Convocatoria y 14,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del artículo 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Designación de la Sindicatura.
8°) Reformas al Estatuto Social. A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
Vicepresidente – Julio Darriba
e. 11/8 N° 54.392 v. 18/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A. a celebrarse en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Cnel. Roca, el día 3 de septiembre de 2004, a las 12:00 horas, oportunidad en que se someterá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del pasivo verificado y de su conversión en acciones societarias preferidas u ordinarias según decisión de los acreedores concursales.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo legal. Determinación del monto del aumento. Condiciones de la emisión de las acciones preferidas. Derecho de voto. Condiciones de la emisión de acciones ordinarias. Canje total de los títulos en circulación.
4°) Limitación del derecho de preferencia de los actuales accionistas sobre la nueva emisión de acciones a favor de los acreedores concursales, artíc. 197, apartado 2.
5°) Autorización al directorio para inscribir las decisiones registrales de esta asamblea y disponer la oportunidad de la emisión de acciones y su entrega a los beneficiarios contra la emisión de una carta de pago formal y completa y para comunicar estas decisiones al Tribunal a cargo del Concurso de la Sociedad. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Presidente - Carlos Diedrich
e. 17/8 N° 16.774 v. 23/8/2004

D PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de septiembre de 2004, a las 10 horas, en la sede social Avda. Gral. Paz esq. Avda. Cnel. Roca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, del informe de la comisión fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración especial de los resultados. Aplicación de quebrantos acumulados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

TEMARIO DE LA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA:

6°) Modificación de los estatutos sociales, arts. 1, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14 y 15. Aumento de capital social. Determinación del monto y tipo de acciones a emitir.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 4, 2004.
Presidente - Carlos Diedrich
e. 17/8 N° 16.773 v. 23/8/2004

"E"

EFRA ING. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004 a las 10 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 6° Oficina "B" Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria, el balance, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas a los estados contables, el inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al Ejercicio N° 6 finalizado el 31 de marzo de 2004.
4°) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Vicepresidente – Sergio Herrera
e. 13/8 N° 16.699 v. 20/8/2004

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en la sede de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. sito en la calle Lavalle 1645, Piso 5°, departamento A, Capital Federal, para el día 29 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y anexos por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Evaluación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

4°) Necesidad de aumento de cuotas por gastos de mantenimiento.

Presidente - Juan Mario P. Rossi
e. 11/8 N° 22.499 v. 18/8/2004

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo de la Inspección General de Justicia 1.547.551. Se convoca a los señores accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 30 de agosto de 2004 a las 10:30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950, piso décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Demora en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Resultado del ejercicio, su tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
8°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, piso décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 26 de agosto de 2004 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de sociedades.

Se resuelve la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, por el plazo de ley.

Director – Miguel Guberman
e. 12/8 N° 54.446 v. 19/8/2004

ESTANCIA SAN CELESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en la calle Balcarce N° 548, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a la 12 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración del resultado económico del ejercicio y su destino.
5°) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente – Armando Amasanti
e. 12/8 N° 1006 v. 19/8/2004

EUROSPAIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A. 1.709.263

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EUROSPAIN DERIVADOS FINANCIEROS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los directores titulares.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Antonio Cañones Olmo
Escribana – María Graciela Guthmann
e. 13/8 N° 54.573 v. 20/8/2004

"F"

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2004 a las 16:00 hs. en 1° convocatoria y a las 17:00 hs. en 2° convocatoria en Av. L. N. Alem 584, 5° Piso, Cap. Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de marzo de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley de Sociedades).
6°) Elección de Directores y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 11/8 N° 54.306 v. 18/8/2004

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

N° Registro 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2004, a las 10 horas en República Arabe Siria 3334, 5° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a la 11 horas del mismo día que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Socio Comanditado – Tomás Cristian Perkins
e. 12/8 N° 54.468 v. 19/8/2004

"K"

KAXTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de KAXTA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas y a Asamblea General Extraordinaria el mismo día en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, ambas en la sede social sita en Suipacha 760 Piso 4, oficina 23 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la celebración de asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/03/04.
4°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5°) Consideración del destino de las utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta de los activos de la sociedad.

Presidente - Sebastián Mochkovsky
e. 13/8 N° 54.667 v. 20/8/2004

"L"

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 2004 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Paraná 275, 5° piso, Oficina "9" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento y aprobación en su caso de los estados contables cerrados al 30 de abril de 2003 y al 30 de abril de 2004 y de la demás documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales oportunamente puestos a disposición de los accionistas.
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables,
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Los accionistas deberán efectuar su comunicación de asistencia con tres días hábiles de anticipación al domicilio legal o al designado para la celebración del acto.

Asimismo se les hace saber a los accionistas que los estados contables y demás documentación respaldatoria a tratarse en la Asamblea se encontrarán a su disposición dentro de los plazos legales en la sede de la sociedad y en la Escribanía Cendali, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 2327, Planta Baja "5" en el horario de 11 a 17 horas.

Presidente – Carlos Guillermo Flores
e. 12/8 N° 23.706 v. 19/8/2004

LEGS CORP. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de LEGS CORP. SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas y a Asamblea Extraordinaria el mismo día en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, ambas en la sede social sita en Suipacha 760 Piso 4, oficina 23 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivan la celebración de asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/03/04.
4°) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5°) Consideración del destino de las utilidades.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta de los activos de la sociedad.

Presidente - Sebastián Mochkovsky
e. 13/8 N° 54.668 v. 20/8/2004

LONDONCARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Tronador 4890 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del Acta de Asamblea N° 37 de fecha 26/4/2000 (folio 129 del Libro de Actas de Asamblea N° 1) y del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 (folio 38).
3°) Ratificación del Acta de Asamblea N° 38 de fecha 31/7/2000 (folio 130 del Libro de Actas de Asamblea N° 1) y del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 (folio 40).
4°) Ratificación del Acta de Asamblea N° 39 de fecha 18/5/2001 (folio 133 del Libro de Actas de Asamblea N° 1) y del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° (folio 41). El Directorio.

Presidente – Nigel Hubbard
e. 12/8 N° 54.424 v. 19/8/2004

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2004, a las 16 horas en Viamonte N° 1446 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 ° de la Ley 19.550 por el ejercicio N° 39 cerrado el 30 de Abril de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados.
5°) Aumento del Capital Social y suscripción de Acciones mediante el ejercicio del derecho de preferencia, Artículo 194 de la Ley 19.550, según Régimen Legal.

Presidente/Apoderado – Manuel Mezquita
e. 13/8 N° 54.597 v. 20/8/2004

"N"

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria el día 2 de septiembre de 2004 a las 8 hs., en la sede social de Suipacha 612 Piso 1° Oficina D para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración demora en tratamiento de documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración documentación prescripta Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Determinación del número y elección de Directores. El Directorio.

Buenos Aires 10 de agosto de 2004.

Presidente - Enrique Santiago Capózzolo
e. 13/8 N° 16.694 v. 20/8/2004

"O"

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31/8/2004, a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. del mismo día en 2ª convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/3/2004.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directorio y Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Síndico Titular – Ricardo Oscar González
e. 12/8 N° 54.413 v. 19/8/2004

"P"

PARYMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea Ordinaria de PARYMAR SA celebrarse en San Martín 551 - 7° piso oficina 51 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el día 30 de agosto de 2004 a las 14 y en segunda convocatoria a las 14.30 el mismo día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General del ejercicio Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e informe del directorio respecto a ese ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los directores con relación del ejercicio. Responsabilidad de los directores.
4°) Honorario del directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres (3) días hábiles antes de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Están a disposición de los accionistas el Balance General, Memoria y Estado de Resultados que da cuenta el punto 2 del orden del día de la asamblea ordinaria.
Presidente – Patricia Frontalini
e. 11/8 N° 22.493 v. 18/8/2004

PEKEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Lavalle 407, cuarto piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto a la Sra. Presidente;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 21 cerrado el 31 de mayo de 2004;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio;
4°) Consideración de los resultados;
5°) Consideración de los honorarios al Directorio;
6°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso de los límites establecidos en la ley de Sociedades Comerciales. Para asistir a la Asamblea, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Vicepresidente – Miguel Juan Holmberg
e. 13/8 N° 54.543 v. 20/8/2004

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 31/08/2004, a las 15,00 horas en primera Convocatoria y 16,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 8° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del artículo 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia del Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Integración de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Reformas al Estatuto Social;
9°) Consideración de los aportes irrevocables en Saint Piper S.A. A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
Vicepresidente – Julio Darriba
e. 11/8 N° 54.397 v. 18/8/2004

PIERO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIERO S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/08/2004, a las 10,00 horas en primera Convocatoria y 11,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Designación de la Sindicatura;
8°) Reformas al Estatuto Social. A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
Vicepresidente – Julio Darriba
e. 11/8 N° 54.395 v. 18/8/2004

"Q"

QUAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Déjese sin efecto la Asamblea Ordinaria convocada para el día 4 de agosto de 2004 a las 16:00 hs. en Bonifacini 5240 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires por publicación de fecha 13 a 19 de julio de 2004 en Boletín Oficial (Recibo 52300). Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de septiembre de 2004 a las 16:00 hs. en Viamonte 726, 7° piso, Oficina C de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Socciedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Economico N° 6 cerrado el día 13 de junio de 2003.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Ampliacion del objeto social.
Presidente del Directorio – Andrés Emilio Gómez Piñeira
e. 11/8 N° 54.367 v. 18/8/2004

"R"

RAYCOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004 a las 14:00 horas en la sede social sita en calle Reconquista 672, piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y simultáneamente en segunda convocatoria a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
3°) Consideración del aporte irrevocable efectuado, aumento del capital social y reforma del estatuto.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables e Informe del Auditor, correspondientes a ejercicios económicos finalizados al 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
5°) Tratamiento del resultado por los ejercicios económicos concluidos al 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
6°) Consideración la gestión del Directorio y tratamiento de los honorarios.
7°) Consideración de la renuncia del Director Suplente Sr. Hugo Fernando Lotumolo García.
8°) Designación de autoridades para conformar el Directorio.
Presidente – Hugo Colman
e. 12/8 N° 54.471 v. 19/8/2004

RUTAS DEL VALLE S.A. – OBRA PUBLICA VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de septiembre de 2004 a las 17 horas, en su sede social sita en Av. Corrientes 1386, piso 6° Oficina 604 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Juan José Luciano
e. 17/8 N° 22.774 v. 23/8/2004

"S"

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SAINT PIPER S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 31/08/2004, a las 18,00 horas en primera Convocatoria y 19,00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera del término;
3°) Consideración de la Documentación del inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio (inciso 3° del artículo 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003. Su remuneración;
5°) Consideración de la renuncia del Director Leonardo Gabriel Culotta;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Integración de la Sindicatura;
8°) Reformas al Estatuto Social;
9°) Consideración de los aportes irrevocables de Petroquímica Río Tercero S.A. A los fines del artículo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
Vicepresidente – Julio Darriba
e. 11/8 N° 54.398 v. 18/8/2004

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Capital Federal, el día 3 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la ley de sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades.
Director Administrativo – Enrique Casagrande
e. 17/8 N° 54.653 v. 23/8/2004

SCHERING-PLOUGH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SCHERING-PLOUGH S.A. a la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrar el 3 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Maipú 1300, piso 10, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de los aportes irrevocables por la suma total de $ 102.221.737,12 que fueran realizados por el accionista Sol Limited en las siguientes fechas: 6 de febrero de 2004; 24 de febrero de 2004; 8 de marzo de 2004; 11 de marzo de 2004; 17 de marzo de 2004 y 19 de marzo de 2004, que fueran aprobados por el Directorio en sus reuniones Nros. 745 del 6 de febrero de 2004, 746 del 24 de febrero de 2004 y 747 del 23 de marzo de 2004.
2°) Absorción de las pérdidas acumuladas de las sociedades incorporadas por $ 95.322.322,13 con los aportes irrevocables realizados por el accionista Sol Limited.
3°) Designación de accionistas para suscribir el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con

no menos de 3 días hábiles previos a la celebración de la Asamblea Extraordinaria.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas

e. 12/8 N° 23.674 v. 19/8/2004

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2004, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gómez 2708, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados Acumulados, Asignación de Resultados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.
5°) Elección del Directorio por (2) ejercicios económicos.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Presidente – Adolfo Ganapol

e. 12/8 N° 54.478 v. 19/8/2004

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2004 a las 20:30 horas en primera convocatoria en la calle Avenida Luis María Campos 726, segundo piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21:30 horas del mismo día para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico número 6 cerrado el 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio artículo 261, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de dos años. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 9 de 2004.

Vicepresidente – Jorge Alescio

e. 12/8 N° 54.450 v. 19/8/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La que suscribe Mónica Yolanda Medina, con domicilio en Baigorria 4986, Capital, transfiere al Sr. Roberto Carlos Godoy, con domicilio en A. M. Cervantes 5251, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 66.986/2001, sito en la calle AZUL 169. Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Azul 169, Capital.

e. 12/8 N° 54.439 v. 19/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: María Concepción Argüello DNI N° 13.222.924 domic. Almafuerte 673, Cap. vende a Ernesto Graciano, Domic. Mendoza 1578, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial (Exp. 62159-2003) sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4441 PB, Cap. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Domicil. Partes y reclamos Ley nuestr. oficinas.

e. 13/8 N° 54.666 v. 20/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Garage Avelino Díaz 945 S.A. CUIT 30-69284850-7, domic. Avelino Díaz 945, Cap. vende a María Concepción Argüello domic. Almafuerte 673, Cap. negocio Garage Comercial (Exp. 088677-95 y 003151-96) sito AVELINO DIAZ 945, Cap. libre de deuda y gravamen y de personal empleado. Domicil. Partes y reclamos Ley nuestr. oficinas.

e. 13/8 N° 54.665 v. 20/8/2004

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Que ha quedado sin efecto la venta de la Estación de Servicios, sita en AV. CASEROS 3590 y queda anulado Edicto N° 48005, fecha 15/05 al 18/05/2004, reclamos Ley nuestr. oficinas.

e. 13/8 N° 54.664 v. 20/8/2004

Daniel Fernández. mart. púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: José Fernández Iglesias y María de la Paz Regina Lajus, ambos domiciliados Av. Córdoba N° 3071, 3° "A", Cap. Fed. venden a: Elsa Beatriz Gesto y Romina Valeria Suáres, ambas dom. Cabrera 6099, Cap. Fed. su negocio ubicado en AV. CORDOBA 3061, Cap. Fed. de Com. Min. de bebidas en general envasadas. Com. min. de helados (sin elabo-ración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería. Libre de deudas, gravamen y libre de personal. Reclamos en términos de ley, nuestras ofic.

e. 13/8 N° 54.576 v. 20/8/2004

Daniel Fernández. mart. púb. ofic. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: José Fernández Iglesias y María de la Paz Regina Lajus, ambos domiciliados A. Córdoba 3071, 3° "A", Cap. Fed. venden a Elsa Beatriz Gesto y Romina Valeria Suáres, ambas domiciliadas en Cabrera 6099, Cap. Fed., su Hotel ssc ubicado en AV. CORDOBA 3051, Cap. Fed. Libre de deudas, gravamen y libre de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en términos de ley.

e. 13/8 N° 54.577 v. 20/8/2004

"B"

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F., comunica que Nuestro Hogar S.A., con domicilio legal en Bogotá 39 de C.F., vende a María Rosa Panero, domiciliada en J. B. Ambrosetti 90, 4° "A" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en BOGOTA 35/39 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.

e. 11/8 Nº 54.295 v. 18/8/2004

"C"

Taboada Hnos. y Seijas Taboada Sociedad de Hecho. Edicto - Transferencia de fondo de comercio. Se avisa que con retroactividad a la fecha, el 01/04/2002 Don Ramón Santiago Taboada Loureiro y Don Perfecto Taboada Loureiro, domicilio Tacuarí 704 5° piso Dto. I Capital Federal, transfirieron a Don Eladio Seijas Taboada, domicilio Chacabuco 192 Capital Federal, que por expediente N° 169868-T-1967 domicilio CHACABUCO 192 Capital Federal que por expediente funciona como "casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas", libre de deudas, reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 17/8 Nº 23.826 v. 23/8/2004

"D"

El Dr. Costa C. Silvio, contador público, con domicilio en V. Gómez 3027, 4° A, CABA, avisa que Grupo CT S.A., con domicilio especial en Diag. R. S. Peña 612 CABA, vende a Pablo Ramiro Ferreiro, con domicilio en Mozart 2352, 3° D, CABA DNI 18.129.972, Fondo de Comercio del Locutorio de DIAG. R. S. PEÑA 612, CABA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en V. Gómez 3027, 4° A, CABA.

e. 13/8 N° 54.553 v. 20/8/2004

"G"

Elmer Molina Zeballos con domicilio en Guaminí N° 5141 de Cap. Fed. Notifica la venta de fondo de comercio dedicado al tejido a fason a la sociedad Mixtica Urbana S.R.L. con domicilio en Guaminí N° 5180 de Cap. Fed. representada por el socio gerente Jonathan Christian Molina con domicilio N° 5180 de Cap. Fed. La venta incluye el alquiler de la finca y de las instalaciones y equipamiento para la explotación de rubro 500,820 confección de ropa de vestir y de cuero, 500,800 confección de prendas de dama y 500,810 confección de prendas de vestir. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquieran otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfieren con domicilio GUAMINI N° 5180 de Cap. Fed. Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de Guaminí N° 5180 de Cap. Fed.

e. 11/8 Nº 54.314 v. 18/8/2004

"J"

Roberto E. Roma S.A. con domicilio en Julián Alvarez 1480 transfiere el local sito en la calle JULIAN ALVAREZ 1480 Cap. Fed., rubro "Oficina fúnebre con depósito hasta 90 féretros y depósito complementario del servicio, no visualizable desde la vía pública" a Hermes Lucas Roma, con domicilio en Gascón 1236, Dto. 1, Cap. Fed. Reclamo de ley Julián Alvarez 1480.

e. 11/8 Nº 54.338 v. 18/8/2004

La que suscribe Mónica Yolanda Medina, con domicilio en Baigorria 4986, Capital, transfiere al Sr. Roberto Carlos Godoy, con domicilio en A. M. Cervantes 5251, Capital, el fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente N° 57.427/99, Carpeta 4882/99 sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 165, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Joaquín V. González 165, Capital.

e. 12/8 N° 54.440 v. 19/8/2004

"M"

Doctora interviniente: Claudia Liliana Singerman, T° 24, F° 870 del CPACF. Domicilio: Tucumán 1438, Piso 3, Oficina 301, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los fines previstos por el art. 2° de la Ley N° 11.867, que Antonio Castro, con DNI 93.718.779, con domicilio en Maipú 42, Oficina 214 de Cap. Fed., transfiere a Sandra Cristina Peliquero con DNI 23.599.750 con domicilio en la calle Muñecas N° 956, P. B. Depto. 3° de la Cap. Fed., libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio dedicado a la explotación comercial del ramo de turismo en general que funciona bajo la denominación de E.V.T. Seaport Tours con domicilio en MAIPU 42 TERCER CUERPO PRIMER PISO OFICINA 215, mediante el procedimiento que prevé la Ley N° 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de Ley: Tucumán 1438, Piso 3, Oficina 301 de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

e. 12/8 N° 23.676 v. 19/8/2004

Daniel Fernández, mart. púb. matrícula 824, folio 51, libro 55, of. Av. Córdoba 2437, 3° "9", Cap. Fed. avisa: Celia Matilde Fracchia, dom. Membrillar 96, C.F. vende a: María Graciela Bernal de Rodríguez y José Antonio Rodríguez, dom. Av. Santa Fe 4134, 2° "D", C.F. su Hotel (sin servicio de comidas) de calle MEMBRILLAR N° 96 de Capital Federal. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 13/8 N° 54.575 v. 20/8/2004

"N"

Marcelo H. Lovera, con domicilio en Concordia 5455 Capital, vende su locutorio "El Camino" sito en NAZCA 5784 CABA, a Mónica Liliana Sica con domicilio en Alfonsina Storni 1787, Santos Lugares. Libre de toda deuda/embargo/gravamen y sin personal. Reclamos de ley a Nazca 5784 Capital.

e. 12/8 N° 54.419 v. 19/8/2004

"P"

Se avisa que Jorge Mario Fichera con domicilio en Gavilán 4306, Capital, transfiere a Elettra S.R.L. con domicilio en Pareja 2149/51, Capital un negocio de Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotores y sus repuestos, incluye taller de mantenimiento usinas y producción de vapor, tratamiento de agua, instalación en grandes industrias (502240). Reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso comercial y sus repuestos, taller de bobinado de motores eléctricos, taller de reparación de repuestos y accesorios eléctricos de uso comercial (502480) (hasta 50 cincuenta y 2 dos operarios). Comercio minorista venta de artículos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), superficie total habilitada 180 metros cuadrados sito en PAREJA 2149/51 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, habilitado por Expediente 37573/88, mediante disposición 9146/88 de fecha 16/6/88, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 11/8 Nº 22.473 v. 18/8/2004

Honorio Jorge Cavallari, rematador, con oficinas en Rondeau 2942, 2° piso, B, Capital Federal, avisa que Ramiro Celestino González, domiciliado en Perú 752 de Capital Federal, vende y transfiere su fondo de comercio de garage comercial, sito en la calle PERU 752 de Capital Federal a Gerardo Horacio Fichera con domicilio en José Mármol 1329, de Capital Federal, libre de personal, gravámenes y restricciones. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/8 N° 54.293 v. 18/8/2004

Zulema Alfie, DNI 23.463.058 vende a Liliana Pericoli, DNI 11.666.461, el negocio de bar denominado Bellissimo; ubicado en PIEDRAS 605, Cap. Fed. Libre de todo gravamen y deudas. Dom. de las partes y reclamos de ley en Estudio Dr. Diego Arnoni/Dra. Sandra Zubrin, Pedernera 672 Cap. Fed.

e. 17/8 Nº 23.831 v. 23/8/2004

"T"

Lloyds TSB Bank plc. Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 202, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que vende, cede y transfiere a Banco Patagonia Sudameris S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio destinado a la actividad bancaria e integrado por sus activos y pasivos, incluyendo todas las filiales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las siguientes provincias: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Santa Fe, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tucumán. Conforme el artículo 4° de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigidos al Escribano Emilio Merovich, Reg. N° 1521 de su Adscripción Mat. N° 4372, con domicilio en Maipú 535, 5° Piso (C1006ACE), Buenos Aires, o personalmente los días hábiles en el horario de 15:00 hs. a 18:00 hs.

e. 12/8 N° 54.487 v. 19/8/2004

"V"

El Escribano Carlos Ignacio Allende hace saber por 5 días, que Perla Mabel Introcaso, argentina, casada, Libreta Cívica 5.087.397, con domicilio en Acevedo 364, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. transferirá a Vilap S.A. con sede en Sarmiento 212, 4° piso, departamento A, de la ciudad de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio que tiene sobre el negocio de "garage" sito en VIDAL 1844 Y 1848 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deben formularse ante el escribano Carlos Ignacio Allende, con oficinas en 25 de Mayo 749 4° 13, Capital Federal.

e. 17/8 Nº 54.677 v. 23/8/2004

Héctor Mario Cianciardo, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1439 3° "53" Capital Federal, avisa por 5 días que Soda Morón S.A. con domicilio legal en Nueva York 3765 2° piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio de fábrica de soda en sifones y agua en botellones, venta de agua en botellas y otras bebidas elaboradas por terceros ubicado en LINIERS 3241, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires a Jáureguy S.A.C.I. y A. con domicilio en Avda. Cordoba 1439 3° "53", Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/8 Nº 22.794 v. 23/8/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BLANCA MANCA S.A.

Sede Social: Castex 3217 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripción: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: 17 de mayo de 1961 bajo el número 935, folio 135, Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales. Modificaciones: 27/10/1961, número 2321, folio 13 Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales; 11 de agosto de 1964 bajo el número 1419 folio 406; Adecuación: 6/2/1979 número 33 Libro 88 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Según balance especial de escisión al 29/02/2004; Activo $ 3.866.218,61, Pasivo $ 393.946,67, Patrimonio Neto: $ 3.472.271,94. Se destinó un patrimonio de $ 1.336.831,08 a la constitución de dos (2) nuevas sociedades escisionarias: "LEGUA NORTE SOCIEDAD ANONIMA" según balance al 29/02/2004 Activo $ 636.031,31, Pasivo $ 67.152,29 y "ESTANCIA BLANCA MANCA SOCIEDAD ANONIMA" según balance al 29/02/2004: Activo $ 778.851,44, Pasivo $ 10.899,38. Se constituyen por escisión (Resolución Asamblea 20/04/2004) dos (2) nuevas sociedades escisionarias: "LEGUA NORTE SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Castex 3217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y "ESTANCIA BLANCA MANCA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en Castex 3217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oposiciones de Ley: Castex 3217, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Silvina B. Allievi

e. 13/8 N° 54.615 v. 18/8/2004

"C"

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.

En cumplimiento del Artículo 194, de la Ley 19.550, se hace saber que los accionistas de "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS S.A.", por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21, de fecha 30-06-2004, y en segunda convocatoria, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 154.000 a la suma de $ 183,300 o sea en la suma de $ 29.300 emitiéndose 293 acciones escriturales ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos cada una y de valor nominal $ 100 cada acción; por lo que se ofrece el derecho de preferencia a suscribir a los accionistas que no estuvieron presentes.

Presidente - Norberto Bonaparte

e. 13/8 N° 23.732 v. 18/8/2004

CERAMICA ZANON Sociedad Anónima Comercial Industrial y Minera

Inscripta en Inspección General de Justicia el 05-11-75 bajo el número 3054 folio 389, libro 83 tomo A de Sociedades Anónimas nacionales hace saber por tres días en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, que según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clase, celebrada el 05-7-04 y que pasara a cuarto intermedio para el 14-7-04 (la "Asamblea"), y lo dispuesto por el Sr. Interventor Judicial designado en los autos "CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. s/Concurso Preventivo/Incidente de Administración, Expte. N° 47981" y en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea, se ha dispuesto un aumento de Capital de hasta la suma de $ 500.000, fijándose la correspondiente prima de emisión en $ 16.000.000 a ser integrado en efectivo dentro de las 48 horas de vencidos los plazos de suscripción preferente de los accionistas y terceros. Domicilio del Agente de Suscripción de Acciones Ordinarias: Florida 537 Piso 18° Capital Federal. Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10 a 16 horas. Plazo de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente será de 30 días calendario a partir del 17 de agosto y hasta el viernes 17 de septiembre de 2004. Precio de Suscripción: 100% de su valor nominal, con una prima de emisión por cada acción de $ 32. Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción: $ 500.000. Títulos Valores compuestos por Acciones de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En caso de que el suscriptor sea un tercero las acciones serán emitidas por la Clase A. Monto Mínimo a Suscribir: El monto mínimo a suscribir es de un Título valor y sólo se podrán suscribir cantidades equivalentes a múltiplos de uno, descartándose las fracciones. Forma, Denominación y Registro: Los Títulos Valores se emitirán en forma nominativa, en denominaciones mínimas de $ 1. Derecho de Acrecer: la cantidad de Títulos Valores a suscribirse en ejercicio del Derecho de Acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial el 27 de septiembre de 2004. Los Títulos Valores suscriptos en ejercicio del Derecho de Acrecer, deberán ser integrados dentro del período mencionado más arriba. Colocación del Remanente. Los Títulos Valores no suscriptos en ejercicio del Derecho de Preferencia o suscriptos pero no integrados conforme a las condiciones correspondientes, podrán ser ofrecidos a terceros al mismo Precio de Suscripción. El remanente se adjudicará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la finalización del Período de Suscripción Preferente.

Interventor Judicial - Carlos Angel María Ferrario

e. 13/8 N° 54.561 v. 18/8/2004

"N"

NUEVA INTERNET S.A.

Se informa que por Asamblea Ordinaria del 19 de julio de 2004 se resolvió aumentar el capital social de $ 610.500 a la suma de $ 722.000. Asimismo, la Asamblea Extraordinaria del 19 de julio de 2004 dispuso la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas hasta el 31 de marzo de 2004, la que se llevará a cabo mediante las cuentas contables "capital" y "ajuste de capital".

Presidente – Anthony Allen Montalvo Cornish

e. 17/8 N° 54.738 v. 19/8/2004

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F.

REDUCCION DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 2 de agosto de 2004 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F., con sede social en Avda. Corrientes N° 415, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 1971, bajo el número 419 F° 6, L° 57, T° A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 911.812,64 y un pasivo de $ 426.431,78 al 30 de abril de 2004, resolvió distribuir entre los señores accionistas la suma de $ 250.000,00 correspondiente a la Cuenta Ajuste Integral del Capital, sin modificación estatutaria alguna.

Contador – Edgardo D. Pontoriero

e. 17/8 N° 16.749 v. 19/8/2004

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. y CORNI FUNDICIONES S.A.

Se comunica por el término de ley que PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con CORNI FUNDICIONES S.A. Como consecuencia de la fusión de CORNI FUNDICIONES S.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. (i) PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., con sede en Carlos Pellegrini 1023, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 05/02/1965, bajo el número 40, Folio 107 del Libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2003 es de $ 1.228.802.676 y $ 504.140.109, respectivamente, (ii) CORNI FUNDICIONES S.A., con sede social en Sarmiento 746, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28/04/1970, bajo el número 1559, Folio 148 del libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del activo y del pasivo al 31/12/2003 es de $ 76.555 y $ 5.440.887, respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 26 de marzo de 2004. PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. y CORNI FUNDICIONES S.A. han aprobado el compromiso previo de fusión por sus respectivos directorios en las reuniones de dichas sociedades celebradas el 25 de marzo de 2003 y por sus accionistas en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 20 de julio de 2004. Como consecuencia de la fusión PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. no aumentó su capital social. Reclamos de ley: Carlos Pellegrini 1023 piso 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CORNI FUNDICIONES S. A. - Presidente - Pierre Ianni

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. – Vicepresidente 2° - Gustavo Soloaga

e. 13/8 N° 54.598 v. 18/8/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SZALICH ALFREDO JOSE s/Ej. Hipotecaria", Expte. N° 110.961/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed., que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 27 de agosto de 2004 a las 11,50 hs., en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en la calle J. Fernández Villanueva sin número, entre los Nros. 246 y 266 "Villa Rosa", Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. X, Secc. N, Manz. 27, Parc. 16. Matrícula N° 44948. Se trata de un lote baldío de 10 mts. de frente x 60 mts. de fondo. Desocupado. Exhibición: libre. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 1-08-04 $ 10.801,86. Deudas Mun. $ 1.709,49 al 19-07-04, Rentas $ 1.171,87 al 11-06-04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo" Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Base de Venta: $ 576.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 17/8 N° 22.769 v. 18/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Sec. Unica sito en Uruguay 490, 3° piso, Cap. Fed. en autos "GROPPER DE ROSENFELD ERNA c/ARGENTINA PRODUCCIONES S.R.L. y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". Expte. N° 79.223/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 2 de septiembre de 2004 a las 14 hs., en punto ante Escribano Público en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Callao 188/92/94/96/200, esq. Pte. Perón, 3° piso UF 7, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 75, Parc. 1 Matrícula FRE 11- 170/7. Sup. 149,27m, Porc. 7,94%. El inmueble consta de sala de espera, 4 despachos, baño y pasillo que desemboca en otro ambiente mas. Desocupado. Exhibición: 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base U$S 72.415.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471, 3° piso "A", en horario de 12 a 18 horas TE 4374-7117, Capital Federal, dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 491,70 al 02-06-04; A.A. $ 159,41 al 02-06-04 y expensas $ 1.519,07 al mes de mayo de 2004. Valor expensas junio $ 292,07.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 17/8 N° 22.768 v. 19/8/2004

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 Piso 10 b (15-4998-2408), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 101, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MENENDEZ LUIS E. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. 8028-03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el 30 de agosto de 2004 a las 11,20 hs., ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., dos parcelas que conforman casa quinta, ubicadas en Arrecifes, Cuartel VII, con frente a Ruta 51. Nom. Cat. Circ. VII, Secc. R, Parc. 422 a y 423 a. Matr. 189 y 190. Sup. Parc. 422 a: 3 has 69 a, 81 ca y 30 dms2, Parc. 423 a, 1 has, 31 a, 34 ca, 70 dms 2. Desocupado s/constatación notarial. Consta de casa con 4 dormitorios (1 en suite), 2 baños, living comedor, cocina. Otra casa con 2 dormitorios, cocina, baño, living comedor. Galpón sin terminar. Piscina, quincho, garage. En buen estado de conservación. Exhibición: 23 y 24 de agosto de 13,30 a 15,30 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 569.168. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas. Mun. $ 298,24 a 12/7/04, Rentas $ 14.657,83 a 31/5/04.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 17/8 N° 22.779 v. 19/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A", TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BERON JUAN CARLOS s/Ejec. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 24.841/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 9,30 hs., ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Miguel Cané 1760, Virreyes, Pdo. San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. B, Manz. 51, Parc. 26. Matrícula 8.412. Sup. lote 204,35m. La propiedad consta en planta baja de: local (kiosco), living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina comedor y jardín; en P.A. 1 dormitorio, cocina, baño y living. ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 76.304.- De no haber postores, en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec". del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 1.373,30 al 20-07-04; Rentas $ 1.615,05 al 02-08-04, AA $ 14,81 al 20-07-04.

Buenos Aires 10 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/8 N° 16.711 v. 18/8/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 25 de agosto de 2004 a las 14 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Arzobispo Espinosa N° 1495/97/99, esq. Gaspar Melchor de Jovellanos N° 294, U.F. N° 19 del 6° piso, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 8, Manz. 19, Parc. 11c. Matrícula 3-1911/19. Superficie 41,33 mt2., porcentual 3,82%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante el inmueble se individualiza como 6° piso "A", y consta de un ambiente, balcón, un dormitorio, baño y cocina. Desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 71.044. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de 480,89 al 25.3.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 21,94 al 20.3.04; a O.S.N. sin deuda al 22.3.04; al Consorcio de Propietarios la suma total de $ 3.742 al 31.7.04, siendo la última expensa facturada de $ 87. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 31 de agosto de 2004 a las 14 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 53.283 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 45 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/RODRIGUEZ JOSE LUIS s/Ejecución Especial ley 24.441

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/8 N° 54.633 v. 18/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Sec. Unica sito en Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GUTIERREZ MARIO RAMON s/Ejec. Especial Ley 24.441 ", Expte. N° 12.760/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 10,30 hs. ante escribano público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Cayetano 1277, Del Viso, Pdo. Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Manz. 47, Parc. 27. Matrícula. 50280. Sup. lote 420m, La propiedad consta de 2 construcciones: adelante y sin terminar, 2 dormitorios, baño, cocina comedor; en la parte trasera, dormitorio, baño, cocina y jardin ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 61.273.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 497,75 al 19-07-04; Rentas $ 596,08 al 22-07-04.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/8 N° 16.710 v. 18/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 74, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MULLER ENRIQUE A. s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 28.856/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré publicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 10,50 hs., ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Hernán Cortez 1484, Villa Churruca, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Fracc. XXXIV, Parc. 7d. Matrícula 9504. S/lote 394m,375 cm. La propiedad consta de: jardín al fte. con entrada de auto, living comedor, 2 dormitorios, cocina, 2 baños, jardín al fondo, taller grande con techo de chapa, y pileta de plástico. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 69.890.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I". s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 632,10 al 09-06-04; Rentas $ 6.648,08 al 07-06-04.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/8 N° 16.713 v. 18/8/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Sec. Unica sito en Uruguay 714, 4° P., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RAMIREZ JAVIER s/Ejec. Especial, Ley 24.441", Expte. N° 14.694/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el día 30 de agosto de 2004 a las 10 hs., ante Escribano Público en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 3787/89, departamento 1 de PB y primer piso, Cap. Fed.. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 163, Parc. 19 Matrícula FR 15-3289/1. Sup. total 106,79m, Porc. 45,98%. El inmueble consta en PB de: Living comedor, 1 baño, cocina, 3 dormitorios (uno en suite) y patio cerrado. En planta alta, un dormitorio, baño, además terraza y lavadero. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 26 y 27 de agosto de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 166.722.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 610,51 al 22-07-04; AA $ 24,52 al 22-07-04.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/8 N° 16.712 v. 18/8/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 25 de agosto de 2004 a las 14,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle El Tala 1949, designado según título como parcela 13 de la manz. 5d, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. K, Manz. 5d, Parc.13. Matrícula 9838. Superficie 300,05 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante se trata de una casa construida en planta baja que tiene living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, garage y en el fondo patio con parrilla, todo en regular estado de conservación. Conforme acta del 7.7.04 desocupado, y con tenencia en poder de la actora. Base $ 48.515. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municip. de Tigre la suma de 2.972,40 al 26.5.03; a Aguas Argentinas la suma de $ 416,82 al 26.5.03; a O.S.N. sin deuda al 22.3.04; a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.495,72 al 30.4.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 31 de agosto de 2004 a las 14,15 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 36.386,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/BARRIOS JUAN JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/8 N° 54.646 v. 18/8/2004

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el 25 de agosto de 2004 a partir de las 14:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación

Beloso, Manuel	Mercedes Benz , tipo Tractor de carretera, modelo LS 1623 año 2000.	DGC 852
Gorosito Hnos.SRL	Scania R124 LA, tractor de carretera, año 1999	DAX 319

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30 %. Sin base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificacion de cada unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/8 N° 54.620 v. 18/8/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a CARLOS ROMUALDO CARABAJAL, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de profesión gastronómico, DNI N° 26.367.862, nacido el día 6 de agosto del año 1978 en la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), hijo de José Martín y de Olga Ermida Caseres, con último domicilio en la calle Pasaje Central N° 1407 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar conformidad con lo normado por el artículo 18 de la Ley 23.737, en la causa N° 1951/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de julio de 2004.

Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 17/8 N° 455.215 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a PAULINO ADOLFO FLORES, DNI N° 22.433.242, soltero, empleado, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 76 y 11 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para que den-

tro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, con el objeto de recibírsele declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN, en la causa N° 1989 que se le sigue por pta. inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 27 de julio de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.
e. 17/8 N° 455.230 v. 23/8/2004

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.) cita y emplaza a ANIBAL OMAR ALCIDES GALEANO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, desocupado, DNI N° 31.881.491, nacido el día 28 de septiembre del año 1985, hijo de Ramón Antonio y de Teresa Josefa Mamani, con último domicilio en la calle Miguel Cané N° 4354 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.) para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1986/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 26 de julio de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad hoc.
e. 17/8 N° 455.227 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de RICARDO RODRIGUEZ a efectos de que tomen intervención en autos "ADMINISTRACION AQUILINO C. COLOMBO S.A. c/SALGADO MARTIN ENRIQUE y Otro s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 17/8 N° 54.718 v. 18/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 20, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Cap. Fed., notifica a SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO AGRELO que en los autos "BARBUTO DE ROCCA, DOMINGA ANTONIA c/ANTONIO L. AGRELO S.A. IND.Y COM. s/Escrituración" que en los presentes actuados se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, agosto 31 de 2000... Fallo:... Primero: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO AGRELO a escriturar a favor de los actores el inmueble sito en la calle Rivera Indarte 2832, Circuns. 1; Secc. 46; Manz. 50; Parc. 20 en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 512 y 513 del Cód. Procesal. Segundo: Costas a cargo de la parte demandada... notifíquese... Fdo.: Ana Inés Sotomayor, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 17/8 N° 22.771 v. 18/8/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José L. Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1 de Capital Federal, cita al Sr. BRUNO MARIO GRIMALDI, DNI 17203420 en los términos del art. 145 y siguientes del CPCyC para que en el plazo de quince (15) días (art. 319 y conc. del CPCyC) comparezca a estar a derecho en los autos "FUCCI, MARIA DE LOS ANGELES c/GRIMALDI, BRUNO MARIO s/Daños y Perjuicios" (Expte. 4771/2002) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 17/8 N° 54.737 v. 18/8/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, declara rebelde al Sr. LEANDRO REY en los autos caratulados "LIBERTY ART S.A. c/LABOLITA CECILIA N. s/Cobro de Pesos", y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente, en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 17/8 N° 54.685 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 de Capital Federal, sito en la calle Callao 635, piso 6° de Capital Federal, cita por el término de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca el Sr. RAUL VICTOR PIPERNO, DNI: 4.268.206, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, respecto a los autos caratulados "PIPERNO RAUL VICTOR s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/8 N° 22.817 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, ubicado en Av. Callao 635, piso sexto, Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "REFRIGERACION BIMA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 92643/2004), se ordenó con fecha 29 de junio de 2004, la apertura del concurso preventivo de REFRIGERACION BIMA S.A. (C.U.I.T. 30-59088688-9). Se ha designado síndico al Dr. Moisés Gorelik, con domicilio en Av. Córdoba 850, piso 7° "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 8 de octubre de 2004. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2004 y 4 de febrero de 2005, respectivamente. Se convoca a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15 de julio de 2005, a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/8 N° 1632 v. 23/8/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, interinamente a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA LUCERNA S.C.S. s/Quiebra, Expte. N° 72419", con fecha 1 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pagliere, Gustavo Alejandro, con domicilio en Tucumán 1424, 8°, "E" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 de julio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/8 N° 454.828 v. 18/8/2004

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

***Art. 3º** — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

***Art. 4º** — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Vigencia

PRORROGA

Lunes 26 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.449 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 20/2004

Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición 16/2004 D.N.R.O.

Bs. As., 23/7/2004

VISTO la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por la norma citada en el VISTO se establecieron determinados recaudos que deberán cumplimentar los avisos comerciales cuya publicación se requiere en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Que la implementación de tales recaudos requiere ajustes en el procedimiento de recepción de avisos.

Que a fin de concluir con las diversas medidas de adecuación del referido procedimiento se considera conveniente extender prudencialmente el plazo de entrada en vigencia de las normas relativas a la certificación y/o legalización de firmas contenidas en dicha Disposición.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — Prorrógase la entrada en vigencia del artículo 1º de la Disposición D.N.R.O. Nº 16 de fecha 12 de julio de 2004, disponiendo que la misma se hará efectiva el día 17 de agosto de 2004.

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, comuníquese al Colegio Público de Abogados de Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Jorge E. Feijoó.

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "HASAN, EMMA VICTORIA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de julio de 2004 se declara la apertura del Concurso Preventivo de HASAN, EMMA VICTORIA. 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado, contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio constituido en la calle M. T. de Alvear 1364 3 piso dto. "D", telf.: 4812-8673, hasta el día 13 de octubre de 2004. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de noviembre de 2004, y 4 de febrero de 2005, respectivamente. 4) La audiencia informativa se celebrará el día 5 de julio de 2005, a las 10 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 12/8 N° 1618 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 8° piso, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2004 se declaró abierto el concurso preventivo de RODRIGUEZ, ANGELICA (L.C. 3.251.566) con domicilio en la calle Parera 171, 1° "A", Capital Federal, en el cual se designó síndico a Magdalena de la Quintana, con domicilio en la calle Cerrito 1136, 9 piso, Teléfono 4814-0204, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 2004.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 13/8 N° 22.636 v. 20/8/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ABACO S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco, con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10°, Of. 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de noviembre de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/8 N° 455.171 v. 20/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO LIDER ASESORES DE SEGUROS S.A. s/Quiebra" Expediente N° 81.327, que el 7/6/2004 se decretó la quiebra GRUPO LIDER ASESORES DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-59491136-5 (antes GRUPO LIDER DE SEGUROS Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA), (inscripta en la I.G.J. el 14/9/1982 bajo el n° 5932, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales), cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio fijado a los efectos de la verificación en Cerrito 1136 piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo que vence el 28/9/2004. El art. 35 LC vence el 10/11/2004 y el art. 39 LC vence el 23/12/2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 12/8 N° 455.012 v. 19/8/2004

N° 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17 hace saber que el 14/7/04 dispuso la apertura del concurso preventivo ALEGRE PAVIMENTOS S.A., CUIT 30-51753618-7. Los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico Abraham Yalovetzky en Lavalle 1567, 6° "611" hasta el 16/9/04. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 13/8 N° 22.689 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "VIRTUAL LEARNING CENTER S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 81129, se ha designado sindico a Shizue Matayoshi, con domicilio en Viamonte 1337, 3° "C", ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 2004. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días de vencimiento del período de observación de créditos podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que hubieran formulado respecto de sus propios créditos sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en su informe individual. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de junio del 2005 a las 11:00, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 23.834 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que en autos: "EQUIPOS Y CONTROLES S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 5/7/04 se dispuso la apertura de un registro para los acreedores y terceros interesados en ofertar para la adquisición de la "empresa en marcha", mediante la obtención del 100% del capital social. El Registro se abrirá por cinco días que se computarán a partir de la última publicación de edictos que se ordena, término perentorio con que precluirá la posibilidad de inscripción, resultando insusceptible de vía recursiva. Los gastos que insumirán los edictos se estiman en $ 5.000, cuya integración habrán de hacerla efectiva los interesados, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la cuenta de estos actuados y a la orden del suscripto. El registro se realizará en estos autos por triplicado con los siguientes requisitos: A) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, adjuntando en su caso los originales o copias certificadas notarialmente de los estatutos y sus modificaciones en su caso debidamente traducidas y certificadas y de las que se desprenda la designación de autoridades o la extensión de poderes con facultades para llevar a cabo el procedimiento. B) De ser sociedades constituidas en el extranjero acreditarán el cumplimiento de lo previsto por el art. 123, Ley 19.550 y de la Resolución 7/03 de la I.G.J. C) Acompañar boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales por $ 5.000. Publíquense edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Germán S Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 54.715 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN BAUTISTA SPADAVECCHIA, DNI 4.431.266, con fecha 19/03/2004. Se fija como plazo, conforme al nuevo cronograma establecido por resolución de S.S. del 15-07-04, el día 20/9/2004 a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico Javier Marcelo Espiñeira, sito en Viamonte 783, piso 5°, Capital Federal: Los informes de los arts. 35 y 39 el 1/11/04 y el 14/12/04 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 22/6/05 a las 11 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 17/8 N° 54.725 v. 23/8/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5°, comunica por 2 días en autos "SAUCE VERDE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta s/Quiebra" (Expte. N° 86.510), que habiéndose omitido el lugar de exhibición en las publicaciones en el "Boletín Oficial" y el diario "La Razón" de los días 11 y 12 de agosto de 2004 se informa que el lugar de exhibición de los bienes es en la calle B. Mitre 1150 de la localidad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, extendiéndose el plazo para su visita hasta el día 20 de agosto de 2004, inclusive en el horario de 15 a 17 hs. Nota: Se deja constancia que se solicita la publicación del presente edicto con urgencia. Conste.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/8 N° 54.801 v. 18/8/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se decretó la quiebra de SKM S.R.L. CUIT 30-70734190-0 haciéndole saber a ésta a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715 4° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24.09.04.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/8 N° 454.832 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 as cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se decretó la quiebra de SUEÑOS DORADOS, con CUIT N° 30-70746262-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador López Alberto Enrique con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° "45", domicilio ésta al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2004.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/8 N° 455.170 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/07/2004, en los autos caratulados "ZAPPA, DANIEL FRANCISCO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZAPPA, DANIEL FRANCISCO, DNI. 16069221, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/9/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario MG.
e. 17/8 N° 455.295 v. 23/8/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Köllikers Frers, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, comunica por dos días que en los autos "VAZQUEZ, PATRICIO s/Quiebra" ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/8 N° 455.298 v. 18/8/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica que con fecha de julio de 2004, se ha decretado la quiebra de AMPRI S.A. CUIT N° 30-67817399-8 inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 26 de abril de 1994, bajo el N° 5856, del libro 115 Tomo A, con domicilio en la calle Av. Medrano 184 piso 8° Of. "C" de la Ciudad Autónoma. Se ha designado síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 piso 2° Of. "O" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de noviembre de 2004 y 21 de diciembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, que tuviesen en su poder, y se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora: a) entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs., b) dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., c) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El fallido se abstendrá de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/8 N° 455.037 v. 19/8/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DROGUERIA CADORNA S.A. (CUIT 30-69222161-8) con fecha 12 de Julio de 2004. El síndico interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8° "27/28", Cap. Fed., Tel. 4381-0034/35, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 8 de noviembre y 21 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás

documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 455.269 v. 23/8/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del AMOL S.R.L. (CUIT 30-70799413-0) con fecha 12 de julio de 2004. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423, Cap. Fed., Tel. 4552-4423, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de septiembre de 2004. Fíjanse los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/8 N° 455.272 v. 23/8/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ROSA SZERSZEN, con DNI 4.539.023, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Rubén Oscar Conti con domicilio en Avda. Corrientes 1967, piso 8°, Oficina "N" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SZERSZEN ROSA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049260, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, 6 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/8 N° 455.291 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 2004 se resolvió decretar la quiebra de GRAMAJO ANA MARIA, con D.N.I. N° 6.706.629, haciéndose saber a los acreedores que la síndica Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 6 de septiembre de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de octubre de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30 de noviembre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GRAMAJO ANA MARIA s/Propia Quiebra" Expte. N° 049113, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/8 N° 455.296 v. 23/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica que en los autos "CANTERAS ZAFIRO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 43.935 y "BARDA NEGRA S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 43.769, se han fijado las mismas fechas que fueran indicadas en los autos "Cerámica Zanón S.A.C.I. y M. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 43.767. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, Boletines Oficiales de las Provincias de Buenos Aires y de Neuquén y diario Clarín. Fdo.: María Florencia Estevarena, secretaria.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
e. 13/8 N° 23.736 v. 20/8/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSE CASTRO (CUIT 27-21657939-4). Síndico Eduardo Aguinaga, Maipú 374, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 29/10/04. Informes arts. 35 y 39 L.C.: 13/12/04 y 23/2/05 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/2005 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 11 de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/8 N° 22.811 v. 23/8/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VEZZARO SEBASTIAN s/Quiebra", hace saber que con fecha 28/06/04 se decretó la quiebra de SEBASTIAN VEZZARO —CUIT 20-22276430-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/10/04 por ante el síndico Bernardo Mazer, con domicilio constituido en la calle Avda. Corrientes 4434 8° "24" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/11/04 y 04/02/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 11/8 N° 454.869 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ELECTRONICA E.C. SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 8/07/04 se decretó la quiebra de ELECTRONICA E.C. S.A. -CUIT 30-59886152-4 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 24/08/04 por ante el síndico Roiter, Susana Graciela, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1430 6° contrafrente en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08/11/04 y 21/12/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/8 N° 455.033 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOT JOSE HUMBERTO s/Quiebra", hace saber que con fecha 2/07/04 se decretó la quiebra de LOT JOSE HUMBERTO —CUIT 20-11004399-7— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 08/10/04 por ante el síndico Coy, Julio Ramón, con domicilio constituido en la calle Piedras 181 1° C en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22/11/04 y 02/02/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/8 N° 455.032 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "TELE MUSIC S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/6/2004 se decretó la quiebra de TELE MUSIC S.A. y que hasta el día 13 de septiembre de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementería con domicilio constituido en la calle Piedras 1319, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2004 y 7 de diciembre de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/8 N° 455.273 v. 23/8/2004

N° 22

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial 22, Secretaría 44, comunica por 5 días apertura concurso preventivo AVENIDA TRIUNVIRATO 4437 S.R.L. (CUIT 33-69882085-9) día 6/7/04 Fecha pedidos de verificación ante síndico Dra. Alejandra E. Giacomini, Av. Carabobo 250, 1° "A", Cap. Fed. 21/9/04. Informe art. 35 3/11/04. Informe art. 39 16/12/04. Aud. informativa 24/5/2005, 10:00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 13/8 N° 22.628 v. 20/8/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de OSVALDO SEXTO COTUGNO, D.N.I. 4.081.622, con domicilio en la calle Tronador 2341 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COTUGNO, OSVALDO SEXTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 11/8 N° 454.879 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 2004, se ha decretado la quiebra de CLUB KEN SRL, en los términos del Art. 63 de la Ley 24.522. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley citada, hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLUB KEN SRL s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, a los 14 días del mes de julio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/8 N° 454.877 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 2004 se ha decretado la quiebra de TERMOGLASS S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TERMOGLASS S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de agosto de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/8 N° 454.878 v. 18/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ FELICIANO CARLOS s/Quiebra", "42822", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "29 de setiembre de 2004", ante el síndico designado Contador Pepe Roque Alberto, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de noviembre de 2004", y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, "27 de diciembre de 2004". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

2 de agosto de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/8 N° 455.297 v. 23/8/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 sito en Av. Callao 635, piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, en los autos: "SZMULEWICZ, JORGE FERNANDO s/Quiebra", hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos conforme artículo 218 de la Ley 24.522 y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/8 N° 455.249 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 24/6/04 se ha decretado la quiebra de WALLY S.A.C.I.F.I. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marcos Enrique González (Tel. 4375-0448), con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 7, Of. "H", Capital Federal, hasta el día 13 de septiembre de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de diciembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, constituya domicilio en el radio del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/8 N° 455.185 v. 20/8/2004

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica y hace saber por tres días que en los autos "DARO Y SAN PABLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expediente N° 31.003, por resolución del 5 de julio de 2004 se ha dispuesto llamar a mejoramiento de la oferta de compra por el inmueble sito en Av. Gral. Mitre y calle Hernández, de la ciudad de Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Matrícula 17916/I, Polígono 00-01. Nomenclatura Catastral: I, B, Manz. 75; Parc. Uno-b; Subp. 00-001. U.F. 1, por la que se propuso el pago de la suma de $ 90.000, pagaderos de la siguiente manera: $ 9.000 ya abonados y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la oferta, haciéndose cargo de la comisión del martillero. Las mejoras de ofertas deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, en sobre cerrado hasta el día 25 de agosto de 2004, a las 9 y 30 horas, por duplicado y en el sobre deberá identificarse el expediente, en idioma nacional y dirigido al Juzgado y Secretaría antes indicados. Las ofertas deberán contener: nombre y razón social del oferente; domicilio real; domicilio constituido en Capital Federal, el precio ofrecido, constancias de haberse efectivizado el depósito del 10% del mismo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Todas las fojas numeradas y firmadas por el oferente, que podrá ser persona física o jurídica, no admitiéndose ofertas en comisión. La presentación de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación de esta resolución y de las demás aclaratorias que pudieran dictarse. La apertura de las ofertas se efectuará el día 26 de agosto de 2004, a las 11:00 horas, labrándose el acta pertinente, para luego hacerse saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a mejorarla siguiendo para ello el orden de presentación de las ofertas. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el saldo del precio y el 3% fijado en concepto de comisión del martillero, dentro de los 10 días a contar de la resolución que así lo disponga. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia del inmueble estarán a cargo de la compradora. Deuda Impuesto Municipal $ 1697,98 y de la Dirección de Rentas Provincial $ 5.666,68. Las demás condiciones de venta deberán ser consultadas en el expediente.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/8 N° 455.182 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 60, a cargo de la Dra. Victoria Zorzi de Mori, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a LUIS RAFAEL NOVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4194 seguida por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2004.
Victoria Zorzi de Mori, secretaria.
e. 17/8 N° 455.210 v. 23/8/2004

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 54.843, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEONARDO FRANCISCO COFANO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/8 N° 454.867 v. 18/8/2004

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a PATRICIA KLIMOSKY (de quien se desconocen todo tipo de datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 55.924 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Caputra. Fdo.: PRS Dra. Silvia Nora Ramond, juez. Ante mí, Dra. Claudia Leticia Cavalleri, secretaría.
e. 17/8 N° 455.325 v. 23/8/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 17.343, seguida por el delito de resistencia a la autoridad (art. 239 C.P.), cita y emplaza a JUAN PATRICIO KELLY, argentino, de 28 años de edad, DNI 24.563.263, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Conde 718, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2004. Por recibido, no obstante la petición de la Sra. Defensora Oficial de fs. 219, habiéndose informado a fs. 220 que el imputado JUAN PATRICIO KELLY se ha mudado hace cuatro años aproximadamente del domicilio que constaba en autos, desconociéndose su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
e. 17/8 N° 455.203 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 13.311/3, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y emplaza a CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA —nacido en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 4/7/43, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Rafaela 3118, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 167/168 en cuanto a que el imputado CLAUDIO PABLO MELENDEZ o JOHN PAULO SPARTA se ha mudado del domicilio que aportara sin conocerse su paradero, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
e. 17/8 N° 455.204 v. 23/8/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 54.787, seguida por el delito de infracción a las leyes N° 14.346 y 22.421. Cita y emplaza: a GUILLERMO ENRIQUE DOMINGUEZ, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos; bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 2 de agosto de 2004. Atento a las constancias obrantes en autos, cítese a GUILLERMO ENRIQUE DOMINGUEZ, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de notificarlo del embargo trabado en autos, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su inmediata captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Omar Rojas, secretario".
Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
e. 11/8 N° 454.818 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 1855/2004 (A-7649/04) caratulada: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a JOHANNA DELICIA ANAYA MILLA (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.579.696), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 1, 3 de agosto de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/8 N° 455.058 v. 18/8/2004

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de agosto del año 2004, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 01 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 02, del infrascripto, cita y emplaza al Sr. ALBERTO ARMANDO MUSTO, DNI N° 12.840.979, con último domicilio en la calle Entre Ríos 3259, Rosario, Pcia. de Santa Fe, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de la publicación, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° 08.64/2004 (B-7.939/04), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 02, 05 de agosto del año 2004.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 12/8 N° 455.143 v. 19/8/2004

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a ANA VAZQUEZ por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 18.335/02, caratulada "VAZQUEZ, ANA s/Defraudación contra la Administración Pública", se resolvió con fecha 4 de agosto de 2004: "…cítese por edictos a ANA VAZQUEZ a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 174, inc. 5 del CPN". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 13/8 N° 455.162 v. 20/8/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 760/99, caratulada "GALLEGO JOSE MANUEL s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2004: "…cítese mediante edicto a ROBERTO DANIEL SALAZAR a los efectos de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificados a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292, segundo párrafo del CPN". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 6 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 13/8 N° 455.157 v. 20/8/2004

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a LUCIO DAVID FRETES por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 760/99, caratulada "GALLEGO JOSE MANUEL s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 6 de agosto de 2004: "…cítese mediante edicto a CARLOS FRANCISCO MOYANI a los efectos de notificarle que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificados a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, calificándosele su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 292, segundo párrafo del CPN". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 6 de agosto de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 13/8 N° 455.191 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a DAYSI VICTORIA AREVALO FLORES, Libreta Militar de la República del Perú N° 2143694863, peruana, nacida 21/5/86, hijo de Eduardo Manuel y de Rosalía Flores, dda. en Iriarte 2108, habitación N° 1 de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 7531/04 caratulados "AREVALO FLORES DAYSI VICTORIA s/Inf. Ley 23.737", el día 20 del corriente a las 10:30 a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de agosto de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 13/8 N° 455.153 v. 20/8/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. JUAN CARLOS GONZALEZ, DNI N° 7.609.123 a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 3418/04, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de agosto de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 13/8 N° 455.155 v. 20/8/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr.

Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a las siguientes personas: JUAN CARLOS SOTO TORRICO, NOEMI CAICEDO VALENZUELA, MIRLA PATRICIA COTEZ LUCK, NANCY CECILIA ACEITUNO ESTELA, SONIA SANCHEZ QUISPE, OSCAR ARANIBAR, NESTOR GABRIEL BERTI, REBECA CARDENAS QUISPE, OSCAR CABALLERO CALICCIANI, NANCY CARAZELA, EVELIN PAREDES LICETTY, NELY RODRIGUEZ AVILA, JOSEFINA GARCIA QUISPE, LAURA RODRIGUEZ PONCE, ALBERTO TEODORO CARDENAS GRIJALBA, XIMENA LISBET GARCIA RIOS, BETY RAMOS ORE, RAUL GUTIERRES LOPES, KATTY LATORRE DE LA TORRE, GLADYS ESTELA MONTAÑO DIAZ, GIOVANA MARIA RIOJAS SAAVEDRA, MARGARITA BECERRA CACERES, IVAN SANTIAGO DE LA TORRE LORENZO, ANA MARIA SILVA FLORES, PATRICIA DE LA CRUZ, SONIA BASUALDO VARA, GUSTAVO ALEXANDER FLORES ARNAO, LUZ GISELA PACHECO RENGIFO, YULI VERAMENDI RAMOS, SHEN YI, ELENA ROSA STERMANN y EMILIO GASTON KOSTO del resolutorio de fecha 16-05-2004 por el que se decretó el decomiso de la totalidad de las prendas y elementos secuestrados en la causa N° 15.670/02 caratulada "N.N. s/Encubrimiento ...", y emplaza para que dentro del tercer día de la última publicación los nombrados realicen los planteos que crean oportunos. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 15 de julio de 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 12/8 N° 455.068 v. 19/8/2004

N° 4

Cítese a CESAR MARCELO PIMENTEL (D.N.I. 14.515.543) para que comparezca en este Tribunal a partir del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada; ello para recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.121/03 caratulada: "PIMENTEL s/Inf. Ley 23.737" en el ámbito de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 8, 2 de agosto de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 12/8 N° 455.069 v. 19/8/2004

Cítese a JORGE ALEJANDRO CARABAJAL (D.N.I. 23.805.750) para que comparezca en este Tribunal a partir de quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada; ello para notificarlo personalmente de lo resuelto en autos, como así también para hacerle saber de las medidas curativas y educativas previstas en la ley 23.737; en la causa N° 546/03, caratulada: "CARABAJAL s/Inf. Ley 23.737" en el ámbito de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 8, 2 de agosto de 2004.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 12/8 N° 455.067 v. 19/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a HUMBERTO OSVALDO PACHECO a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 7, 4 de agosto de 2004.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 13/8 N° 455.130 v. 20/8/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HE QIANG LE (de nacionalidad china, con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.179 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHOQUE OLIVERA JOSE para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibir declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del CPPN, en la causa N° 17467/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.180 v. 20/8/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 11.475/03, caratulada "Responsable PJE. CAPERUCITA Nro. 1127 y Otros s/Inf. Ley 11.723", notifica al Sr. CARLOS ALBERTO MINCHILLI, argentino, DNI N° 11.534.307, casado, que con fecha 6/7/04 se resolvió sobreseerlo en razón que el delito investigado no fue cometido por el imputado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 4° del CPP).

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 13/8 N° 455.186 v. 20/8/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 5239/03, caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", notifica y emplaza a HECTOR ANIBAL DEFELICE, con último domicilio conocido en Sur Pasteur N° 1091 —Virreyes—, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados del Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

e. 13/8 N° 455.183 v. 20/8/2004

N° 10

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a NICOLAS HERNAN BRYKMAN, nacido el 30/5/80, hijo de Jorge Mario y María Luisa Zorroche, nacido el 30/5/80, hijo de Jorge Mario y María Luisa Zorroche para que comparezca a los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.127 v. 20/8/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARIA RAMOS BORJIA: ///nos Aires, 9 de agosto de 2004 … publíquense edictos por el término de cinco (5) días a fin de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a MARIA RAMOS BORJIA, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Torres, Juez Federal a cargo del Tribunal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretarlo Federal a cargo.

Secretaría N° 24, 9 de agosto de 2004.

e. 17/8 N° 455.292 v. 23/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°—, cita y emplaza por el término de cinco días a ALAN VERON LOZANO (DNI N° 14.958.441) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia del día 30 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de agosto de 2004…, cítese por edictos por el término de cinco días a ALAN VERON LOZANO…", Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.

e. 13/8 N° 455.181 v. 20/8/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita a PATRCIO JAVIER ZAGARI, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia del día 9 de septiembre de 2004, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente "///nos Aires, 3 de agosto de 2003 ... Cítese por edictos a PATRICIO JAVIER ZAGARI a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.) en la audiencia que se le fija para el día 9 de septiembre de 2004 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (Fdo.) Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario

e. 12/8 N° 454.972 v. 19/8/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 11. Se solicita se notifique al Sr. CARLOS ENRIQUE ALANIS, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 2 de agosto de 2004. ... No pudiendo ser habido el Sr. CARLOS ENRIQUE ALANIS, cítese mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, al nombrado a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia que se señala para el día 1 de octubre próximo, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio (ver datos personales D.N.I. Nro. 13.268.105 —ver fs. 500 vta. Punto IV—). Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 12/8 N° 454.971 v. 19/8/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco días (5) a contar desde la última publicación del presente a NANCY CONSUELO GERMAN RODRIGUEZ, pasaporte de la República del Perú N° 2153425 para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa N° 7033/03 caratulada: "GERMAN RODRIGUEZ, NANCY CONSUELO por infracción artículo 296 en función del 292 del CP", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere (arts. 282 y sgtes del CPPN). San Isidro, 2 de agosto de 2004. Fdo.: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Romina Cardona. Secretaria Federal.

e. 17/8 N° 455.217 v. 23/8/2004

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz N° 506 de San Isidro) cita a ANDRES MAXIMILIANO CARONI (DNI 30.750.820) y con último domicilio en Suipacha 1182 de San Fernando, Pcia. de Bs. As. a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2321 caratulada "CARONI, ANDRES MAXIMILIANO s/Inf. al Art. 292 del C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 6 de julio de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 13/8 N° 455.166 v. 20/8/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a DANIEL ANGEL BISIGNANO a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 17/8 N° 455.213 v. 23/8/2004

Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JOSE MARIA GERARDO LOPEZ, ENRIQUE ALEJANDRO LOPEZ, JORGE MATIAS LOPEZ, y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, que deberán presentarse en este Juzgado, a fin de que se les reciba declaración indagatoria en la causa N° 2148 en la que se investiga una infracción a la Ley 24.769, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Isidro, 27 de julio de 2004.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 17/8 N° 455.232 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Morón, cita y emplaza a ANDREA RODRIGUEZ, DNI 20.638.900, con último domicilio registrado en Totoral 686 de González Catán, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer dentro del tercer día de la ultima publicación del edicto a este Tribunal, sito en la calle Machado N° 740 de la mencionada ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria en la presente causa (conforme a los artículos 133, 150 y 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de no hacerlo.

Morón, 2 de agosto de 2004.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Carlos A. Silva, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.164 v. 20/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LEONARDO CONSTANCIO SEGOVIA, D.N.I. N° 24.408.051, en causa 3518 instruida por infracción al art. 292 del Código Penal, para que el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 2 de agosto de 2004 …Por otra parte y toda vez que en la publicación obrante a fs. 26 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese al encartado nuevamente mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal el día 31 de agosto de 2004 a las 10 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".

e. 17/8 N° 455.237 v. 23/8/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a NESTOR RUBEN RODRIGUEZ, titular del D.N.I. N° 4.293.867, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco 652 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aíres, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 1547 caratulada "MARTIN; MARIA SUSANA s/Dcia."; ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, en caso de inasistencia injustificada. Los delitos que motivan el proceso son los previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 de Código Penal. San Martín, de agosto de 2004. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario".

e. 17/8 N° 455.220 v. 23/8/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría B, cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940 PB de Rosario, en el Expte. Nro. 1089/02B caratulado BONADEO, MARIA CRISTINA y Otro s/Art. 34 DL 6582/58 (Dominio WUS 219) a VANESA FLAVIA REY (DNI Nro. 23.137.038 último domicilio conocido en calle Arredondo 4967 de Villa Domínico Provincia de Buenos Aires) para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Marcela Vázquez, secretaria.

e. 12/8 N° 454.949 v. 19/8/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/ZARATE, JOSE y/o s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1435/2002) se hace saber a los señores JOSE ZARATE y/o YOLANDA ESCOBAR y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 3 vta.: Agréguese edicto notificatorio y boleta de iniciación de juicios debidamente diligenciada y téngase por presentada, domiciliada y parte a mérito del poder obrante en los caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/ZARATE, JOSE y/o s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 454/01) al que los presentes se apiolarán. Por iniciada la presente acción que expresa de Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días de notificado el presente, bajo apercibimientos de rebeldía. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dr. Guillermo Coronel". "Venado Tuerto, 28 de mayo de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 10 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dr. Juan Pablo Nardin, Secretario Subrogante".

Venado Tuerto, de mayo de 2004.

e. 13/8 N° 455.177 v. 18/8/2004

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría en suplencia, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C. L. s/Quiebra c/LOBOS GALLARDO, JOSE BELARDINO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 847/2002) se hace saber al señor JOSE BELARDINO LOBOS GALLARDO y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 4 de febrero de 2004. Proveyendo cargo N° 200/03: Téngase presente lo manifestado y por presentada, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/LOBOS GALLARDO, JOSE BELARDINO s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte N° 2055/00) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que tramitará por la vía ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dra. María Celeste Rosso". "Venado Tuerto, 27 de mayo de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 8 vta.: Agréguense en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro. — Dr. Juan Pablo Nardin, Secretario Subgrogante".

Venado Tuerto, de mayo de 2004.

e. 13/8 N° 455.174 v. 18/8/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA BID s/Quiebra c/GONZALEZ, LUIS C. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1595/2003) se hace saber al Sr. LUIS CESAR GONZALEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se han dictado las providencias que a continuación se transcriben: "Venado Tuerto, 4 de febrero de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 7 vta.: No habiendo comparecido el demandado en tiempo procesal oportuno, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas". "Venado Tuerto, 20 de mayo de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 11 vta.: Agréguese en autos las cédulas que acompaña. Atento lo informado por el Oficial Notificador publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Téngase presente el carácter falencial de la actora. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan Cabanellas".

Venado Tuerto, 20 de mayo de 2004.

e. 13/8 N° 455.173 v. 18/8/2004

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA – LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.". Expte. N° 221/99, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. HORACIO FRANCISCO VALENTI DNI N° 10.921.843 con últimos domicilios conocidos en Belén N° 560 Lomas del Mirador, calle Paso N° 3705 de Villa Insuperable, San Justo, La Matanza y calle Araujo N° 2450, Villa Lujano, todos de la Provincia de Buenos Aires, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 2 de agosto de 2004.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 11/8 N° 454.835 v. 18/8/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

JULIAN ROLANDO GOMEZ DNI N° 29.575.008 por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.6*39, caratulados: "C/GOMEZ, ROLANDO JULIAN - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 2 de agosto de 2004.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 11/8 N° 454.827 v. 18/8/2004

JUZGADO DE CONCURSOS; QUIEBRAS Y SOCIEDADES PRIMERA NOMINACION SALTA

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos; Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro (sito en calle Gral. Güemes N° 1060 de la ciudad de Salta), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos: "SOCAS, MARIA ISABEL s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 67.114/3, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 6 de noviembre de 2003 se ha declarado la quiebra de la Sra. MARIA ISABEL SOCAS, (L.C. N° 4.571.713), con domicilio real en calle 25 de Mayo esq. Buenos Aires de la localidad de Embarcación – Provincia de Salta. 2) Que ha sido designada síndico la contadora pública nacional Nélida Balut, con domicilio en calle Lerma N° 161 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 18:00 a 20:00. 3) Que se ha fijado para día 5 de noviembre de 2004, como fecha límite para la presentación del informe individual (previsto en el Art.14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 24 de diciembre de 2004, para la presentación del informe general (previsto en el art. 14 inc. 9 y 39 LC). 5) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincial y de la Nación, en el Diario "El Tribuno" de la provincia de Salta y un diario de publicación nacional de gran difusión.

Salta, 29 de junio de 2004.

Verónica F. Zuviría, secretaria.

e. 12/8 N° 54.454 v. 19/8/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia en la Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Emilio Porras Hernández, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a RINA GEORGINA CRISTINA FLORES ESPINOZA, DNI N° 92.651.256, con último domicilio registrado en calle Pellegrini N° 343 de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 282 C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. del CPPN). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 5 de agosto de 2004.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 13/8 N° 455.152 v. 20/8/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría contratada, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que INES CALCINA CALLE, de nacionalidad boliviana, con D.N.I. N° 92.863.106 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 26 de julio de 2004.

La secretaria federal.

e. 17/8 N° 455.294 v. 18/8/2004

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

N° 1

Juz. 1ª I. C. y C. N° 1 de Pergamino, a cargo de Roberto Degleue, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza a los herederos de LUIS RAUL JACQUELIN y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble en la calle 4 N° 162, de Pergamino, N.C.: C. XV; S. A; Qta. 9; M. 9b; P. 16 objeto de la pte. usucapión, para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra (art. 320 CPC) en autos "BISCAYART CARLOS c/JACQUELIN LUIS s/Usucapión" Expte. N° 43482, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el pleito (arts. 145, 146, 341 y ccs. CPC). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" de la Ciudad A. de Buenos Aires.

Pergamino, 18 de junio de 2004.

Renato Eduardo Santore, secretario.

e. 17/8 N° 22.808 v. 18/8/2004

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Pergamino (BA),en los autos "POLOLA, ROSA ANGELICA c/DALAISON, EDUARDO MIGUEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 30603, cita y emplaza por dos (2) días a la Aseguradora LUA SEGUROS S.A. para que dentro del plazo de diez días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (arts. 145, 146, 147, 338, 341 y ccs. del CPC). Fdo.: Dr. Bernardo J. Meoz. Juez. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Pergamino, 15 de junio 2004.

Gabriela S. Masciotta, secretaria.

e. 17/8 N° 22.807 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	02/08/2004	JUAN MANUEL FORESE, titular del D.N.I. Nº 21.786.617	3	ESTAFA EN TENTATIVA
8	125	YAMILE BERNAN	14/07/2004	MANUEL ALEXIS ALLENDE PLAZA, nacido el 7 de agosto de 1973,		
14	143	MARIA BOBES	03/08/2004	RODRIGO MIGUEL ANDRÉS MEDINA, Agente del Servicio de Inteligencia de la Policía Aeronáutica Nacional, D.N.I. Nº 21.052.707, con último domicilio conocido en Valentín Gómez 3896 PB B de Capital Federal	5	AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/07/2004	LUIS ERNESTO LEDESMA	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/08/2004	JUAN CARLOS LABRIOSA, D.N.I. Nº 5.530.274	3	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/08/2004	RICARDO JULIO GONZALEZ SBARBI, titular del D.N.I. Nº 4.553.203, con último domicilio en Avenidad Las Heras 2281 de esta ciudad	3	Nº 36.835/2004 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	14/07/2004	PATRICIA C. MATTIO, titular del DNI Nº 22.077.933, cuyo último domicilio conocido el Jujuy 1530, ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires	3	Nº 31.621/03 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/08/2004	ESTEBAN LEGER (de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	02/08/2004	ALBERTO WIÑAZKY (de quien se desconocen demás datos filiatorios)	5	ESTAFA
				hijo de Mauricio Allende Pintos y de Marta Plaza Pino	3	Nº 38.745/04 - ROBO CON ARMAS

11/8 N° 148 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	12/07/2004	ROBERTO OSCAR SAINZ GARCÍA (D.N.I. Nº 25.461.713)	5	-
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	04/07/2003	HÉCTOR OSCAR ARMAGNO	3	Nº 5234 CONSTRUCTORA ACOYTE S/ INF. LEY 24.769

e. 11/8 N° 27 v. 18/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/8/2004 - Vence: 18/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/07/2004	ANTONIA MARIA NIEDDU	54475
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	04/08/2004	COSME DAMIÁN GENTILE	22576
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	02/08/2004	MYRIAM SUSANA KRAMER	22550
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/08/2004	MIGUEL SETTE	22529
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/07/2004	ZELASCHI, Carlos	22593
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	16/07/2004	ELSA LEONOR PENNA y RAFAEL DIORIO	22570
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	05/08/2004	Mario Angel LOVOTTI	22581
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	16/07/2004	LUIS ALBERTO PEREZ	22515
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/08/2004	LOPEZ CARRIZO RICARDO MANUEL	23667
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/2004	STEFANATTO PIERINO	22606
24	U	MARIA LAURA RAGONI	03/08/2004	Perla SUICHI	22565
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/2004	CONCEPCION SERGIO	23722
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/08/2004	GUILLERMO CARLOS LEDESMA	22614
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/07/2004	ANTONIO ZUCCOLILLO ABBONDANDE y DEOLINDA MOSCARDA DE ZUCCOLILLO	22527
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/08/2004	FIVE OFELIA VILLAR	22609
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/07/2004	Daniel Enrique MANCY	22542
31		MARCELA A. PENNA	06/07/2004	Susana Magdalena Inchauspe	22571
31		MARCELA A. PENNA	18/06/2004	Agustina Eugenia Naya	22569
32		JOSE BENITO FAJRE	16/07/2004	Antonio Rufino MARTINEZ AGUIRRE	22604
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/08/2004	MIGUEL ANGEL OSTOICH	23678
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/08/2004	Emilia Raquel Bertoli	22519
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/08/2004	NOVO, CARLOS ALBERTO	22608
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	14/03/2003	Nidia Hipólita Aguero	54429
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/06/2004	Maria Elena NOBILE	22537
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/07/2004	Arnoldo MARINO	22590
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/07/2004	Elda SALVO	22602
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/08/2004	ORICCHIO, SANTIAGO NESTOR	22572
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/07/2004	MARIA GARCIA o MARIA GARCIA FANDIÑO, MANUEL FRIERA y ENRIQUE FRIERA	22516
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/08/2004	Héctor Marcos Pasut	22545
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/08/2004	Noemi Amalia ROVAGNATI	54420
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/06/2004	ROSALIA GATTO	22517
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	05/08/2004	Juan Zeman y Margarita Abrahan	23682
47	U	SILVIA R. REY	09/08/2004	FRANCISCO ROCCO	54469
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/07/2004	Castely, Pedro Pablo y Rolón, Lorenza	22538
50		JUAN C. INSUA	09/08/2004	Rodolfo Osvaldo Digiuni	1624
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/06/2004	DORA CASTRO	22592
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/08/2004	PILAT ROSA	22533
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/08/2004	PEKER ISAAC	22534
53		ALDO DI VITO	05/08/2004	ANIBAL RAUL NUÑEZ	23670
53	U	ALDO DI VITO	15/07/2004	LIGUORI, ANDRES MARINO EMILIANO	22585
54		JAVIER FERNANDEZ	09/08/2004	AMELIA MARTINEZ y ANDRES ESPINO	22547
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/08/2004	MORENO FRANCISCO	22575
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/2004	ALICIA DELIA del CARRIL	22601
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/06/2004	GUIDO ALFREDO ANTONELLO Y MARIA LEONOR CASTAÑEDA	22539
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/2004	EUGENIO MODESTO SEERY	22544
64	U	MARCOS GALMARINI	28/06/2004	AMADEO CARLOS ENRIQUE MANZI	22556
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/08/2004	MANUEL PATRICIO PAVON	22523

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/08/2004	ANTONIA SCALFINO	22535
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/07/2004	FRANCISCO NAZARENO JAVIER RAMON ORLANDI	22541
71		SUSANA A. NOVILE	24/06/2004	Estrella Gonzalez	54414
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/08/2004	GARRO Vicente José	54418
73	U	ALBERTO UGARTE	03/08/2004	Jorge Horacio Bustamante Alsina y Cora Beatriz Segura	16686
75		MARIA INES LEZAMA	16/07/2004	RUBEN NORBERTO CASTILLO	22536
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/08/2004	Adolfo Moguilevsky	22607
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/07/2004	JORGE ALBERTO BARONE	22605
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	04/08/2004	Osvaldo Anzilotti	22540
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/08/2004	MARINO RUBENS ANTONIO	22513
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/08/2004	DOMINGO EDUARDO PENA	23685
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	02/07/2004	JORGE NICOLINI	22521
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/07/2004	FELICIANO GERARDO MORRONE	23687
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/07/2004	ELIDA ERMELINDA DISSIACCA	23688
94		MARIA ELENA ARIAS	12/07/2004	SAUL ANIBAL LOPEZ y NIEVES MORALES	22543
94	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/08/2004	CLAVERO, Electra y BARNES Eudalda Electra	22514
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/06/2004	RAUL PEDRE	22522
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/08/2004	Esther PEREZ y Manuel SENDON	22594
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/08/2004	Alejandro Claudio Besana y Gracia Cadullo	22553
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/2003	ANA PRUSA	22528
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	08/07/2004	Jacobo Dadon y Matilde Guini	22532
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/08/2004	LUIS ADOLFO DI TULLIO	23707
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/08/2004	MABEL JOSEFINA HILL	22584

e. 13/8 Nº 149 v. 18/8/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/2004 - Vence: 19/8/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	02/08/2004	ORTIZ Faustino Antonio	54552
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/08/2004	CRESENCIO CASTELLON CORDOVA	22696
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/08/2004	ETELVINA AURORA MOLINA	23743
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/08/2004	Luisa Victorina Pia Campagnola	22712
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/08/2004	HAYDOSSIAN, AVEDIS y TEHLIKIAN, MARIA REGINA	23754
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/08/2004	ARGENTINA VÁZQUEZ	23742
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/08/2004	MIGUEL NICOLAS VIERA	22681
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	05/08/2004	PASCUAL FABIANO	22632
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	01/07/2004	Carmen OCA	22655
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/08/2004	MATILDE JOSEFINA CANO Y JESÚS NICOLÁS	22637
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/08/2004	Elena Raquel ARAMBURU, Alfredo Roberto VIVIANI y Hebe Lía VIVIANI	22630
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/08/2004	Juan Carlos PARERA	23799
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	04/08/2004	EUGENIO COTIGNOLA y DELIA AGUERO	1628
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/06/2004	Mario RIZZANTE, Ana Lucia PAFUNDI, Salvador PAFUNDI Y Emma Josefina Angélica GONNELLA	22694
36		SEBASTIAN F. FONT	14/07/2004	Jorge César Augusto MARCELINI	23755
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/2004	Elba Albina DEL FORNAIO	22644
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	06/08/2004	TERESA LAURA DEMARTINI	22682
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/08/2004	JORGE HECTOR AMORETTI	54637
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/08/2004	TEODORA CARMEN PARADISO	22666
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/08/2004	SUSANA GLORIA LOPEZ	22664
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	16/07/2004	MISORES, BERTA	23751
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	06/08/2004	IRMA GARCIA	22686
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/08/2004	BURZACO RAUL HORACIO	22657
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/08/2004	ABRAHAM LOSICE	22665
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/2004	María Agustina Gomez y Alfredo Horacio Perez	22711
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/08/2004	ANTONIA CABRERA	22702
53	U	ALDO DI VITO	05/08/2004	DELIA DELPIERO	22654
54		JAVIER FERNANDEZ	09/08/2004	CELSA TOIMIL COUTO y NICOLAS BRANDIDO	22683
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2004	NELIDA ESPIÑO DE DOMINGO	22676
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/08/2004	RUBINSTEIN ISAC MEIR y STREGER MARIA LUISA	22679
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/08/2004	AMANDA NOVELLINO	22652
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/06/2004	CALICCHIO RICARDO GERVASIO	22710
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/06/2004	Félix Antonio Cioffi	22653
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/08/2004	ANGELA MARIA TISCORNIA Y OSCAR TEOFILO RODRÍGUEZ	22622
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	05/08/2004	ELENA MARÍA CELIA MOURELLE	23771
64	U	MARCOS GALMARINI	14/07/2004	MARIA ANGELICA LUSQUIÑOS	22627
64		MARCOS GALMARINI	10/08/2004	Pedro Galo Llorente	54570
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/08/2004	RODOLFO ALBERTO CAGNONES	23750
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/07/2004	TAGLIORETTI AVELINA y SCIGLITANO ANTONIO	22678
71		SUSANA A. NOVILE	15/04/2004	Ricardo Enrique Lopez o Ricardo Enrique Lopez Mustile	22658
71		SUSANA A. NOVILE	30/06/2004	HECTOR JORGE MELELLA	22705
73	U	ALBERTO UGARTE	02/08/2004	JOSE HERSCOVITCH	23768
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/07/2004	Florentina Elida Cenedese	22650
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	09/08/2004	MILDA AIDA ALBAMONTE	22700
91	U	DOLORES MIGUENS	08/07/2004	Dora Fanego	22623
91	U	DOLORES MIGUENS	04/08/2004	IRIS BOURRE	23762
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/08/2004	Joaquín Horacio LEIVA	23738
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/08/2004	Herminda Miguez	22692
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/08/2004	FANNY BALABANOV y DAVID SOLMESKY	23766
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/07/2004	Maria Elisa FREIXAS	22690
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	05/08/2004	Pascual Duilio MARTINO	22662
99		MARTA N. COCCIA	06/08/2004	Aurora ROO	22621
99		MARTA N. COCCIA	06/08/2004	RODOLFO CANDAL	22634
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/08/2004	Luisa Fonseca	22659
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/07/2004	HORACIO DOMINGO ROLLA	23759
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/07/2004	Alfredo, Bernardi	22677
107	U	JULIO C. BORDA	06/08/2004	DOMINGUEZ, ROSARIO ELENA	22648
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	01/06/2004	Luis Nicolás BASILICO	23781
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	05/08/2004	LEON SCHERMAN y REINA SALEM de SCHERMAN	22639
110	U	VIRGINIA SIMARI	02/08/2004	CARMEN ROSA FARFAGLIA Y SALVADOR ALBERTO FARFAGLIA	22656

e. 17/8 Nº 150 v. 19/8/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, comunica por 2 días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA P/PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/VERA ARAOZ MARIO OSACR FELIPE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 2468/96), que tramitan por ante la Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", Tel. 4371-2309) el 1° de septiembre a las 11:40 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, el departamento que forma parte del edificio sito en la Ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, con frente a la calle Garay 2022 (entre las calles de Buenos Aires y Tucumán) piso cuarto, designado en el plano PH 45-433-82 como Unidad Funcional N° 10, integrada por el polígono 04-01. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Manzana 279b, Parcela 7ª, Subparcela 10. Matrícula: FR 150574/10, que según informe de constatación de fs. 220 la Unidad N° 10 del 4° piso se sitúa sobre el frente del edificio, se compone de living-comedor, pasillo de circulación, dormitorio con placard, baño, cocina con pequeño balcón interno, también cuenta con un balcón corrido al frente. El departamento se encontraba desocupado, en regular estado y cuenta con servicios individuales tanto de agua caliente como de calefacción. Base $ 21.479. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley – Arancel de Subasta (CSJN) 0,25%. Deudas: Municipales: $ 2.110,88 al 31-7-03 (fs. 258); Expensas: $ 15.885,82 por el período junio/1994 a junio/2004 y abona aproximadamente $ 40 en forma mensual (fs. 302). Según resolución del 22 de diciembre de 2003 (fs. 270) el inmueble se subasta libre de deudas de rentas de la Pcia. de Bs. As. y de OSSE también de la Pcia. de Bs. As. y según resolución del 3 de junio de 2004, se estableció que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del CPC y deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta conf. Art. 580 del CPC bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPC. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: jueves 19 de agosto (de 16 a 18 horas) y viernes 20 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/8 N° 54.727 v. 18/8/2004

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, comunica por 2 días en autos "FLERX S.R.L. y Otro c/MAFFI VITALINA ETHEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 111.522/02, que el 24 de agosto de 2004 a las 12.20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2° 24, Tel. 4371.2309) rematará al contado, al mejor postor y en block con la Base de $ 430.000, el inmueble sito en la calle Gualeguaychú 4041 (entre las calles Pareja y Salvador María del Carril) Matrícula 15-73402, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 49, Parcela 3 1; sobre un terreno que posee 10m 40cm de frente al NO por 34m 49cm al NO.; y 24m 94cm. en el costado al SE. a cuya terminación existe un martillo en contra que mide 2m 55cm de SO. a NO., 9m 53 cm de SO. a NE. teniendo al c/fte. NE. 7m 79cm, conjuntamente con el inmueble sito en la calle Salvador María del Carril 4099 (esq. Gualeguaychú 4025/27) cuyo frente y puertas de ingreso a la propiedad se sitúan sobre la calle Gualeguaychú N° 4025 y N° 4027 (fs. 211/12), Matrícula 15-73399. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 83, Manz.49, Parcela 3 f, sobre un terreno que mide 10m 40cm de frente por 24m 94cm en sus costados NO. y SE., ambos de esta Capital Federal. Según actas de constatación de fs. 211 y 212 el inmueble de Gualeguaychú 4041, se encuentra ocupado el Sr. Julio César Deputad, quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino sin acreditar el contrato respectivo, haciendo saber que dicha locación es de palabra en virtud a su vínculo con los propietarios y que además cumple tareas de custodio del inmueble, en donde vive conjuntamente con su esposa y sus 3 hijos menores, y que consta de 2 plantas, la planta baja se compone de un hall de entrada, de un importante living en desnivel, el comedor distribuido en forma de "L" con respecto al living, un toilette, y una cocina con comedor de diario. En la planta alta a la cual se accede por una escalera de madera hay tres habitaciones y un baño completo, la habitación principal ubicada sobre el frente de la calle cuenta con un pequeño balcón, y sobre el contrafrente hay un balcón terraza. En los fondos hay un importante jardín con un quincho cubierto a cuyo costado está la parrilla semicubierta con techo de tejas, la casa cuenta con un garage y dependencias de servicio en una construcción de dos plantas separada de la vivienda principal. El inmueble con entradas por Gualeguaychú 4025/27 consta también de 2 plantas, a la planta alta con entrada por puerta identificada con chapa municipal N° 4025, está ocupada por la Sra. Nilda Teresita Maidana Ramírez, quien vive conjuntamente con sus 6 hijos de los cuales 5 son menores de edad, la ocupación la efectúa con la autorización de los propietarios con la condición de custodiarla. Se compone de un pasillo de distribución a cuyos costados se encuentran sobre el frente una habitación, el baño principal y el living, sobre el costado del contrafrente se ubica la cocina y otra habitación, al final del pasillo está el comedor, por la cocina se accede a un pasillo (tipo patio muy angosto) que termina en otra escalera por la cual se llega a una amplia terraza donde hay un cuarto que originalmente se utilizaba como lavadero cubierto y actualmente está acondicionado como una tercera habitación, presenta un regular estado de conservación. La Planta Baja a la cual se accede por la puerta restante que correspondería al N° 4027 (dado que carece de chapa municipal) se encuentra deshabitada y bajo la custodia del Sr. Julio Deputad, se compone de tres ambientes (living-comedor y dos habitaciones) de una cocina, de un baño completo y de dependencias de servicio, culminando con un patio, presenta un muy mal estado, y tiene actualmente cortado los servicios de luz, de agua corriente y el gas natural. Seña: 30%, Comisión: 3% (+ IVA s/la comisión). Arancel de Subasta: 0,25%. Deudas: Ags. Args. $ 120,61 y $ 32,52 al 29-10-03 (fs. 117 y 118) A.B.L.: $ 1.689,10 y $ 8.344,42 al 30-10-03 (fs. 112/115). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (conf. art. 598 inc. 7 CPC). Exhibición: 19 y 20 de agosto de 2004 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/8 N° 54.722 v. 18/8/2004

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa hace saber por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/NIETO ELBA MATILDE s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 2601/2000 que el martillero Mario H. Miño rematará el día 26 de agosto de 2004, a las 9,40 horas en la Corporación de Martilleros, sita en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 24 y 25 de agosto de 2004 en el horario de 14 a 15,30 hs. Un inmueble ubicado en la calle Darwin 2029 e/Mallorca y La Piedad de la localidad de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir. V, Secc. L, Manz. 29, Parc. 11, Matrícula 6868. Según surge de constatación realizada por el martillero con fecha 1 de julio de 2004, siendo las 15 hs. se constituye en el domicilio de calle Darwin 2029 entre las de Mallorca y La Piedad de la localidad de Ituzaingó, donde es atendido por el Sr. Sebastián Luciano Contreras, arg., mayor de edad, quien se identifica con DNI 34.845.181, quien permite el ingreso al inmueble donde se constata que el bien consta de tres (3) dormitorios, uno sobre el frente del inmueble y los dos restantes sobre la parte trasera de la vivienda, todos alfombrados, sin placares todos tienen sus respectivas puertas y ventanas, cuenta con un baño completo sin faltantes y en buen estado, tiene comedor diario con piso de cerámico y ventana sobre el frente de la propiedad, posee cocina lindera al comedor con mesada y bajo mesada, posee entrada para auto, parque en el fondo del terreno con una pequeña pileta de natación de plástico enterrada, un techo de material tipo galería con parrilla y mesada para asado, un galpón de cemento o cuarto de star de material y losa, la entrada al inmueble está cubierta por rejas y un portón corredizo y piso de material que llega al fondo de la casa, no cuenta con servicios de cloaca, los techos están revestidos de madera a la vista y tiene techo a tres aguas. El bien cuenta con servicio de gas, y agua por medio de pozo. El Sr. que me atiende manifiesta estar en carácter de cuidador del inmueble y lo hace junto a su esposa Sra. Mariela Noemí González DNI. 34.573.900 y sus dos hijos menores de edad, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y falta de mantenimiento. Deudas: Aguas Argentinas (fjs. 119). No registra deuda fuera del área de cobertura Munic. de Ituzaingó (fjs. 173) al 1/7/03 $ 2766,27, O.S.N. (fjs. 121) no cuenta con servicio Rentas (fjs.111 vta.) al 7/6/2000 $ 746,07. Base $ 31.500. Seña 30%, Comisión 3%, Acor. 10/99 0,25%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Pcsal. No se admite la compra en comisión.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 17/8 N° 22.747 v. 18/8/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 72 de la Capital Federal y Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AV. INDEPENDENCIA 1425/27 c/DE MARTINO, MARCELO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Reservado) expediente 67.143/00, que el martillero Patricio W. Quinos (4342.9534/4264) subastará el 30 de agosto de 2004 a las 11 horas en punto, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 1, Planta Baja y Sótano de la Avenida Independencia 1425, entre las de San José y Presidente Luis Sáenz Peña, de esta Ciudad, con sup. de 89,39 m2, porc. de 14,40%, ptda. inmobil.: 3.137.428, dominio: F.R. 13-2.418/1. Nom. Ctral.: Circ. 13, Sec. 12, Mzna. 23, Pcla. 39 b. Base $ 45.000 (Retasada) de no haber oferentes: media hora después sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se encuentra ocupada por el señor Luis Antonio De Martino, en calidad de comodatario. Se trata de local compuesto de salón en subsuelo de 4 x 10 mts.; otro de 5 x 3 mts.; vestuario de 4 x 3 mts., con ducha, pequeño baño instalado y kitchinette. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Deudas: Municipalidad: $ 4.445,98 al 23/8/01, fs. 96; empadronamiento: $ 471,29 del 1/1/96 al 31/12/98, fs. 98; Aguas Argentinas: sin deuda al 21/8/01, fs. 89; Obras Sanitarias: sin deuda al 31/8/01, fs. 110; expensas: capital: $ 16.542,49; intereses: $ 23.362,40 al 30/6/04; último mes: $ 355,80. El inmueble se halla gravado con hipoteca en 1er. grado. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas. Visitas: 26 y 27 de agosto de 2004, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/8 N° 22.784 v. 18/8/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/PIATTI, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9.651/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 26 de agosto del 2004, a las 13 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Ciudad y Partido de Lanús, calle Gral. Ferré N° 2041 y 2043, entre las de 9 de Julio y Margarita Weild, Unidad Funcional 4; matrícula 1.452/4; NC: C. II, S. K, M. 65, P. 14 A, polígono 00-04. Sup. 64,63 m2; porcentual 0,136%; que adeuda: OSN a fs. 305 vta. se hizo efectivo el apercibimiento del art. 598 del CPCC, disponiéndose la subasta del inmueble libre de deudas por OSN. Municipalidad $ 209,95 al 14/10/03 (fs. 251); Aguas Argentinas $ 17,70 al 31/10/03 (fs. 254) sin deuda de Rentas al 30/9/03 (fs. 259) y respecto de las expensas, la parte ejecutante asume la responsabilidad de las deudas, para el caso que el inmueble a subastarse tuviere deudas por expensas (fs. 308/9). Del informe del martillero de fs. 295 surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario con su familia. A la unidad se accede por un pasillo descubierto y común, ingresándose a un patio interno, en parte cubierto por un toldo y con una parrilla de material, living comedor, cocina completa con piso de cerámico y paredes azulejadas; un dormitorio con piso de cemento moqueteado y placard; pasillo distribuidor por el que se accede a otro dormitorio con piso de parquet y placard; con un baño con piso de cerámica. Desde el patio por escalera se accede a una terraza con piso de baldosa y barandal de madera donde se encuentra una construcción nueva de material destinada a lavadero. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 15.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Exhibición: los días hábiles del 20 al 25 de agosto de 10 a 12 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 17/8 N° 23.868 v. 18/8/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BENEDETTI, HEBE LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 83.161/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de agosto del 2004, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien embargado ubicado en el Lote 9 de Manzana K (N.C.: C. 11, S. B, M. 35-a, CH. 35, P. 10), matrícula 3304. Ciudad y Pdo. de Chascomús, Pcia. de Buenos Aires. Que mide 8,66m de fte. por 25,98m de fdo. Sup. 224,99m2, que adeuda: Municipalidad $ 2.735,92 al 15/3/01 (fs. 60), Rentas $ 1.341,21 al 13/3/01 (fs. 85), sin servicio de OSN y de Aguas Args. (fs. 62 y 58). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, quien lo hace en calidad de propietaria con su esposo y tres hijos. Se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas, con techo exterior de tejas en el frente y de chapa sobre los fondos. La planta baja posee un porch de entrada, cubierto, ingresándose a un living, que se comunica por un hall a una escalera que conduce a la planta alta. También se comunica con un amplio estar comedor; a un baño y a un dormitorio. El estar posee un lavadero dando estos ambientes a un jardín. El chalet posee un garage con piso de cemento alisado y paredes con revoque grueso, que se comunica con la cocina. La escalera que se encuentra sin terminar y que conduce a la planta alta, donde se encuentra en construcción con paredes desnudas y pisos de cemento grueso, con sus cielo rasos en terminación, un hall distribuidor y dos habitaciones las que dan hacia el jardín del fondo, y un baño, sin tipo alguno de artefactos. El estado de uso y conservación es regular por la falta de terminación de la obra. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 20.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art.133, del CP y el saldo de precio se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de realizada la

subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: del 20 al 23 de agosto, de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 17/8 N° 23.869 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis González, sito en la Av. de los Inmgirantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIR DE MARCELO ADA TERESA y Otro c/PERONI MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.108/02, que la martillero Ana Susana Q. de Pecorari (T.E. 4701-4970), subastará el día 27 de agosto de 2004 a las 8:40 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal lo siguiente: Un inmueble ubicado en Avda. Gaona 3115/17/19 entre Bolivia y Gral. José G. Artigas, matrícula 15-32825, y que según mandamiento de constatación, por carecer de chapa municipal, está identificado entre los Nros. 3123 y el lavadero de coches "Lavado Loco". De acuerdo al informe agregado en autos (fs. 156) se trata de una propiedad de dos plantas en block, que tiene en P.B. dos locales que funcionan como parrilla y pizzería, con dos baños, cocina y comedor; al contrafrente un departamento de tres ambientes con living, dos dormitorios, dos baños completos, cocina comedor, lavadero, y en la terraza otros dos dormitorios y un quincho, en regular estado de conservación, y habitado por Margarita Azucena Piffaretti de Peroni y sus hijas Gabriela, Gisella y María de los Angeles Peroni con sus esposos e hijos menores de edad. En la Planta Alta al frente hay un departamento de tres ambientes con cocina comedor, dos dormitorios, baño completo, terraza y lavadero, en regular estado de conservación y ocupada por el Sr. Antonio Emilio Giacobino, su esposa Ana Gloria Peroni y dos hijas menores de edad, en calidad de ocupantes sin mostrar contrato o título alguno. Según escritura en autos (fs. 121), la propiedad se halla edificada en el lote de terreno con la letra A que es parte de los lotes Nros. 19, 20 y 21, con una extensión de 8,66 x 25,92 m. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 73, Parcela 30. Partida 248.438. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Venta: "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentra. Deudas: A.A. S.A. (fs. 89) $ 1.120,51 al 6/11/02; OSN (E.L.) (fs. 93) sin deuda al 30/4/93, GCBA (fs. 117) $ 3605,77 (años 1992 a 1996) al 24/2/03 y desde el año 1997 (fs. 115) $ 6.101,78 al 12/2/03. Según Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 580 y 584 del CPCC. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta. Exhibición: 25 y 26 de agosto de 2004 de 14 hs. a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2004.

José Luis González, secretario.

e. 17/8 N° 54.732 v. 18/8/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550 (6to. piso) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARMIENTO 1712/14 c/DELL ACQUA, MABEL GRACIELA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" (Expedientes N° 919/96), que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, subastará el día 23 de agosto de 2004 a las 8:40 hs., en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 1712/14 entre Rodríguez Peña y Callao, Unidad Funcional Nro. 46, Piso 7° de esta Ciudad Autónoma. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 3. Parc. 2. Matrículas 14-1013/46. Superficie Total: 65 mts2. 10 dm2. Porc. 1 con 71 centésimos. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 424 hace saber que: El mismo se compone de hall de entrada, living-comedor, de 6,20 x 3,20 aprox. con ventana a un balcón de 5,80 x 1,20 aprox., un dormitorio de 4 x 2,90 aprox. con ventana al balcón y placard, otro dormitorio de 3 x 2,70 aprox. con ventana al contrafrente y placard. Todos los ambientes con piso de parquet y paredes empapeladas-entelada, baño azulejado de 2 x 1,50 aprox. el piso cerámico con multifax. Una cocina de 2,80 x 2 mts. azulejado y piso de cerámico, todos los ambientes en buen estado de conservación. El edificio consta de 2 ascensores y buena recepción. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la demandada, Mabel Graciela Del Acqua, todo ello de acuerdo a las constancias de autos y el informe efectuado por el martillero actuante. Deudas: Expensas a julio 2004 $ 12.734,00. Expensas correspondientes al mes de julio de 2004 $ 128,00 O.S.N. al 26-8-03 Part. sin deuda fs. 446. Aguas Argentinas al 19-3-04 $ 2.166,85 fs. 509. G.C.B.A. al 17-3-04 $ 849,88 fs. 519. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19-2-99. Certificados de dominio emitidos el día 22-6-04: Nro. I-00906309. Certificado de inhibición emitido el día 22-6-04: Nro. I-000906310. Certificado de inhibición emitido el día 22-6-04: Nro. I-00906312. Base: $ 48.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Exhibición: Los días 19 y 20 de agosto de 2004 de 12:00 a 14:00 hs. para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al T: 4-641-6046.

Buenos Aires, 15 de julio de 2004.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/8 N° 54.729 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "CONS. DE PROP. 2271/73/75 c/CARLES LIA SUSANA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 4.278/99), que el martillero Manuel Bares, rematará el día 23 de agosto de 2004 a las 09:00 horas en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cuba 2271/73/75 entre Mendoza y Olazábal, Unidad Funcional 27, Letra B, quinto piso, la Unidad Complementaria VIII —baulera— (sótano) y Unidad 16 —cochera— (planta baja) de la Capital Federal. Matrícula 16-8405/27 y 16-8405/16. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 19, Parcela 1 J. Superficie total: 113,86 m2 (departamento), 3,01 m2 (baulera), 10,64 m2 (cochera). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 582/3 y que dice: Se trata de un inmueble al que se accede por un pasillo que desemboca por un extremo a un toilette, y hacia el otro al living-comedor el que da a un pasillo en L que conecta con tres habitaciones y baño completo y toilette, y por otro pasillo a habitación de servicio, comedor diario y cocina con entrada de servicio y lavadero semicubierto. El living y dos habitaciones con ventana al contrafrente, con buena iluminación, con balcón corrido entre el living y una habitación. Las demás habitaciones con ventana a pulmón interno. Todas las habitaciones con placares empotrados excepto la de servicio. Todo en buen estado de uso y conservación. La cochera está ubicada en la planta baja del edificio, está identificada con el N° 16 de aproximadamente 2,30 metros de ancho por 4,6 metros de largo. La baulera se encuentra ubicado en el sótano identificada con el N° 8 y consta de aproximadamente 1,2 m de ancho y 3 m de largo. Se encuentra ocupado por la Sra. Elma Leonor Merlo, quien exhibe D.N.I. F 4.478.042, y manifiesta ocupar el inmueble en calidad de inquilina, no exhibiendo el correspondiente contrato, junto con su hija. La Sra. Merlo manifiesta que sólo alquila el departamento no siendo así respecto de la baulera y la cochera. Deudas: A.B.L. al 30/04/04 UF 27 $ 15.764,08 (fs. 762/4), Complementaria VIII $ 191,46 (fs. 765/6), UF 16 $ 281,27 (fs. 768/9), O.S.N. $ 1.800,47 al 30/04/04 (fs. 755/6), Aguas Argentinas al 30/04/04 UF 27 $ 5.681,92 (fs. 757), Complementaria VIII $ 506,60 (fs. 759/60), UF 16 $ 188,35 (fs. 761), Expensas al 03/05/04 UF 27 con Complementaria VIII $ 142.251,68 (fs. 747/50), UF 16 13.022,64 (fs. 751/54), último mes 05/2004 UF 27 con Complementaria VIII $ 277, UF 16 $ 91. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99. Certificado de dominio: del 04/05/04 UF 27 y Comp. VIII N° 840.916 (fs. 783) y UF 16 N° 840.917 (fs. 789). Certificado de Inhibiciones: N° 840921 del 04/05/04 (fs. 794). Base: $ 160.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acordada 24/00 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: Días 18 y 19 de agosto de 15:00 a 17:00 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al TE. 4931-5762 ó 15-5327-4167.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 17/8 N° 54.723 v. 18/8/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490 piso 3° de Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/GONZALEZ, VICTOR RUBEN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 9.678/99, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 23 de agosto de 2004 a las 11 horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Azul N° 1558 entre Paraná y Humaitá, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. F, Manzana 483, Parcela 23, Matrícula: 80.441. La casa consta de 2 habitaciones, living, cocina-comedor y un baño. También hay una vivienda a los fondos de la casa principal donde viven los padres de la Sra. Griego y una hermana menor de edad. La casa y la vivienda mencionadas se encuentran bastante deterioradas. Superficie de terreno de 316,83 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. María Alejandra Griego su marido Víctor Rubén González y dos hijos menores de edad. Todo según constatación notarial fs. 67 Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: D.G.R.: (Imp. Inmob.): $ 1.445,78 al 20/02/01 fs. 134, Munic. Morón: $ 2.709,36 y $ 453,20 al 25/03/03 fs. 190/92, O.S.N.: sin deuda al 14/02/03 fs. 197, Ags. Args.: $ 543,82 al 26/02/03 fs. 202. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 19 y 20 de agosto de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2004.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/8 N° 54.724 v. 18/8/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "DIB, JOSE ROBERTO c/GAMMES, EMMA CIRA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 23.369/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 26 de agosto de 2004, a las 11,20 hs., en Juan D. Perón 1233, Capital Federal; La UF 5 de PB 1er. piso y 2do. piso, con frente a calle Ginebra 3983 y 3985, y también con frente a Av. Triunvirato 3982/3984, entre Gándara y Berna, Capital Federal. Superficie PB: Cubierta 32,52 m2; semicubiertas 1,74 m2; descubierta 4,48 m2; superpuesta exterior escalera común 0,74 m2 a unidad uno 2,33 m2; total superpuesta 2,47 m2. Total planta 41,27 m2 1er. piso: cubierta 96,09 m2, balcón 4,05 m2; total planta 101,41 m2. 2do. piso superficie cubierta y total para la planta de 100 m2. Total UF 242,61 m2; porcentual 18,14%. Nomenclatura Catastral circunscripción 15, Sección 61, Manzana 195, Parcela 4ª, Matrícula 15-8019/5, Partida 256614. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y consta de: En planta baja local a la calle con un baño y por escalera interna se accede al 1er. piso, donde hay tres habitaciones, sala a la calle con dos balcones, patio descubierto y una división con paredes azulejadas que podría ser destinado a cocina y baño; por otra escalera se ingresa a la terraza que cuenta con una pequeña construcción destinada a depósito, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 24 y 25 de agosto próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de BA (fs. 184) por $ 359,42 al 4/08/99 más $ 67,45; en Aguas Argentinas (fs. 185) por $ 2293,01 al 4/08/99; subastándose como libre de deudas por expensas (fs. 192). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de julio de 2004.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 13/8 N° 54.648 v. 18/8/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "FRIGORIFICO RISSO SACIFIA s/Quiebra, Expte. N° 88047, que el martillero Gustavo Lauría (CUIT 23-04386302-9, Tel. 4373-0520) rematará el día 23 de agosto de 2004, a las 9,20 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, una pick-up marca Ford, F-100, diesel, con caja de acero inoxidable y equipo de frío marca Confri, motor marca Perkins PA 4538167, Chasis Kablyc – 32184 marca Ford, mod. 1980, Dominio SSZ 884. Base $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, IVA s/precio 10,5% IVA s/comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El automotor se entrega en el estado en que se exhibe y se encuentra. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Exhibición: en Candelaria 134/54, Capital, el 19 y 20 de agosto de 15 a 16,30 hs. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/8 N° 55.005 v. 18/8/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 10 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria" Expte.

58.213, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 8 de septiembre de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la unidad marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo O H 1420/60, años 1994, motor marca Mercedes Benz N° B-35537, chasis marca Mercedes Benz N° 390.013-11-100108, Dominio WTK 656 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 939,90 al 4-12-03 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta el toma de posesión. Base $ 22.000 al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 17/8 N° 54.726 v. 18/8/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "7", Secretaría "14", sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 1° Of. 108, comunica por cinco días en el juicio "LORENZO JUAN CARLOS s/Quiebra s/inc. por H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. s/Concurso Especial" (Expte. 78913), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 31 de agosto de 2004 a las 10:20 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Inmueble sito en Pasaje Caseros 1490 de Muñiz, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. D, Mza. 232, Parc. 3F, Matrícula 5069, ocupado por el fallido y su familia y consta en Pta. Baja de porch, living, comedor, toilette, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, pileta de natación de aproximadamente 3,50 por 8 m. y quincho y en Pta. Alta: de tres dormitorios, uno en suite, dos baños y hall de estar. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Base u$s 80.000; y 2) Inmueble sito en la calle De Las Artes esq. Lenguado, U.F. 4, P.B. y 1er. Piso de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. V, Mza. 45, Parc. 11, Matrícula 15758, ocupado temporariamente por el fallido y consta en Pta. Baja de living-comedor, toilette y cocina y en Pta. Alta de dos dormitorios y baño. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base u$s 10.000, en ambos casos al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuesto municipal surgen a fs. 83/87 y por Imp. Inmob. a fs. 77/83. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitar los días 26 y 27 de Agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/8 N° 54.647 v. 20/8/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 —sito en Callao 635, 5° piso, Cap. Fed.— a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por dos días en autos "DEL RIO AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido, por VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA)", Expte. 93.881 (CUIT 30-68823915-6) que el 27 de agosto a las 10 hs. en el Hotel Castelar (Avda. de Mayo 1150, Capital Federal) los martilleros Enrique Ricardo Lanusse (20-04304541-6), Hugo Antonio Silva (20-04578180-2) y Horacio Taranco (20-04408090-8) conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse los compradores declararán conocer y admitir, al contado, en efectivo y al mejor postor, rematarán con la base que en cada caso se indica, 21 automotores nuevos, sin uso, a patentar, que se exhiben los días 19, 20 y 23 de agosto de 9 a 12 horas en La Plata 1380 (entre Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y son: 1) VW Gol 1.6 5ptas. Base: $ 10500; 2) VW Gol 1.9 SD 3 ptas. Base: $ 12000; 3) VW Gol 1.0 3 ptas. Base: $ 7800; 4) VW Gol 1.6 5 ptas. Base: $ 9000; 5) VW Gol 1.6 3 ptas. Base: $ 8300; 6) VW Gol 3 ptas. Base: $ 10000; 7) VW Gol 3 ptas. Base: $ 7400; 8) VW Gol 1.0 3 ptas. Base: $ 7600; 9) VW Caddy 1.9 Base: $ 11300; 10) VW Gol 1.9 3ptas. Base: $ 10500; 11) VW Gol 1.0 3 ptas. Base: $ 7500; 12) VW Gol Country 1.9SD Base: $ 13000; 13) VW Gol Deejay 3 ptas. Base: $ 9800; 14) VW Sharan 1.8T 7 butacas Base: $ 33000; 15) VW Gol 1.6 3 ptas. Base: $ 9900; 16) VW Gol 1.9 5ptas. Base: $ 12200; 17) VW Gol 1.9 SD 3 ptas. Base: $ 10200; 18) VW Polo TDI Base: $ 15600; 19) VW Gol 1.9SD 5 ptas. Base: $ 12500; 20) VW Gol 1.6 3 ptas. Base: $ 9000; 21) VW Polo Classic 1.6 5 ptas. Base: $ 11200; Seña 30%, Comisión 10% - I.V.A. sobre el precio y sobre las 2/3 partes de la comisión. Arancel CSJN: 0,25%. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuenta a su estado. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas de los martilleros hasta tres días antes de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 17/8 N° 54.864 v. 18/8/2004

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CAMPOS, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 42.369 (DNI. fallido: 10.320.138), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6), rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 9,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble ubicado en San Blas 2037/39/41 (ent. 2037), entre Andrés Lamas y Av. Boyacá, U.F. 4 de P.B. "C" y Primer Piso, de Capital Federal, mat. 15-199954/4, Part. 1.365.526, P.H. M.H. 29-67, Parc. 31, Manz. 11, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 11, Parc. 31. Superficie total 234,18 m2, Porc. 23,30%. Fotos fs. 252/55. Conforme informe de fs. 250/51, pto. I, se trata de un departamento en PH, con hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, cocina y baño completo. Patio o jardín de invierno amplio, jardín parrilla y lavadero. Buen estado de conservación, desocupado y libre de bienes. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso responsable en los términos del art. 584 Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores, y los que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Deudas: Ags. Args. S.A. (fs. 258) al 3/3/04, sin deuda. Son admitidas ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Exhibición: días 20 y 23 de agosto de 2004 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/8 N° 455.285 v. 18/8/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por días 5 en los autos caratulados "AMPER S.A.C.I.F.A. s/Quiebra S/Concurso Especial por Banco de la Nación Argentina" Expte. N° 38.766 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 27 de agosto de 2004 a las 11:20 horas —en punto— en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los lotes 5, 6 y 7 de la manzana 12, localidad San Antonio de Padua con frente a la calle San Juan (e/ los eros 1147 y 1173) entre Cisneros y Castro Barros, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana, 48, Parcelas 24a, 25b y 25b. Matrículas 42635; 42636 y 42637. Superficie 1.619m2. Se trata de una casa en total estado de abandono. La misma está compuesta de un living-comedor, dos habitaciones, cocina y baño (ambos totalmente desmantelados) y un amplio sótano y terreno pelado al frente y al contrafrente de la propiedad. Desocupada, en muy mal estado de conservación (conf. acta de const. Fs. 118). Base $ 43.500; Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Para el caso de no recibir ofertas por dicha base, luego de media hora de espera, se subastará nuevamente sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11,30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal "con cláusula no a la orden"; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión. Deudas: O.S.N. no cuenta con servicios sanitarios (fs. 58); A.G.B.A. $ 209,58 al 11/6/01 (fs. 62). Exhibición: los días 18 y 19 de agosto de 2004 de 10:00 a 11:00 horas. Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 14 de julio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/8 N° 455.140 v. 20/8/2004

N° 22

El Juzg. Nac. Pra. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 44, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, Cdad. de Bs. As. comunica por 5 días en autos "PECAR DE WALDMAN PATRICIA LILIANA s/Quiebra", que el mart. Pedro E. Azor, CUIT 20-16171937-5, Tel. 15-5146-3729 rematará el 31/8/04 a las 9:40 hs. en Corp. Rematadores sito en Pte. Perón 1233, Ciudad de Bs. As. el 100% del bien sito en Av. Honorio Pueyrredón 825, piso 4° Depto. 20, Ciudd de Bs. As. Mat. 7-6487/20. Nom. Catastral: Circ. 7; Sec. 45; Mzna. 57; Parc. 14 b. Visitas 25/26 agosto de 10 a 14 hs. desocupado. Estado bueno. Base $ 95.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,25% arancel CSJN. Al comprador sólo se le exigirá las deudas posteriores a la toma de posesión de inmueble. No se admite compra en comisión. Se admite oferta bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior. Saldo de precio debe se depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 580/584 CPC. Bienes muebles: Piano marca Karl Schultz $ 2.500; taburete madera $ 100; dos artefactos de luz $ 30 c/u; un aplique techo 3 luces $ 50; un aplique redondo $ 20; 10 luces spot $ 10 c/u; dos artefactos tortuga $ 10 los dos; dos estufas Emege, tiro balanceado $ 100 c/u; dos estufas Saiar tiro balanceado $ 110 c/u; un monitor marca Uis blanco y negro $ 200; un teclado s/marca $ 90; un mouse Genius $ 30; un procesador computadora $ 300; dos televisores Continental medianos $ 200 c/u; un equipo marca Aiwa compact disk $ 120; un aparato doble casetera y radio NSX D2 digital mini Hi-Fi System $ 250; dos parlantes Aiwa $ 60 los dos; tres control remoto, uno Continental y dos s/nombre $ 30 c/u; un equipo VHS Continental para video $ 200; una silla c/armazón cromado con tapizado verde c/asiento roto $ 20; una escalera metálica 3 escalones $ 20; dos bancos patas cromadas con asiento mal estado $ 15 c/u; 75 revistas Week End años 98 a 2000 $ 50 todas; una pava y dos sartenes semideteriorados $ 15 todo; dos portatelevisores $ 40 ambos. Visitas ídem anterior. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. Se debe constituir domicilio en radio del Juzgado según art. 133 CPCCN.

Buenos Aires, 16 de julio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 11/8 N° 454.875 v. 18/8/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "SENRA, CRISTINA LEONOR s/Quiebra" Expte. 40.962, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59), rematará el 7 de septiembre de 2004 a las 10.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Santiago del Estero 145, piso 4° "H" u.f. 9. de esta Ciudad de Buenos Aires. Matr. 13-294/9. Departamento de 3 ambientes grandes con dependencias o 3° dormitorio, al contrafrente. Muy bien reciclado aunque con deterioros por abandono. Consta de hall de entrada, living comedor amplio, 2 dormitorios (uno con entrepiso), baño compartimentado con jacuzzi y toilette, cocina, lavadero y habitación de servicio o 3° dormitorio. Superficie 93,23 m2. Desocupado. Base: $ 65.000. Ad-corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las entidades acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 480). Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha subasta. Exhibición los días 1° y 2 de septiembre de 2004 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Infobae.

Buenos Aires, 13 de julio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/8 N° 455.289 v. 18/8/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez, Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. María Verónica Balbi, sito en Avda. Callao 635, 1° Piso, Capital, hace saber por dos días en los autos: "BODEGAS SAN JERONIMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmueble en la Pcia. de Santa Fe", Expte. N° 14986, que el martillero Mario Araujo, Monotributo CUIT N° 23-04042131-9, rematará "Ad Corpus" el día 14 de septiembre de 2004, a las 11:40 horas, en punto, a realizarse en el Salón Judicial de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble (galpón) sito en la calle Ituzaingó s/n frente al N° 272 de la misma calle entre Ruta 4 y calle Salta. Está techado con chapas de cinc, clavadas sobre tirantes de madera, el piso, es de cemento. Con una superficie aproximada de 120m2, más al fondo se encuentra una construcción. Desocupado. La construcción está desarrollada sobre una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el solar letra B de la manzana 265 de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, ubicada en la calle Ituzaingó a 55,50m de la calle Salta en dirección al Este y mide 8,10m de frente por 55,50m de fondo con una superficie

total de 449,55m2 según plano de mensura, inscripta en escritura bajo el número 2245 de San Cristóbal propiedad de la fallida "ad corpus". Condiciones de Venta: Base: $ 14.750, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos, (art. 32 y 33 LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 265-240) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, traslación dominial, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores y el saldo de precio deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Deudas: Rentas de la Provincia de Santa Fe, total de deuda $ 2.403,92 al 31/8/00 (fs. 563), Municipalidad de San Cristóbal, $ 509,93 período 1988 al 2000 (fs. 548). Exhibición: La exhibición se efectuará los días 3 y 4 de septiembre de 2004, en el horario de 9 a 12 horas en el inmueble e informes en el horario de 16 a 19 horas en el Hotel San Cristóbal, Prov. de Santa Fe. Consulta al Martillero a los Nros. 4381-8157 y 4542-9640.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/8 N° 455.281 v. 18/8/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en el Boletín Oficial de Cap. Fed. y de la Provincia de Bs. As., tres días en diario La Nación y diario Clarín informando que se subastarán el día 3 de septiembre del 2004 en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, comenzando puntualmente a las 10 hs. los siguientes bienes: A) 10 hs. depto. amplio, en Av. Centenario, 2696/2700, 1° piso, UF 3, Partido, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Parc. 1, Manz. 81, UF 3, Matrícula 9150/3. Desocupado. Base: $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado y Acordada. Por intermedio del martillero Augusto Bence Pieres en el incidente "RIZZI GABRIEL LUIS s/Quiebra" Exp. N° 38.818, s/Incidente de Venta de Inmueble (Centenario 2696 San Isidro). Deudas: Munic. $ 1.706,32 al 18/06/03 fs. 23, Rentas: $ 1.488,73 al 31/5/03 fs. 18. Expensas: No adeuda B) 10,20 hs. Inmueble ubicado en la localidad de Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., parque náutico privado "Boacenter", Unidad: 27. Nom. Cat. Circ. III, Parc. 67c, y 68ª, Subp. 27-00-87, Matrícula: 475/27, ocupado, por el fallido. Expensas: No adeuda al 19/4/03, Rentas: $ 8.700,76 9/5/03 fs. 13 Mun. $ 1.102,70 al 13/6/03 fs. 42. Base $ 250.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado y Acordada. Por intermedio de los martilleros Mario Novillo Díaz y Carlos T. Quiero en los autos "VERBITSKY ADRIANA INES s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Parque Náutico Boatcenter" Exp. 38528. C) 10:40 hs. un automotor marca Nissan, Sedán 4 ptas. mod. Sentra Super Salón T/M año 1994 Dominio WTZ 712 (motor GA16-750983P) Deuda: Pat. $ 17.762,18 al 28/4/03 fs. 585. Base $ 7.000. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada que subastará el martillero Fulvio Galimi en el incidente "RIZZI MARCELO Y s/Quiebra s/Venta de Rodado" Exp. N° 39.069. D) 11 hs. un automotor, marca Nissan, Sedán 4 ptas., modelo Sentra Super Salón T/M, año 1994, Dominio SVF799 (motor GA16-736312P) Deudas: Pat. $ 10.432,88 al 28/4/03 fs. 526. Base: $ 10.000. Seña 30%, Comisión 10%, Acordada. Que subastarán los martilleros Mario Novillo Díaz y Maximiliano García Rodríguez. Se exhiben los automotores en la calle Chilavert N° 1943 esq. Av. Gral. Paz, Loc. de Villa Celina, Pcia. de Bs. As. E) 11 hs. Crucero Chris Craft, casco de plástico, nombre Antares, Matrícula 024993-Rey, eslora 7.91mts, manga 2.89mts., puntal 1.55mts2 motores N° T01188300 y N° T01188632 fuera de borda marca CMC 165HP c/u. Importado, mod. 262. Tonelaje total 7, Tonelaje neto 5. Deuda: Tasa fija anual por renovación Matrícula 1996/03 $ 3.972,12 al 22/9/03 fs. 589 de la Prefectura Naval. Base $ 53.000. Seña 30%. Comisión 10%, Acordada. El mismo se exhibe en el Parque Náutico Boatcenter. se subastará por intermedio del martillero Mario Novillo Díaz en los autos "RIZZI GABRIEL s/Quiebra" Exp. 32.946 11 hs. bienes muebles: Excelentes algunos con base a saber, Mesa ovalada, 10 sillas de madera, televisores, muebles bibliotecas, video, casetera, juego de croket, y cantidad de bienes que se detallan en catálogo, que se pueden requerir a los martilleros. Todos los bienes antes mencionados se exhiben en la propiedad del Parque Náutico Boatcenter. Se subastarán por intermedio de los martilleros Mario Novillo Díaz y Carlos T. Quiero perteneciente a los fallidos ADRIANA VERBITSKY y GABRIEL L. RIZZI Exp. 38528 "VERBITSKY ADRIANA INES s/ Quiebra s/Incidente (Parque Náutico Boat Center Tigre". El saldo de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.P.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, se presentarán por duplicado, en sobre cerrado, indicando carátula de expediente y nombre del oferente, que podrá actuar por sí o por apoderado, constituyendo domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, depositando la seña fijada del 30%. Comisión y sellado discriminándolos, y mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. en la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. El comprador deberá afrontar las deudas a la toma de posesión, quedando a cargo del comprador la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc. Se exhiben todos los bienes los días 27 de agosto de 14 a 17 hs. y 28 de agosto de 10 a 15 hs. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo a reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Publicar urgente.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/8 N° 455.560 v. 19/8/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 28 a cargo del Dr. Víctor A. Pesino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula L. Sánchez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 3° Piso de Cap. Fed., comunica por tres días en los autos caratulados "BONFIGLIO CARMEN VIRGINIA c. ROSSI ALFARO PATRICIA NERI s/Despido" Expte. N° 23.146/97, que el martillero Rozenek Fabio rematará el día 26 de agosto de 2004 a las 9:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Brasil 908/12/16/20 entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí Unidad 4 PB Piso 1 y Azotea, Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 3-8051/0. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 8 Manz. 009, Parcela 002E. La superficie total es de 399 m2. El inmueble se encuentra funcionando como hotel, posee 25 habitaciones, entre la Planta Baja y un primer piso. Se deja constancia de que el inmueble a subastar registra las siguientes deudas: GCBA: ABL: $ 1470,41 al 31/05/2004. Condición de venta al contado y al mejor postor, con la base de $ 38.819,53, seña 30%, comisión 3% Acordada 10/99 C.S.J.N. 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro de los 3 días de aprobado el remate. El bien será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 2004 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2004.
Paula L. Sánchez, secretaria.

e. 17/8 N° 455.509 v. 19/8/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 2

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de La Matanza, comunica por 2 días en el oficio Ley 22.172, caratulado "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/LAPORTA GERARDO DAVID s/Oficio Ley 22.172" N° 320, recibido del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 29 de la Capital Federal, que el martillero Alberto J. Radatti (N° 4.053, L° 7, F° 36, San Isidro, CUIT N° 20-04370575-0), subastará al contado y al mejor postor el día 25 de agosto de 2004 a las 9 hs. en el Colegio de Martilleros de La Matanza, calle Ezaguirre N° 1935, San Justo, el inmueble propiedad de Gerardo David Laporta (DNI 14.548.781), ubicado en la Unidad Funcional N° 2, con entrada por la calle Colón N° 3209, polígono 00-02 y 01-01, en planta 1er. piso y polígono 02-01, en planta 2do. piso. La Unidad forma parte de la finca ubicada en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Provincias Unidas N° 802, esquina a la calle Colón N° 3203/9/13, designados los lotes de terreno en su antecedente como parcela 1-h de la manz. 295, Nom. Cat.: Circ. lll, Secc. D, Manz. 295, Parc. 1-h, Subparc. 2, Polígonos 00-02/01-01/02-01, Partida 336.870, inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble en la matrícula 973/2. Superficie 247,90mt2. Deudas: a OSN sin deuda al 28/6/04, a la Munic. de La Matanza al 24/5/04 adeuda la suma de $ 2.609,90; Aguas Argentinas al 26/5/04 la suma de $ 32.976,73; a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 24/6/04 adeuda la suma de $ 7.340,74. No registra deuda por expensas comunes por carecer de Administración del Consorcio.(ver fs. 68). Conforme informe de sept./03 del martillero, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Colón N° 3203/3209/3213 esq. Av. Provincias Unidas (hoy Juan M. de Rosas) N° 802, U.F. N° 2, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con entrada por Colón N° 3209, y se trata de una vivienda de P.H. en el 1er. piso que consta de living comedor, amplia cocina comedor de diario, pasillo de distribución, todo con piso de mosaico granítico, baño completo, 2 amplios dormitorios con pisos de parquet, patio interno con toldo de chapa, balcón corrido que ocupa todo su frente sobre calle Colón, escalera desde el living comedor sin barandas, también de mosaicos graníticos, por la que se accede al 2° piso que consta de una amplia, habitación, baño, pasillo, lavadero cubierto y quincho de mampostería de ladrillos con parrilla y techos (una parte de chapas de zinc y otra de machimbre) y terraza libre, todo en regular estado de conservación, con alguna humedad en techos y paredes, ocupado por la Sra. Claudia Beatriz Luján y su familia quien manifestó ser inquilina sin exhibir documentación alguna. Base $ 80.000. Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil de la Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC de la Nación. El inmueble será exhibido los días 19 y 20 de agosto de 2004 de 15 a 17 hs. Para mayores datos consultar en el expte. o mart. Alberto J. Radatti (Tel. 4373-3054). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y en La Nación.

San Justo, 11 de agosto de 2004.
Graciela I. Argerich, secretaria.

e. 17/8 N° 54.719 v. 18/8/2004

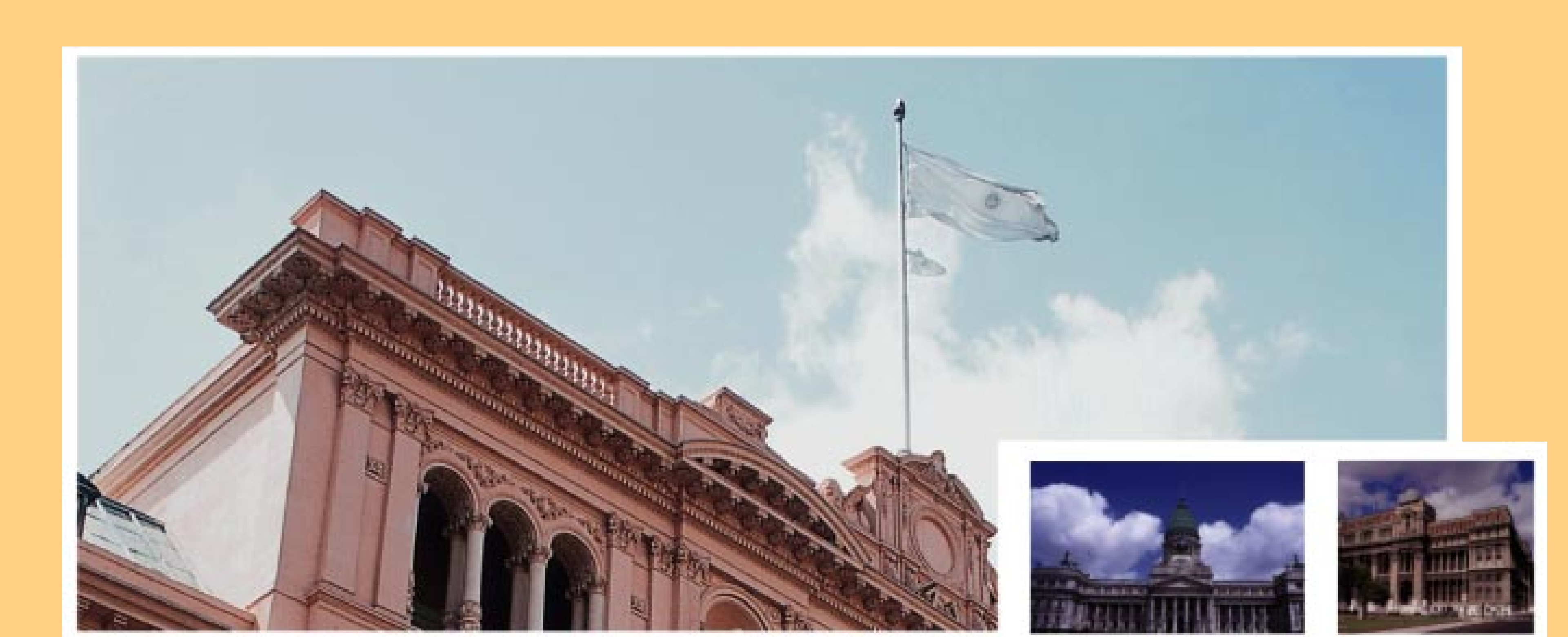

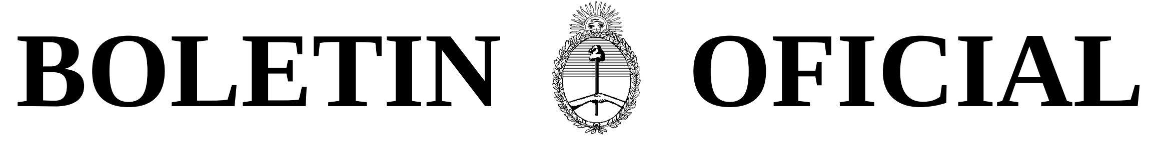

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

2ª

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura

Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  • Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  • Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.